

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

**“LAS EXPERIENCIAS DE MÉXICO Y CHILE COMO ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE): LECCIONES APRENDIDAS PARA EL CASO DE COSTA RICA, 2013-2018”**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL PREGRADO ACADÉMICO DE BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**SUSTENTANTE:**

**CAROLINA HIDALGO ELIZONDO**

**TUTORA: LIC. PAMELA RAMÍREZ GUEVARA**

**SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ**

**DICIEMBRE, 2019**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi tutora Pamela Ramírez Guevara, porque me ayudó con el documento, desde la estructura, hasta la redacción. Su disponibilidad para aclarar mis dudas y la confianza que me brindó para terminar esta tesis es invaluable.

A mi profesor José Rafael Centeno Córdoba, un agradecimiento especial, pues no solo me enseñó mucho en las aulas, sino que también me ayudó a elaborar el tema de investigación.

Al ex Presidente de la República de Costa Rica Luis Guillermo Solís Rivera, al MSc. Luis Fernando Corrales Lara, al PhD. Alfredo Joignant Rondón y al MSc. Gerardo Cervantes Cohen Luviano, porque ellos le dieron valor y credibilidad a mi tesis e igualmente me enriquecieron con sus conocimientos.

## **DEDICATORIAS**

A mi padre Rolando y a mi madre Diana, quienes, con su inmenso amor, me enseñaron el valor de la educación y de la disciplina.

A mis hermanas mayores Paula y María Paz, quienes han estado para mí apoyándome en todo momento.

## Resumen Ejecutivo

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fue originalmente creada en 1960 como parte del Plan Marshall para la reestructuración de los países europeos afectados por la Segunda Guerra Mundial. En forma inicial, estuvo conformada por 18 países europeos y luego se unieron Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, con el pasar del tiempo desde su creación, fue implementando medidas innovadoras de apertura, considerando integrar a naciones emergentes, por ejemplo, México, Chile y Turquía. Esto con el objetivo de tener un alcance global en el Sistema Internacional y de impulsar las economías al desarrollo sostenible, tomando en cuenta los tres ámbitos base de la Agenda Internacional: crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental.

En el presente trabajo, se pudo realizar un acercamiento sobre el eje teórico sobre el cual se compone la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, y su relación a nivel internacional, ya que es un actor importante del sistema, y no solo trabaja en pro de los Estados miembros, sino también con otros Estados, que aún no lo son, pero que mantienen relaciones estrechas con la organización para potencializar el desarrollo sostenible en los tres temas de interés global: el económico, el social y el ambiental. La OCDE no trabaja solo con Estados, sino también en conjunto con otras organizaciones internacionales que tienen un gran alcance internacional, como la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, entre otras.

Con relación a la estructura de la investigación y los instrumentos utilizados para llevarla a cabo, fueron mediante el enfoque cualitativo, porque se buscó observar el entorno de los países en estudio, para que, a partir de los mismos, se realicen proyecciones sobre el caso de Costa Rica. Esta investigación no busca crear datos estadísticos, pero sí su análisis y estudio, tomando en cuenta que éstos ya fueron realizados anteriormente por los países u otras organizaciones encargadas de brindarlos. De esta manera, se pudo realizar un análisis de las experiencias de México y Chile como miembros de la OCDE tomándolos como espejo.

En materia sobre los estándares de calidad de la OCDE, éstos son creados a partir de los instrumentos legales que la organización impone como requisito a los países miembros. Para que, de esta manera, sean adoptados y se modifiquen las políticas públicas en pro de

éstos, ya que, al adoptar dichos instrumentos, los países están adquiriendo un compromiso con la organización. Al mismo tiempo, se mejoran las políticas, tanto a nivel nacional, como internacional, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad.

Se recalca el alcance que tiene la OCDE con los diferentes instrumentos legales creados para que los países los cumplan e implementen buenas prácticas, dándoles así un estándar sobre los demás países del mundo. Al abordar temas de gobernabilidad, de anticorrupción, de ambiente, y temas sociales como empleo, educación y desarrollo, temas económicos como impuestos, de comercio y demás, brinda una imagen más clara sobre cómo la organización intenta englobar todas las aristas que configuran el desarrollo de las naciones.

En el desarrollo de la investigación, fue posible profundizar en el funcionamiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la cual tiene como objetivo principal potencializar el desarrollo sostenible de las naciones que forman parte de esta e igualmente de las que conforman los programas de cooperación como países no miembros. De igual modo, se realizó un acercamiento a los instrumentos legales relacionados estrechamente con los enfoques económicos, sociales y ambientales, y que han sido elaborados por la organización a lo largo de los años.

Asimismo, se tuvo acceso a realizar una serie de entrevistas de gran relevancia, ya que se procedió a entrevistar a especialistas de las distintas nacionalidades de los países que fueron foco de estudio para esta investigación. Ello permitió conocer no solo el testimonio profesional, sino también como ciudadanos nacionales.

## TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS .....	11
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	14
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	15
1.1. Planteamiento del problema .....	18
1.2. Objetivos .....	22
1.2.1. Objetivo general .....	22
1.2.2. Objetivos específicos .....	22
1.3. Justificación .....	23
1.4. Antecedentes .....	24
1.5. Proyecciones .....	35
1.5.1. Alcances .....	35
1.5.2. Limitaciones .....	36
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	37
2.1. El papel de la OCDE en las Relaciones Internacionales .....	38
2.2. Desarrollo histórico de la OCDE .....	43
2.2.1. México: el primer país latinoamericano en integrarse a la OCDE .....	44
2.2.2. Chile: primer país sudamericano en integrarse a la OCDE .....	48
2.2.3. Costa Rica: en proceso de ser el primer país centroamericano en integrarse a la OCDE	52
2.3. Estándares de calidad de la OCDE: establecimiento y creación .....	55
2.4. Adaptación interna para el ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) .....	57

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	63
3.1. Enfoque de la investigación.....	64
3.2. Diseño de la investigación .....	65
3.3. Fuentes .....	66
3.3.1. Primarias.....	66
3.3.2. Secundarias .....	66
3.4. Variables o categorías de Análisis de la Investigación .....	67
3.5. Instrumentos de la investigación.....	69
3.5.1. Instrumento #1. Matriz documental .....	69
3.5.2. Instrumento #2. Entrevista a profundidad.....	70
3.5.3. Instrumento #3. Entrevista a profundidad.....	70
3.5.4. Instrumento #4. Entrevista a profundidad.....	71
3.6. Recolección de datos .....	73
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	77
4.1. Los estándares de calidad establecidos por la OCDE en materia económica, social y ambiental. ....	78
4.1.2. Anticorrupción e integridad .....	78
4.1.2. Gobernanza.....	82
4.1.3. Desarrollo .....	85
4.1.4. Educación.....	86
4.1.5. Empleo .....	87
4.1.6. Economía.....	88
4.1.7. Finanzas e inversiones.....	88
4.1.8. Comercio .....	93

4.1.9. Impuestos .....	96
4.1.10 Ambiente .....	98
4.2. Aportes para el caso de México.....	103
4.3. Aportes para el caso de Chile .....	107
4.4. Retos y oportunidades de la OCDE para el caso de Costa Rica .....	109
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA.....	123

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución del gasto social del Gobierno Central por funciones.....	108
Gráfico 2. Valor agregado del PIB por actividad económica a precios corrientes Costa Rica ..	113

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fue originalmente creada en 1960 como parte del Plan Marshall para la reestructuración de los países europeos afectados por la Segunda Guerra Mundial. En forma inicial, estuvo conformada por 18 países europeos y luego se unieron Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, con el pasar del tiempo desde su creación, fue implementando medidas innovadoras de apertura, considerando integrar a naciones emergentes, por ejemplo, México, Chile y Turquía. Esto con el objetivo de tener un alcance global en el Sistema Internacional y de impulsar las economías al desarrollo sostenible, tomando en cuenta los tres ámbitos base de la Agenda Internacional: crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental.

La OCDE juega un papel importante en temas económicos mundiales, ya que, con su experiencia y transparencia, elabora análisis y brinda recomendaciones a los países miembros. Algunas de estas recomendaciones poseen carácter vinculante como son las decisiones del Consejo, las cuales cuentan con una base jurídica que así lo permite, mientras que existen otras que no lo son, como es el caso de las recomendaciones. Sin embargo, los países se esfuerzan por cumplir, acatar las obligaciones y estándares de calidad para no perder posición de prestigio ante otros miembros. Lo importante de esta relación es que, según la OCDE (2018), solo los países que integran dicha organización junto con otros socios representan alrededor del 80% del comercio mundial, por lo tanto, es de esperar que los miembros se esmeren por mejorar sus políticas y por llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones.

El alcance de la OCDE es bastante amplio, sin embargo, el interés de esta investigación se refiere a las experiencias que han tenido los primeros miembros de América Latina: México y Chile. Ambos países han sido pioneros en materia económica en la región y, al pertenecer a la organización, despertaron el interés de otros países de adherirse, como lo es el caso de Costa Rica, que desde el 2013 lanzó las señales correctas para recibir la invitación formal por parte de la organización en el año 2015. Desde entonces, parte de la agenda del país ha sido llevar ese acercamiento a cabo y cumpliendo con la hoja de ruta establecida desde entonces.

Los avances en materia de adhesión por parte de Costa Rica se encuentran actualmente en desarrollo, ya que no ha podido adherirse por completo, sin embargo, ya forma parte de 13 de los 22 comités técnicos que se le asignaron como meta para poder considerarlo un miembro pleno de la OCDE. A partir de ello, a lo largo de esta investigación, se pretenden exponer tres ejes fundamentales: las experiencias, los retos y las oportunidades que han tenido tanto México como Chile como miembros, tomándolos como modelos por seguir para el caso de Costa Rica, y de este modo, tomar en cuenta cuáles serán los beneficios o implicaciones que vienen para el país en los próximos años de adhesión plena.

La anterior fue la visión que tuvieron los dos gobiernos anteriores: el de la Sra. Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), el cual logró que la OCDE girara sus ojos hacia Costa Rica, y el del Sr. Luis Guillermo Solís (2014-2018), en el cual, durante el año 2017, se dio la mayor cantidad de adhesiones a los Comités, y ahora el trabajo continúa con el actual Gobierno del Sr. Carlos Alvarado Quesada, quien se propuso como meta, desde la campaña electoral, convertir a Costa Rica en el miembro número 38.

De esta manera, el estudiar a México y a Chile llevará a obtener resultados claros sobre cómo ha sido su experiencia con el pasar del tiempo, desde que ambos forman parte de la Organización. Por esta razón, se tomaron en cuenta para la investigación, así como también el medio por el cual se van a poder realizar proyecciones para el caso de Costa Rica. Existen vastas investigaciones realizadas con respecto a los alcances que ha tenido la OCDE en estos países, así como también los informes periódicos realizados por los mismos analistas de dicha organización que permiten la prospección en dicha materia para el país.

En la actualidad, Costa Rica se encuentra en el proceso de adhesión. No obstante, también se encuentra enfrentando grandes retos a nivel interno del país, como la situación fiscal, la inflación, el desempleo, la pobreza extrema y la deuda externa, los cuales no favorecen a este proceso. Interesa investigar cómo el país va a hacer frente ante estas variables que desde su inicio del proceso no eran tan graves, tomando en cuenta que el actual Gobierno tiene la adhesión como tema prioritario en la Agenda Nacional.

Del mismo modo, es importante destacar que se van a tomar en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales de los tres países estudiados en esta investigación, y de

evidenciar que el término “crecimiento económico” no es muestra de desarrollo sostenible. Además, se pretende realizar un balance entre las tres aristas, sobre todo cuál ha sido el progreso en los dos países que se van a tomar con guía en la investigación.

Al ser un tema en desarrollo, no existe mucho material investigativo a nivel nacional sobre el impacto que va a tener Costa Rica al integrarse por completo a la OCDE en materia social, ambiental y económica. Por esta razón, la presente investigación adquiere importancia, pues tampoco existen trabajos que hayan analizado la relación de los otros dos países miembros de América Latina con Costa Rica directamente. Al ser un tema innovador, podrá servir de guía para futuras investigaciones, y si fuese el caso, de comparación para cuando ya Costa Rica forme parte de la OCDE.

De esta forma, se busca brindar objetivos para que el lector tenga un panorama claro sobre los beneficios e implicaciones que conlleva pertenecer a una organización internacional como la que será estudiada, y la importancia que adquieren las Relaciones Internacionales de un país en materia de cooperación y crecimiento económico. Es imperante recalcar que Costa Rica tiene un largo camino por recorrer, pero lo que se busca es incentivar a que su adhesión a dicho organismo internacional sea lo más sutil posible.

Así mismo, por la modificación en materia fiscal, lo cual implica el aumento de impuestos a la ciudadanía, efecto que no tuvo mucho agrado por parte de ésta, durante la aprobación el 4 de diciembre del 2018 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. De este modo, se pretende interiorizar sobre los mecanismos de acción propuestos por la OCDE a Costa Rica en los diferentes temas que se deben mejorar, y de este modo, entender si van a afectar positiva o negativamente a la sociedad costarricense. Por último, proyectar la posición de prestigio que va a tomar Costa Rica al pertenecer a la organización y cómo puede esto beneficiar a partir del aumento en la atracción de Inversión Extranjera Directa y el Comercio Internacional en la captación de nuevos socios comerciales, lo cual le devolverá al país la confianza perdida en los últimos años.

## 1.1. Planteamiento del problema

La presente investigación pretende analizar, mediante un análisis comparado, las experiencias de México y Chile, los cuales siendo países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), pueden evidenciar si han mejorado sustancialmente su desarrollo en los ámbitos social, económico y ambiental, o de ser el caso, si esto no ha sido beneficioso para los países mencionados con anterioridad. Una vez analizados, se puede realizar una proyección de si el pronto ingreso de Costa Rica a dicha organización va a ser positivo para el país.

En primer lugar, se busca encontrar la relación existente entre la primera causa con su respectivo efecto a partir del hecho de que Costa Rica aún no cuenta con la totalidad de los estándares de calidad que la OCDE requiere para aceptar su completa integración. Esto porque el proceso se basa en formar parte paulatinamente de los diferentes comités técnicos existentes, y una vez que el país ya pertenece a todos ellos, los miembros deciden si ya es posible convertirlo en un integrante más.

Las evaluaciones de los comités técnicos son 22 en total en las siguientes áreas: inversión, cohecho, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, política ambiental, químicos, gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesca, política científica y tecnológica, economía digital y políticas de consumidor, y Costa Rica pertenece actualmente a 13 de ellos (Proceso de integración a la OCDE, COMEX, Costa Rica).

Costa Rica, durante los últimos 7 años, ha invertido tiempo y recursos en mejorar sus políticas públicas y, de este modo, asegurarse un lugar en la OCDE. Han sido ya tres gobiernos los que han tomado esta tarea y la han llevado a cabo, sin embargo, todos se han enfrentado a grandes retos, tanto de índole internacional, como de índole nacional. La región latinoamericana se ha visto grandemente afectada por el aumento del crimen organizado y el narcotráfico, y dicho sea de paso, a partir de ambas situaciones, se derivan muchas más, y Costa Rica no es la excepción.,

Entre las problemáticas más sobresalientes, según el último estudio económico realizado por la OCDE en el 2018 sobre Costa Rica, existen todavía grandes deficiencias en el desarrollo socioeconómico del país, tales como el desempeño fiscal, el cual se encuentra en continuo detrimento, el aumento de las tasas de desempleo y de empleo informal, las desigualdades de género en el mercado laboral siguen siendo importantes, así como también el gasto en educación que, a pesar de ser elevado, los resultados son deficientes. Del mismo modo, señala el estancamiento urbano y las dificultades para el emprender, entre otras (OCDE, 2018).

De esta manera, la OCDE realiza una serie de recomendaciones que Costa Rica puede implementar para acabar con las problemáticas que le atañen al país. Por su parte, la necesidad de replantear las políticas públicas para lograr pertenecer a los 22 comités, con reformas necesarias e importantes desencadena en una serie de consecuencias no tan positivas, ya que aprobar proyectos de ley, y reformar leyes, por ejemplo, modificar la manera como se elige la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, lleva a causar cierto descontento por parte de muchas de las personas de la élite política del país.

En ese sentido, es de esperarse que, si la modificación de políticas públicas va en cierta manera a afectar esferas de poder, éstas comiencen a poner trabas a nivel ejecutivo y legislativo para evitar que suceda. Por lo tanto, se puede numerar ésta como la segunda causa del problema, lo cual provoca una gran desarticulación a nivel nacional sobre la integración del país a dicha organización internacional. Además, no se puede dejar de lado que pertenecer a la OCDE lleva a los países a realizar grandes inversiones anuales, ya que se debe pagar una membresía que cubre gastos de administración y pago de salarios a los funcionarios.

Por otro lado, la tercera y última causa del problema de esta investigación es que gran parte de la desarticulación a nivel país, viene siendo porque existe una cantidad importante de economistas y analistas que no están de acuerdo con las políticas monetarias recomendadas por la OCDE a los países miembros. Esto porque no difieren mucho dependiendo de país en país, y porque no todos los modelos de desarrollo son iguales, por lo cual genera mucha incertidumbre si la integración de Costa Rica va a ser beneficiosa o no, teniendo en cuenta el sacrificio e inversión que se debe realizar.

La maleabilidad de los sistemas administrativos, como lo definen Manning y Shepherd (2009), viene a jugar un papel importante en relación con las reformas necesarias en cada país. No es posible comparar a los países europeos que pasaron por este proceso de integración a la organización, con los de América Latina. Esto por dos razones bastante evidentes: la primera es porque los países europeos, en gran medida, son más homogéneos, y además, cuentan con democracias más tradicionales donde aún pocos partidos políticos son mayoría, tanto a nivel ejecutivo, como legislativo, lo que facilita las reformas al sistema (p.11).

Por otro lado, las democracias latinoamericanas se han visto caracterizadas en gran medida por la multiplicidad de partidos políticos que forman parte de los procesos electorales, dándoles un giro de 180° a los sistemas democráticos. Es muy común ver cómo los parlamentos en Latinoamérica están integrados por posiciones antagónicas y se caracterizan por el constante estancamiento y la falta de acuerdos para reformar los sistemas en pro de las sociedades, lo cual desencadena en problemáticas generalizadas en la región: corrupción, pobreza extrema, aumento desmedido del crimen organizado y estancamiento de las economías.

Es importante señalar que también existen diferencias sustanciales entre los mismos países de América Latina, ya que las economías son distintas, así como los modelos de desarrollo es erróneo caracterizarlos como un bloque, sin embargo, cuentan con características más semejantes que con los países europeos. No obstante, independientemente de la clasificación, la OCDE busca compartir las prácticas y experiencias que lleven a mejorar la gestión pública, llevándolos a incrementar los índices de crecimiento económico, sin dejar de lado la importancia que tiene la estabilidad social y que ambas vayan de la mano con el desarrollo sostenible.

Por consecuencia, el efecto es el evidenciar y sustentar, por medio de datos, el aporte real que puede brindar la integración total de Costa Rica a la OCDE. Un aspecto importante es que Costa Rica se encuentra, actualmente, entre los mejores países con índices de desarrollo de América Latina, pero entre los peores del *ranking* de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Lo anterior puede dejar en

entredicho que la meta del Gobierno actual de Costa Rica de pertenecer por completo en el 2020 se puede dificultar por los diferentes retos enfrentados por el país.

México, uno de los primeros países de América Latina en formar parte de la OCDE, y por otro Chile, que es relativamente nuevo, representan países que forman parte de la economía Latinoamericana, y son fuertes referentes que se pueden tomar en cuenta para el actual proceso de integración de Costa Rica. De esta manera, la presente investigación busca respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el aporte que pueden brindar las experiencias de México y Chile como miembros de la OCDE para el caso de Costa Rica?

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo general**

Evaluar las experiencias de México y Chile como Estados miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): lecciones aprendidas para el caso de Costa Rica, 2013-2018.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Determinar los estándares de calidad que establece la OCDE en materia económica, social y ambiental.
2. Reconocer los aportes específicos para el caso de México en materia de políticas públicas.
3. Reconocer los aportes específicos para el caso de Chile en materia de políticas públicas.
4. Analizar los retos y las oportunidades que pueden traer los estándares de calidad de la OCDE en Costa Rica, tomando como espejo los casos de México y Chile.

### 1.3. Justificación

El proceso de integración a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos por parte de Costa Rica es un tema que se encuentra en desarrollo y el país está, al mismo tiempo, atravesando por cambios de gran relevancia. Por lo anterior, es importante estudiar los retos y las oportunidades a los que se va a enfrentar Costa Rica en los próximos años para lograr su completa integración. Asimismo, se busca proyectar cuáles serán los mayores beneficios que esta adhesión puede brindar en el futuro. Para ello, se va a tomar como referencia a países como México y Chile, ya que ambos forman parte de dicha organización y ya completaron el proceso en el cual se encuentra Costa Rica.

La integración de México se dio desde 1994, mientras que la de Chile en el 2010. Esto evidencia la vasta trayectoria de ambos países y cómo pueden éstos brindar resultados sustantivos para esta investigación. Del mismo modo, es importante destacar que ambos países son economías emergentes de América Latina, las cuales, a pesar de que también enfrentan problemáticas particulares de la región, han demostrado tener estabilidad en los índices de desarrollo económico.

Actualmente, para el caso de Costa Rica, existe una Comisión Especial para la Adhesión del País a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dicha comisión se encarga fundamentalmente de conocer y determinar los proyectos de ley necesarios para completar la adhesión. Por esta razón, la investigación toma una relevante utilidad, ya que, si así se desea, puede servir de guía de implementación de las recomendaciones brindadas a Costa Rica, tomando como base las experiencias de los países por estudiar.

El estudio se realizará a partir del análisis de experiencias de ambos, y objetivamente, se pretenden tomar en cuenta, tanto los beneficios, como las desventajas enfrentadas durante el proceso de integración, así como también cuando ya se forma parte de la organización. Del mismo modo, se destacará el papel que juega la OCDE en el Sistema Internacional, y cómo ésta, desde su creación, ha logrado mantenerse en constante crecimiento, buscando, como objetivo principal, el mejoramiento del desarrollo de los países que la integran.

De esta manera, se busca proyectar cuál será el escenario de una Costa Rica miembro de la organización y como ésta, a partir del cumplimiento de los estándares de calidad, va a influir fundamentalmente en el país, llevándolo a mejorar los índices de desarrollo económico, social y ambiental.

Durante el desarrollo de la investigación, se estudiarán los aportes a nivel social que puede brindar el ingreso de Costa Rica a la OCDE, además de poner en evidencia cómo se puede ver beneficiada la población costarricense por dicha adhesión. El Estado costarricense ha ido en crecimiento en las últimas décadas por varias razones. La principal ha sido por evitar el empobrecimiento de la población durante las crisis mundiales, sin embargo, este tipo de políticas ha afectado a largo plazo, ya que, actualmente, el país se encuentra en una difícil situación fiscal.

Según el último análisis económico realizado por la OCDE a Costa Rica, la deuda del Gobierno Central pasó de ser de un 25% del PIB en 2008 a un 49% en 2017. Costa Rica, al ser un Estado social, invierte la mitad del gasto el sector social, donde solo el 43% pertenece al sector salud y el de educación es alrededor del 7,9% del PIB. Parte de los señalamientos de la OCDE es que, a pesar de ser inversiones altas, son verdaderamente ineficientes. El ingreso de Costa Rica a la organización puede resultar beneficioso si se adoptan medidas que regulen el gasto, se mejore la eficiencia de los funcionarios públicos, y una mejor distribución del PIB, siempre en beneficio de la población (OCDE, 2018).

Los aportes que un país puede obtener al pertenecer a una organización internacional son variados, ya que la imagen proyectada a nivel de Relaciones Internacionales es tan importante como las políticas públicas internas. En este caso, a lo largo de los años, la OCDE se ha encargado de demostrar que puede brindarles a sus países miembros un sello de calidad con respecto a las buenas prácticas en materia económica, social y ambiental, posicionándolos como buenos socios comerciales.

#### **1.4. Antecedentes**

El antecesor de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual nace en 1948

después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), como parte de una de las iniciativas del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Al ver su éxito en el continente europeo y el funcionamiento de la cooperación entre los países, se decide, finalmente, invitar a ser parte a Estados Unidos y a Canadá. Entonces, es en 1961 cuando entra en vigor y se convierte en la OCDE, como se conoce actualmente (OCDE, 2018).

Según el sitio oficial de la OCDE (2018), los países que formaron parte de la Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos fueron los Gobiernos de República de Austria, el Reino de Bélgica, Canadá, el Reino de Dinamarca, la República de Francia, la República Federal de Alemania, el Reino de Grecia, la República de Islandia, Irlanda, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, el Reino de Noruega, la República de Portugal, España, el Reino de Suecia, la Confederación Suiza, la República de Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de Norte América.

Los acuerdos firmados en la Convención contemplaban 21 artículos donde los países se comprometían a trabajar en conjunto para buscar las soluciones a los problemas que podían experimentar, así como también para compartir experiencias sobre las políticas públicas de cada país, intercambiando información para que sea posible crear políticas que beneficien a todos los miembros, buscando siempre el crecimiento económico de todos sus miembros.

Con el pasar del tiempo, la organización fue tomando importancia a nivel internacional, y los países que no pertenecen se interesaron en formar parte de las discusiones. Por lo tanto, los objetivos de la OCDE han ido adaptándose a la realidad internacional, brindando ayuda también a los países ajenos a la organización por medio del Centro para la Cooperación con No-Miembros del Centro de Desarrollo, así como también programas regionales que comprenden países de Latinoamérica y Europa del Este, Medio Oriente y Asia (Abello, 2015, p. 371).

Según el sitio oficial de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la estructura de la OCDE está conformada por 3 grandes actores:

1. **Consejo:** conformado por los representantes permanentes de los países miembros, se realizan reuniones anualmente a nivel ministerial. Estas reuniones son presididas por el Secretario General de la OCDE.
2. **Direcciones, comités y grupos de trabajo:** están conformados por representantes de los países miembros y los no miembros. Se discuten temas a nivel técnico económico, comercial, educación, empleo, finanzas, entre otros. Son en total 250 comités con los grupos de trabajo.
3. **Secretaría:** se ejerce cada 5 años por un representante. El actual Secretario General es Ángel Gurría y lo asisten entre tres y cuatro secretarios adjuntos. Fue reelecto por segunda vez desde 2011.

El proceso de integración a la organización se realiza solo por medio de una invitación formal del Consejo Ministerial y ésta se realiza una vez que el país cuente con una serie de requisitos que engloban temas de liberalización económica y de servicios, una fuerte economía de mercado y con instituciones democráticas capaces de cumplir con los requisitos y estándares de calidad exigidos por la organización. Actualmente, está integrada por 37 países miembros, y desde su creación, se han elaborado alrededor de 250 documentos legales que contemplan los estándares de calidad de la organización. Se realizan alrededor de 500 publicaciones anuales sobre temas económicos, sociales y ambientales (Abello, 2015, p. 371).

Del mismo modo, la OCDE hace estudios económicos anuales y mide la productividad del comercio mundial y la inversión. Es importante destacar que la OCDE trabaja en conjunto con países como Brasil, República Popular de China y La India, y con ellos conforman el 80% del comercio mundial, convirtiéndose en uno de los principales actores del Sistema Internacional.

La organización ha demostrado que puede ser efectiva porque, al exigir el cumplimiento de dichos estándares, los Gobiernos se esfuerzan día tras día por ser mejores. Sin embargo, el diálogo de sus miembros, el consenso y el compromiso político son ingredientes necesarios para llevar resultados a la mesa. Desde su creación en 1948, dejó plasmado que la única forma de crecer conjuntamente es por medio de la cooperación, y es por esta organización que el Sistema Internacional se adaptó a los nuevos modelos de desarrollo.

Según el sitio oficial de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (s.f.), las funciones y los objetivos son los siguientes:

- Apoyar el crecimiento económico de una manera sostenible.
- Promover fuentes de empleo.
- Mejorar los estándares de vida de las personas.
- Mantener la estabilidad financiera de los países miembros.
- Colaborar con el desarrollo económico de otros países.
- Contribuir al crecimiento del comercio mundial.

Por otro lado, la organización establece que tiene la siguiente serie de principios:

- Objetivo: teniendo en cuenta que las recomendaciones y los análisis brindados son basados en resultados certeros para brindar mejores resultados.
- Abierto: el debate y la discusión de temas de importancia a nivel internacional se realizan en un ambiente positivo e inclusivo.
- Audaz: a través de la promoción de nuevas prácticas y actualización de las medidas de desarrollo.
- Vanguardista: es un trabajo proactivo, tomando medidas a largo plazo para evitar futuras crisis.

- Ético: con el pasar de los años, la credibilidad de la organización ha demostrado ser confiable e íntegra.

Adicionalmente, es importante mencionar que se lleva a cabo la recolección de información que sustente, en forma investigativa, tanto a nivel nacional, como internacional, con lo cual se brindará un panorama sobre las principales áreas donde se han realizado investigaciones similares. Los antecedentes investigativos de este proyecto a nivel internacional presentan hallazgos importantes, como la tesis presentada por el Lic. Efraín Antonio Gallardo García, donde expone explícitamente los cambios por los que debió atravesar el Estado mexicano para lograr la modernización del modelo de desarrollo. Dicho acto lo llevó a formar parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en el año 1994.

El autor expone que la economía mexicana, después de la crisis mundial de los años 80's, quedó destruida, con altos índices de pobreza e inflación que hacían imposible que el Estado avanzara en temas de progreso económico y social. Sin embargo, la administración del entonces presidente de México Carlos Salinas de Gortari se enfocó en modernizar al Estado para traer mejores condiciones a la sociedad mexicana.

De esta manera, durante los primeros meses de la administración, se enfocó en reforzar las acciones nacionales e internacionales, lanzando los mensajes correctos a la comunidad internacional. En ese sentido, se impulsó la privatización de distintos actores nacionales, y al mismo tiempo, buscó eliminar las trabas que existían en el país para atraer más inversión extranjera. Del mismo modo, las Relaciones Exteriores de México se concentraron en proyectar los intereses de reactivación económica, y esto sembró, sin duda, las bases de las alianzas internacionales (Gallardo, 2002, p. 86).

La sociedad mexicana siempre se ha visto caracterizada por su fuerte nacionalismo, y a pesar de que se han planteado distintas opiniones de la Administración Salinas de Gortari, muchos expertos siguen considerando que estos cambios estructurales no fueron del todo positivos para el país. Sin embargo, si se ven desde un punto de vista objetivo, era precisamente lo que México necesitaba, es decir, una apertura económica capaz de afrontar los cambios venideros del capitalismo del siglo XXI.

Un ejemplo de esto puede ser el mejoramiento de la imagen país a nivel internacional, en conjunto con la aprobación de la reforma fiscal capaz de ampliar la base tributaria. Características como éstas fueron claves para, primeramente, firmar el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, seguido por la invitación formal que la OCDE, el 14 de abril de 1994, le realizó a México para adherirse como miembro pleno. Después de 20 años de no invitar a ningún país, lo hizo con México, que, al mismo tiempo, lo convertiría en el primer país latinoamericano en formar parte (Gallardo, 2002, p. 111).

Este acontecimiento le brindó a México la oportunidad de ser pionero en la región latinoamericana, y al mismo tiempo, fue un reconocimiento por los esfuerzos de enfrentar las consecuencias de la crisis y de implementar políticas monetarias eficientes, que demostraron a lo largo del tiempo dar frutos y posicionar al país como una economía emergente. Del mismo modo, fue un paso importante para la OCDE y su apertura con respecto a otros países que no eran necesariamente “países ricos”, sino también economías medianas.

Por otro lado, la tesis de Sergio Danilo Villanueva, denominada “La ampliación de la OCDE en el espacio sudamericano: los casos de Chile, Colombia y Perú”, hace un acercamiento sustancial al caso de Chile, lo cual es de interés para esta investigación. Se remonta desde los inicios por parte de Chile y su deseo de ser país miembro de la organización desde el año 1992, por lo cual en esta fecha pasó a ser país observador, luego en 1996 ya formaba parte del primer Comité Técnico. A partir de esta información, se puede deducir que el país chileno atravesaba por una serie de cambios estructurales como el caso de México. (Villanueva, 2017, p. 44).

Sin embargo, recibe la invitación formal por parte de la OCDE en 2007 y es a partir de esta fecha cuando Chile asume responsabilidad completa por el cumplimiento de los requerimientos en la hoja de ruta estipulada por dicha organización. De esta manera, durante los siguientes tres años de evaluación, Chile logró pasar de ser un miembro observador a ser un país que podía aportar valor y experiencias con sus pares.

Parte de las modificaciones de las políticas públicas que debía hacer, según lo describe Villanueva (2017), fueron relacionadas principalmente con la legislación en gobiernos corporativos para las empresas privadas, que trataba de fortalecer la normatividad referida a la

prohibición y restricciones para las transacciones con información privilegiada. Del mismo modo, exigía modificaciones al gobierno corporativo de la Corporación Nacional del Cobre para que cumpliera con los estándares de la administración de empresas públicas y, por otro lado, el intercambio de información tributaria, y por último modificaciones con respecto a la responsabilidad de las personas jurídicas (pp. 45-46).

Esto deja en evidencia que uno de los objetivos más importantes de la OCDE es el de erradicar la corrupción, la cual no es secreto que es practicada con frecuencia en los gobiernos latinoamericanos. Por esta razón, la organización le puso grandes retos a Chile para convertirlo en miembro pleno. Sin embargo, el país tomó con gran seriedad los cambios que debía aplicar y los llevó a cabo efectivamente.

Es importante rescatar que Villanueva (2017), al igual que Gallardo (2002), en sus respectivos trabajos, hacen énfasis en el fortalecimiento de las relaciones exteriores, tanto de México, como de Chile, y cómo el aumentar los esfuerzos a nivel diplomático puede ser un elemento crucial en las Relaciones Exteriores de un país. De esta manera, el autor señala cómo la administración de Sebastián Piñera (2010-2014) se enfocó en la política exterior chilena, abriendo las puertas de su democracia y los valores nacionales. Por último, la realidad que se vive en Chile no está tan alejada de la que se vive en el resto de los países de Latinoamérica, la incipiente desigualdad es un tema prioritario en la región, y los gobernantes chilenos están conscientes de ello (p. 47).

Por otro lado, se toma en cuenta el trabajo presentado por Franco Villagarcía González (2018), titulado “La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y su acercamiento a América Latina en el periodo 2011-2017”. El autor inicia la investigación, basándose en los cambios estructurales que sufrió la región latinoamericana como bloque después de la crisis de 1980, por ejemplo, el surgimiento de la izquierda en el continente, pero después de fracasar los intentos del socialismo, muchos países optaron por el neoliberalismo en la década de 1990, abriendo sus puertas al comercio internacional.

Sin embargo, dicha apertura produjo el debilitamiento de los modelos democráticos en la región por la caída de los precios de materias primas, llevándolos de nuevo a optar por gobiernos que se interesaran en el bienestar social, o bien, como lo describe Villagarcía, de

“centro izquierdo”, en la década del 2000, cuando, particularmente, se da un alza a los precios de materias primas, promoviendo el crecimiento económico del cual muchos países se beneficiaron. La crisis del 2008 no puede quedar sin mencionar, pues se sufre una recesión importante en la región y es a partir del 2010 cuando se comienzan a firmar con mucha más fuerza los acuerdos de libre comercio, la creación de la Alianza del Pacífico, entre otras (pp. 53-55).

Al respecto, es importante entender el contexto del momento. Los países latinoamericanos debían buscar alternativas para seguir promoviendo sus economías, y la mejor manera de hacerlo era a través de la apertura. Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial en cuanto a materias primas, ya que su cercanía con los demás países le permite hacer este intercambio fácilmente. Del mismo modo, se han acercado otras potencias, como la Unión Europea, China, La India y demás economías emergentes que son de gran importancia para el desarrollo económico mundial.

Ahora bien, el acercamiento de la OCDE con América Latina no tiene relación con los objetivos de los países interesados en ingresar, ya que éstos buscan la adhesión para sumar un estatus a nivel de política exterior. No obstante, en el caso de la OCDE, el autor Villagarcía (2018) los divide en tres grandes variables que son, en primer lugar, la semejanza que existe culturalmente y en materia económica con los países que ya la integran; en segundo, por el objetivo de alcance que se propuso la organización de acercamiento y de convertirse en un organismo global, y por último, que el actual Secretario General Ángel Gurría, por su naturaleza latinoamericana, ha ayudado a que este acercamiento se dé en mejores condiciones (pp. 55-56).

De esta manera, se puede apreciar que los intereses por parte de la OCDE con la región latinoamericana están en ascenso y el fortalecimiento de las relaciones con los países que aún no son miembros es una pieza clave para el mejoramiento de las condiciones que atañen a los países, como lo es la incipiente desigualdad social en términos de la distribución de la riqueza y de pobreza. La organización juega un papel importante actualmente y los países interesados se van a ver beneficiados en un futuro cercano.

En los estudios a nivel nacional, se encuentra el trabajo realizado por Castro y Villegas (2015), quienes, enfocándose desde una perspectiva de Derecho Internacional, brindan una tesis sobre el “Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas”. En ese sentido, hacen una aproximación de las implicaciones y modificaciones del Derecho interno por el cual un país tiene que pasar para pertenecer a la organización. De este modo, hacen la aclaración de que la organización tiene instrumentos jurídicos que pueden ser o no vinculantes en cada país, como es el caso de las decisiones y de las recomendaciones (p. 64).

Asimismo, es de suma importancia tomar en cuenta que, a pesar de que existen diferentes instrumentos jurídicos, tanto la organización, como los países miembros esperan que todas sean cumplidas por parte del Estado al que se le estén pidiendo, dejando de lado el alcance que tengan, ya que, si un país se compromete a formar parte de la OCDE, evidencia que está dispuesto a adaptarse a dichas recomendaciones o decisiones.

Es importante destacar que, al incorporar instrumentos jurídicos externos, el país debe de realizar modificaciones sustanciales a la legalidad interna para que ambas sean recíprocas y no contrasten. Por esta razón, los Estados deben prepararse con anticipación antes de entrar a ser un miembro pleno de la organización. Del mismo modo, Castro y Villegas (2015) aclaran la importancia de los instrumentos jurídicos que las organizaciones internacionales han tomado a lo largo del tiempo, y cómo éstas, al ser adoptadas por los países por consenso, “sí cuentan con competencia normativa, y que sus resoluciones sí constituyen fuente de derecho” (p. 70).

De este modo, se entiende que la decisión de ser parte de la OCDE también tiene que tener voluntad y responsabilidad institucional. Los gobiernos son cambiantes en las democracias, mientras que las instituciones estatales, en la mayoría de los casos, permanecen en el tiempo. Por lo tanto, éstas deben comprometerse a cumplir con los estándares de calidad necesarios para formar parte de dicha organización para así evitar futuras sanciones.

Castro y Villegas (2015) también apuntan a que los instrumentos jurídicos de la organización son: decisiones del Consejo, recomendaciones del Consejo, declaraciones, acuerdos y compromisos, acuerdos y convenios internacionales. De este modo, la organización supervisa el cumplimiento de éstos por medio de los exámenes periódicos realizados a cada país, los cuales son conocidos como la evaluación entre pares. Esto quiere decir entre los

mismos países, y el país que está siendo estudiado accede a que otros hagan revisiones profundas sobre sus políticas públicas. Esto indirectamente ejerce una especie de presión por parte de la OCDE para llevar a cabo el cumplimiento de los estándares de calidad, y es aquí donde radica su eficacia (p. 89).

El proceso de dichas revisiones entre pares tiene tres fases, comenzando por un análisis de los Estados a los que se va a someter a revisión. Luego, pasa a una etapa de consulta y, de seguido, se analizan los datos para finalmente emitir un informe con los resultados. Ésta es una razón de peso para que los países miembros sientan un compromiso aún mayor. El tener entendimiento de que se va a ser evaluado por países que han sido caracterizados desde la creación de la OCDE como el “Club de los ricos” es más que suficiente. A esto, se le puede sumar que dicho “Club” está conformado en su mayoría por los países que contribuyen mayormente en el Comercio Internacional.

Castro y Villegas (2015) hacen énfasis en que el proceso de revisión de pares es aplicable para casos de resoluciones vinculantes como no vinculantes, sin embargo, siempre se espera que exista voluntad política para cumplir cualquiera que sea la resolución por parte de la organización. Si de alguna manera se determina que un Estado no está cumpliendo, se limita únicamente a brindar recomendaciones, ya que nunca se aplica ningún tipo de sanción al país, porque no cuenta con los instrumentos jurídicos para llevarla a cabo (p. 91).

En ese sentido, puede que no exista un alcance jurídico para sancionar a un país que no esté cumpliendo, pero el desprestigio internacional es un precio muy alto que pueden pagar los países. De ahí se pueden derivar decisiones importantes, como el firmar un Acuerdo de Cooperación, o bien, el de tomar en cuenta al país para proyectos que sean de gran ayuda al desarrollo.

Por lo tanto, Castro y Villegas (2015) concluyen que las resoluciones emitidas por la organización, aunque no sean vinculantes desde un inicio, en la práctica sí terminan siéndolo por el accionar de los Estados al intentar modificar sus políticas para cumplir con las resoluciones, por tanto, se puede señalar que toman un carácter vinculante indirecto (p. 95).

Por esta misma razón, el proceso toma su tiempo, pues no es fácil, para un país y sus actores, prepararse en todos los ámbitos requeridos de un momento a otro y se debe tener en cuenta que dicha preparación se pacta en la hoja de ruta establecida por la organización, la cual evaluó, de antemano, la situación actual vivida por un país y las principales áreas de mejora. Dicho esto, se tiene un panorama más amplio de los retos enfrentados en el proceso y las implicaciones que puede traer la reestructuración interna.

Ahora bien, este acercamiento sobre el Derecho Internacional de la OCDE que realizan Castro y Villegas (2015) brinda una imagen más clara sobre las implicaciones que tendría Costa Rica una vez que se convierta en miembro pleno de la organización. Esto porque el país estaría asumiendo una gran responsabilidad por cumplir con las resoluciones y los compromisos adoptados desde el inicio, como el de reformar leyes o promulgar nuevas, inclusive hasta a nivel constitucional, político y jurídico del país (p. 96).

Un aspecto por tomar en cuenta por parte del Gobierno en turno o el siguiente que tome la tarea de convertir a Costa Rica en el miembro número 38 de la OCDE es el de la membresía. No está demás aclarar que no es una cuota de bajo precio, pues el tener el prestigio de pertenecer a la organización tiene sus implicaciones y una de ellas es económica. Costa Rica no se encuentra en este momento en la mejor posición económica, por lo tanto, debe evaluar cómo se harán dichos pagos para evitar así mayor endeudamiento o falta de pago.

Del mismo modo, Castro y Villegas hacen énfasis en el reto que le espera a Costa Rica una vez que se convierta en miembro pleno de una organización tan importante como la OCDE, ya que deberá mantenerse a lo largo del tiempo anuente a demostrar que es capaz de cumplir con las obligaciones de mantener y mejorar los resultados a nivel internacional y consecuentemente verse beneficiada por parte de la organización para llevar a cabo los objetivos de desarrollo sostenible en materia económica, social y ambiental (pp. 96-97).

El trabajo conjunto de las instituciones estatales, las empresas privadas, el Gobierno en turno y los funcionarios parte de los tres Poderes de la República, así como también los diferentes grupos de poder de la sociedad civil que influyen en las decisiones país puede hacer posible la adhesión del país como miembro pleno de la OCDE.

## **1.5. Proyecciones**

Las proyecciones del trabajo de investigación son los elementos que le van a permitir al lector identificar los alcances y las limitaciones que se toman en consideración a la hora de adentrarse en el tema por investigar. De esta manera, se puede realizar un abordaje más claro de los objetivos de la investigación, así como también de los que no serán parte de ésta.

### **1.5.1. Alcances**

En relación con el progreso de México como miembro de la organización de los años 2013-2018, así como también de Chile como miembro de la organización de los años 2013-2018, se van a tomar en cuenta, para ambos países, los retos y las oportunidades en temas económicos, sociales y ambientales; por último, se van a proyectar los alcances que puede tener Costa Rica al terminar su adhesión a la OCDE, en lo referente a los beneficios e implicaciones que esto pueda traer para el país.

Por ende, se espera obtener de México y de Chile sus experiencias como países miembros, ya que el primero cuenta con una experiencia de 25 años desde su adhesión y el segundo con 9 años. Ambos poseen economías importantes de la región latinoamericana que pueden brindar información importante para realizar las proyecciones que se quieren alcanzar con Costa Rica. Del mismo modo, han sido claves en el acercamiento que ha tenido la OCDE con Latinoamérica, brindando no solo la posibilidad de otros países en mostrar interés de adhesión, sino también en ser un puente para la implementación de programas de desarrollo con países no miembro.

Costa Rica, a pesar de estar en el proceso de evaluaciones desde el 2015, mostró interés desde la Administración de la Sra. Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), y con el pasar de los años, se implementaron las primeras políticas para comenzar este proceso. Dichas políticas despertaron el interés de la OCDE para brindar la invitación formal y organizar la hoja de ruta de adhesión. Este hecho ocurrió durante la Administración del Sr. Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), quien se comprometió a dejar el país encaminado a su adhesión. En la actualidad, un objetivo de la Administración del Sr. Carlos Alvarado Quesada es hacer de Costa Rica miembro pleno de la OCDE para el año 2020.

### 1.5.2. Limitaciones

En la presente investigación, no se van a abordar las experiencias de otros países miembros de la OCDE en América, tales como Estados Unidos, Canadá o Colombia, que ya se convirtió en miembro pleno, así como tampoco de los países europeos o asiáticos, o bien, de los pertenecientes a Oceanía. Los procesos de adhesión de México y Chile se pueden estudiar con intenciones de analizar las modificaciones internas que debieron atravesar para poder pertenecer a la OCDE, sin embargo, no es el objetivo principal de la investigación, sino las experiencias de ambos ya siendo miembros plenos de los años 2013-2018. Para el caso de Costa Rica, se van a tomar en cuenta los procesos a partir del 2013 cuando se inició el proceso que permitió la invitación formal por parte de la organización.

Es importante destacar que, a pesar de que no se vayan a investigar las experiencias de otros países de la OCDE, sí serán objeto de investigación las tesis o los artículos de investigación realizados por autores que se encuentren en cualquier país miembro o no miembro ya que éstas pueden brindar información importante recabada por fuentes confiables. Del mismo modo, se tomarán en cuenta documentos emitidos por la misma organización, ya que cuentan con carácter transparente, objetivo y confiable.

A pesar de que la investigación se limite a las experiencias de México y Chile en el periodo comprendido entre 2013 y 2018, sí se van a considerar investigaciones realizadas con anterioridad a dicho periodo si contienen material de interés para la investigación. De manera similar, si se encuentra material que contenga información sobre algún acontecimiento importante en Costa Rica antes del periodo que se va a comprender también será considerado como fuente de información.

De esta manera, se definen los alcances y las limitaciones del presente estudio, teniendo como objetivo principal delimitar el tema a los objetivos de la investigación, para así brindar al lector el enfoque correcto que se pretende alcanzar.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, se realizará un acercamiento sobre el eje teórico sobre el cual se compone la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, y su relación a nivel internacional, ya que es un actor importante del sistema, y no solo trabaja en pro de los Estados miembros, sino también con otros Estados, que aún no lo son, pero que mantienen relaciones estrechas con la organización para potencializar el desarrollo sostenible en los tres temas de interés global: el económico, el social y el ambiental. La OCDE no trabaja solo con Estados, sino también en conjunto con otras organizaciones internacionales que tienen un gran alcance internacional, como la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, entre otras.

Por otro lado, se profundiza el desarrollo histórico de la organización, focalizado principalmente en los tres países objeto de estudio de esta investigación: México, Chile y Costa Rica. Siendo México el primer país latinoamericano en adherirse como miembro de la organización en el año 1994, marcó una pauta importante en los cambios que la organización quería llevar a cabo, y ha hecho un gran trabajo para acercar a ésta a otros países de la región. Luego, en 2010, después de grandes cambios efectuados por Chile, la OCDE le dio la bienvenida como miembro, siendo el segundo país de la región en formar parte. Dicho proceso fue un tanto distinto al de México, ya que se estableció una hoja de ruta y otros requisitos por parte de la organización que no se realizaron con el caso de México.

Por su parte, Costa Rica se encuentra en proceso de adhesión, sin embargo, las relaciones con la organización comenzaron desde el 2013, y han pasado por un largo proceso de adaptación hasta el día de hoy. En el siguiente apartado, se adentra en lo referente a los estándares de calidad de la OCDE, y cómo son elaborados éstos por medio de los diferentes instrumentos jurídicos, los cuales son alrededor de 250. Todos estos instrumentos deben ser aceptados por los países miembros y por los que así quieran formar parte de la organización.

Por último, se toman en cuenta las consideraciones que deben adoptar los países, así como también los temas en los que deben estar alineados, como son los valores democráticos y de protección de los derechos humanos, así como también la adopción de diferentes tratados

internacionales que le permitan a la OCDE llevar a cabo el proceso de integración sobre una base jurídica con los países que quieran formar parte.

## **2.1. El papel de la OCDE en las Relaciones Internacionales**

El papel que juega la OCDE en el Sistema Internacional se ha ido modificando con el pasar del tiempo, sin embargo, es importante destacar cual ha sido específicamente ese papel y como ha ido involucrando a los diferentes actores que forman parte de dicho sistema. Esto con la intención de tener un mejor entendimiento sobre el alcance de la organización, tanto con los países que forman parte, como con los que no. Se debe tener en cuenta, que hoy en día, dicha organización es uno de los actores más influyentes del Sistema Internacional, ya que se involucra en todos los ámbitos del desarrollo sostenible.

Poniendo su vasta experiencia, de más de 50 años de existir, y de contar con las grandes economías mundiales como miembros activos de la organización, se ha ido adaptando al nuevo mundo globalizado de hoy en día. Su función más fuerte, es al de ser un foro de discusión y análisis, en donde todos los países miembros se pueden reunir para compartir ideas, experiencias, y consultar sobre los constantes cambios que atañen a los países día con día. Es de gran importancia destacar, que parte de la adaptación, fue en 2007, impulsar un programa que involucrase a las economías emergentes, como China, Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica, del mismo modo, es un organismo activo en el G20 (OCDE, s.f.)

Precisamente, esta apertura ha favorecido, tanto a la organización, como a los países que tienen relación con ésta. Existen problemáticas compartidas, sobre todo, en un mundo cada vez más globalizado, y los Estados necesitan apoyarse unos con otros para llegar a soluciones conjuntas que favorezcan a todos en pro de las sociedades. De este modo, se puede decir que la OCDE, en su función de foro de cooperación entre los Estados, cumple con estas expectativas, sobre todo si se habla de su acercamiento con países que de la región latinoamericana.

Por otro lado, el funcionamiento de la organización se centra, principalmente, en tres tipos de enfoques. El primero se relaciona con la elaboración de datos estadísticos de los países miembros, para que, de este modo, se pongan en la mesa de comparación con los otros miembros y se discutan. De este modo, se pueden formular nuevos estándares de calidad

internacionales. El segundo enfoque es cómo la organización puede establecer normas vinculantes a través de los convenios, directrices, recomendaciones o declaraciones no vinculantes, pero que, al mismo tiempo, todas cuentan con buenas prácticas por seguir. El tercer enfoque es sobre los exámenes de pares, la cual es una práctica bastante efectiva que ejerce presión entre los países para que se cumplan los estándares de calidad (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2012).

Como se describió en el primer capítulo de este trabajo, la OCDE se encuentra conformada por un Consejo, una Secretaría y los diferentes comités, directorados y grupos de trabajo. Resulta imperante adentrarse en el funcionamiento de dicha estructura para tener un mejor entendimiento sobre el alcance que tiene en el Sistema Internacional.

Los directorados trabajan especialmente brindando los informes basados en los estudios que realizan los diferentes Comités de la OCDE. De esta manera, se configuran los foros de discusión y se llega a conclusiones sobre el accionar que deben tener los Estados para combatir las diferentes problemáticas, o bien, poner en práctica políticas públicas favorecedoras para todos. Tal como está definido en la página oficial de la organización, la OCDE (s.f.) se encuentra conformada de la siguiente manera:

**Secretariado General:** conformado por el Secretario General: Ángel Gurría, y cuatro secretarios adjuntos: Aart de Geus, Pier Carlo Padoan, Mario Amano, Richard A. Boucher. La Secretaría cuenta con seis oficinas especializadas:

- Oficina del Secretario General
- Unidad de Asesoría sobre Asuntos Multidisciplinarios
- Centro para la Cooperación con los No Miembros
- Consejo y Secretaría del Comité Ejecutivo
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Oficina del Auditor General

**Directorados:** trabajan en conjunto con los comités y las funciones de dichos comités son paralelas a las de la Secretaría. Según la OCDE (s.f.), son catorce en total:

- Dirección de la Cooperación para el Desarrollo
- Departamento de Asuntos Económicos
- Dirección de Educación
- Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales
- Centro para el Emprendimiento, la Pyme y el Desarrollo Local
- Dirección del Medio Ambiente
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales
- Dirección de Asuntos Públicos y Comunicaciones
- Dirección de Gobernanza y Desarrollo Territorial
- Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria
- Dirección de Estadísticas
- Centro de Política y Administración Fiscal
- Dirección de Comercio y Agricultura

**Organismos especiales:** la OCDE cuenta con una serie de organismos encargados de velar por diferentes temas a nivel internacional. Son nueve en total:

- Foro para la Alianza con África
- Centro de Desarrollo
- Agencia Internacional de Energía

- Grupo de Acción Financiera
- Unidad de Apoyo del Proceso de Diálogo de Heiligendamm
- Agencia de Energía Nuclear
- Unidad de Asesoría de la Alianza para la Gobernanza Democrática
- Club del Sahel y África Occidental
- Foro del Transporte Internacional

Cada una de las partes que conforman la organización se ve involucrada directa o indirectamente con los diferentes países del mundo. En la era de la globalización y la economía de mercado, es necesario que todos se interrelacionen y sean, por consecuencia, interdependientes. Es de gran importancia resaltar el trabajo realizado por la OCDE con los países no miembros. Según el sitio oficial de la OCDE (s.f.), colabora hoy en día con más de 100 países que no pertenecen a la organización. El objetivo de dicho acercamiento es el de poner a la disposición las buenas prácticas y experiencias, y al mismo tiempo, adquirir conocimiento de cómo funcionan otros países (p. 28).

De este modo, el Centro para la Cooperación con los No Miembros realiza grandes esfuerzos por coordinar programas de cooperación en temas de inversión, economía, gobernanza pública y privada, comercio exterior, agricultura, competencia y fiscalidad. Este mismo Centro ayuda a coordinar el involucramiento de los países no miembros en los diferentes organismos especiales de la OCDE, así como también participa en los procesos de adhesión de los países que ya han sido formalmente invitados a ser parte de la organización. La participación de la organización en el Sistema Internacional se vuelve cada vez más amplia, y por consecuencia, le suma importancia y prestigio.

Es importante recalcar que la organización también cuenta con programas para involucrar a los diferentes actores que conforman el Sistema Internacional y no son específicamente Estados. En ese sentido, se realizan foros de discusión con los representantes sindicales, universitarios, sociedad civil en general y los medios de comunicación. De este modo, se fortalece la transparencia de la organización, así como también el de hacer públicos

los diferentes informes y estadísticas. En forma adicional, cuenta con un sistema para apoyar proyectos de estos grupos y realiza foros abiertos al público para mantener una relación más estrecha con todos los actores del Sistema Internacional.

Como cualquier organización internacional, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos no trabaja sola. La necesidad de cooperar con las diferentes organizaciones brinda beneficios para el sistema. Trabaja en conjunto con la Organización Mundial de Comercio (2019):

La OMC coopera activamente con la OCDE de distintas formas. El Director General de la OMC participa periódicamente en la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE y en el Foro de la OCDE. La reunión del Consejo de Ministros reúne a los ministros de los miembros de la OCDE y otros determinados países invitados con el fin de debatir cuestiones económicas y comerciales y examinar maneras de reforzar la participación de los países no miembros de la OCDE en la labor de dicha Organización. La OCDE es un agente importante en la esfera de la ayuda para el comercio, especialmente en lo que respecta a la base de datos conjunta OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio.

Las secretarías de ambas organizaciones trabajan conjuntamente. La OMC utiliza regularmente los informes brindados por la OCDE para elaborar los exámenes sobre las políticas comerciales. Del mismo modo, ambas organizaciones cuentan con la condición de observadores en los distintos comités presididos por ambas. Así mismo, se pueden elaborar los análisis en conjunto y deliberar de una manera más efectiva sobre los temas específicos de comercio exterior. Entre los temas principales, están: agricultura, subvenciones a la exportación y subvenciones a la pesca (OMC, 2019).

Se debe tener en cuenta que dichas organizaciones realizan programas de Cooperación Técnica, donde engloban temas de comercio, realizan estudios en conjunto para llegar a establecer planes de acción en los países que así lo requieran, con el fin de seguir impulsando las economías para lograr una mayor estabilidad a nivel mundial.

En ese mismo sentido, la OCDE mantiene fuertes relaciones con otros organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual es el encargado de brindar ayudas económicas a los países que más la necesitan, bajo una serie de condiciones favorables para los Estados. También, con el Banco Mundial (BM), el cual brinda programas de desarrollo a los países en vías de desarrollo, y éste, a su vez, lo hace posible junto con el FMI. Por otro lado, con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ya que ésta regula las condiciones laborales que se les brindan a las poblaciones a nivel internacional. Por último, también destaca la cooperación con Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y la Agencia Internacional de Energía Atómica (OCDE, s.f.)

Es de interés resaltar el acercamiento que ha tenido la OCDE con América Latina y el Caribe. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) juega un papel importante, ya que canaliza, a nivel regional, los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Internacional 2030. La mayoría de los países de América Latina son economías de renta media y baja, pero se espera que éstas mejoren con la apertura de los mercados, sin embargo, siguen afrontando problemas estructurales, como la incipiente desigualdad que atañe esta región, la pobreza, el desempleo y los altos índices de corrupción.

De esta manera, en el 2018, se firmó un Acuerdo de Facilidad para el Desarrollo en Transición entre la Unión Europea, la CEPAL y la OCDE, para facilitar la implementación de políticas que favorezcan dichas economías a alcanzar mayores niveles de estabilidad e igualdad de las sociedades. Es un acuerdo regional enfocado en la cooperación internacional que va a brindar una mayor comunicación entre los países de América Latina y los que conforman la Unión Europea, con la intervención de la OCDE y la CEPAL. Se estima una financiación de 16 millones de euros para llevar a cabo dicho acuerdo (CEPAL, 2018).

## **2.2. Desarrollo histórico de la OCDE**

El desarrollo histórico que ha tenido la organización es bastante extenso. Cuenta con una historia de más de 50 años de existir, lo cual demuestra que ha sido un actor importante en el Sistema Internacional. Hasta el día de hoy, no pierde su norte con respecto a los objetivos iniciales desde su creación, como lo son el de promover la economía de mercado, contribuyendo al expansionismo de las economías por medio del comercio internacional, y al mismo tiempo, sirviendo de foro de discusión para la implementación de buenas prácticas. Con

esto, ha logrado mantenerse activa y cooperando cada vez en muchos más ámbitos y con más organizaciones o países del mundo.

Nació como parte del Plan Marshall para la reconstrucción de una Europa devastada por una Guerra Mundial, sin embargo, en la actualidad, cuenta con una presencia importante en casi que todos los países del mundo. Resultó ser tan efectiva la manera de servir para el desarrollo de los países que vio la necesidad de involucrarse poco a poco con aquellos otros que no pertenecían necesariamente al continente europeo. Resulta importante el desarrollo que ha tenido la OCDE, precisamente, en los tres países de América Latina objeto de estudio de esta investigación: México, Chile y Costa Rica.

### **2.2.1. México: el primer país latinoamericano en integrarse a la OCDE**

Las relaciones de México con la OCDE comenzaron 16 años antes de su adhesión formal, pues se remontan al año 1978. El trabajo de acercamiento de México con la organización fue realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El proceso se caracterizó por ser paulatino y se deben tener en cuenta las reformas estructurales que el gobierno llevó a cabo durante estos años, sobre todo, las de carácter económico.

Un aspecto importante sobre estos eventos es que la OCDE tenía ya 20 años de no integrar a nuevos países, y fue de paso el primer país de América Latina en establecer relaciones con la organización. También, se debe tener presente el contexto internacional durante estas fechas, pues acababa la Guerra Fría y los países se encontraban en una situación donde se reconfiguraba el poder entre las potencias económicas más fuertes, y entre los que buscaban emerger como alternativas, sobre todo, por el poder que había adquirido los Estados Unidos al derrotar a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Flores (1994) indica que la OCDE invitó a México, junto con Corea, Brasil y La India a formar parte del Comité de Acero en 1978, sin embargo, ninguno de los cuatro decidió asistir. Dos años más tarde, México solicitó la participación en el Simposio sobre Acero en calidad de observador, y ya para 1982, estableció relación directa con dicho comité; de esta manera, ya en 1990 formaba parte como miembro del Comité de Acero (p. 520).

Este cambio de decisión se debió a la Gran Depresión Económica que afectaba a los países latinoamericanos durante la década de 1980. El país se vio en la necesidad de cambiar de posición con respecto a la apertura económica y con la estrategia de estrechar lazos con otros países que se encontraran en una mejor posición, como lo eran los pertenecientes a la OCDE.

Iniciando la década de 1980, las relaciones se intensificaron. La organización decidió otorgarle la calidad de observador a México en varios comités, y a éstos, les otorgó la decisión de poner las condiciones que consideraran necesarias. Por el lado de México, se estableció un grupo de subsecretarios coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por las diferentes instituciones gubernamentales que estuvieran interesadas en el funcionamiento de la organización (Flores, 1994).

Por esta razón, el proceso fue paulatino. México, fue abriendo sus puertas con cautela hacia la nueva era globalizada, y los resultados se fueron notando progresivamente hacia una dirección positiva. Ya que, al ser un país rico en materia prima, iba a poder gozar de los beneficios del comercio, sobre todo en materia de exportaciones, y al mismo tiempo fue atrayendo inversión extranjera al país.

Es importante destacar que parte de este trabajo requería brindar informes sobre materia económica, transparente y actualizada a la organización. Dicha acción fue otorgando la confianza que se necesitaba. Del mismo modo, como lo establece Flores (1994):

A fines de 1991, el titular de la SRE se entrevistó con el Secretario General de la OCDE. Como resultado, México empezó a participar como observador en ocho de los principales comités relacionados con movimientos de capital, inversión internacional, mercados financieros, comercio, políticas del consumidor, políticas y legislación sobre competencia, empleo y asuntos sociales y ambiente (p. 521).

La tarea del país por brindar los informes fue fundamental, ya que la OCDE busca fortalecer la transparencia. Esto le permite brindar confiabilidad entre los miembros y los no-miembros, así como también con otras organizaciones que trabajan de la mano con la organización. Una de las tareas más importantes de este organismo es brindar información verídica, por lo tanto, los países deben ser muy responsables en cuanto a este tema, ya que,

por medio de éstas, se basan para formular nuevos instrumentos jurídicos, que, a su vez, configuran los estándares de calidad.

Para 1992, se publicó un estudio económico de México realizado por la OCDE. En julio del mismo año, el presidente Carlos Salinas se reunió formalmente con el entonces Secretario General de la OCDE Jean Claude Paye, y durante dicha reunión, se acordó incluir a México en otros comités y grupos de trabajo, en algunos como observador, en otros como miembro y como invitado. Dichos esfuerzos lograron que, para el año 1993, se discutieran, a nivel de Reunión Ministerial, los términos y las condiciones necesarios para considerar que este país formara parte de la organización como miembro pleno (Flores, 1994, p. 521).

En ese sentido, México ya tenía camino recorrido, sin embargo, al considerarlo para que fuera parte de otros comités, le obligó a seguir restructurándose como Estado. La OCDE, de igual modo, se estaba arriesgando en varios aspectos importantes, como el de integrar a un Estado latinoamericano que no estaba tampoco en su mejor momento de estabilidad económica, hecho que podía traer consecuencias negativas de índole internacional, por ejemplo, perder el prestigio de la organización.

Sin embargo, se realizaron visitas tanto por parte de la OCDE, como por México para intentar establecer las condiciones necesarias y llevar a cabo la adhesión. Se vieron temas de liberación de mercado, educación, ambiental, fiscalidad, política científica y tecnológica, transporte, agricultura, energía, energía nuclear, turismo. Una vez presentados todos los informes, en el mes de marzo de 1994, se decidió por unanimidad en el Consejo, que México cumplía con todos los estándares de calidad necesarios para formar parte de la organización como miembro pleno. El Acta se firmó en París, y la misma fue llevada al Congreso mexicano para su aprobación. De este modo, el día 13 de mayo de 1994 ya se había publicado en el diario oficial de este país (Flores, 1994, p. 522).

De igual forma, México, durante la administración de Carlos Salinas, tuvo los avances más importantes, sobre todo, en materia económica. Buscó, pertinentemente, abrirle las puertas a la economía de libre mercado, ya que, antes de esto, sus políticas económicas eran muy proteccionistas. Este hecho permitió que, durante la década de 1990, se firmara también el

Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá (TLCAN), hito que marcó un antes y un después en la dinámica financiera y económica del país.

Ahora bien, el desarrollo que ha experimentado el Estado mexicano en los años siguientes se ha caracterizado por ser un referente muy fuerte a nivel latinoamericano, lo cual ha ayudado a los países a compartir las buenas prácticas y sobre todo a ser ese punto de contacto entre la región y la OCDE. Según palabras del Secretario General Ángel Gurría, en el 15 aniversario (2009) de México como miembro de la OCDE, los temas donde se ha visto mayores logros son a nivel de educación, agricultura, medio ambiente, implementación de políticas para el combate a la pobreza y en reformas fiscales.

Del mismo modo, se recalca lo mucho que le ha aportado México a la OCDE. Hace referencia a cómo le ha otorgado una visión más cercana sobre los obstáculos y las problemáticas con las que cuentan los países en vías de desarrollo. Al mismo tiempo, ha sensibilizado a la organización para tener un mejor entendimiento con la región latinoamericana. México, a su ingreso, le dio un enfoque diferente, porque antes de su adhesión fue un club de países ricos, pero al abrir sus puertas a este país, cambió por completo su imagen, dándole de paso la oportunidad a otros países en vías de desarrollo de optar por una invitación de ingreso.

Es importante destacar que existe una Representación Permanente de la OCDE en territorio mexicano, así como también un Centro de la OCDE en México. Ambos han facilitado que este país participe y se involucre de lleno con otros países latinoamericanos y sea parte del diálogo global en temas de interés, tanto para los países desarrollados, como para los que están en vías de desarrollo. A lo largo del documento, se resalta la urgencia de la organización por llevar a cabo planes de protección sobre la crisis financiera que estaba enfrentando el mundo durante esos años después de 2008, y la importancia del papel que jugaba México en este contexto (Gurría, 2009).

Durante los años siguientes, la economía mexicana se ha visto dinamizada por una serie de turbulencias internacionales, tal como la crisis económica del 2008, después de la desaceleración con respecto al mercado, pero sobre todo con los Estados Unidos, ya que es su mayor socio comercial. Por esta razón, se han implementado nuevos programas con la OCDE

para ayudar a repuntar los índices de productividad y crecimiento económico. Se pueden mencionar, por ejemplo, la “Respuesta Estratégica de la Crisis Financiera y Económica” en 2009, así como también la que se lanzó durante la Administración del presidente Enrique Peña Nieto sobre la “Instrumentación de las reformas estructurales de México” en 2017, entre otras. El esfuerzo de México es constante, y esta característica es la que le ha ayudado a mantener esa posición, tanto frente a la OCDE, como a nivel internacional.

### **2.2.2. Chile: primer país sudamericano en integrarse a la OCDE**

Por su parte, el caso del ingreso de Chile fue un tanto distinto al de México, tomando en cuenta que la OCDE tenía 11 años de no integrar a ningún nuevo país. Por esta razón, en el año 2007, la organización toma la decisión de extender la invitación a otra serie de países para que formaran parte: Chile, Eslovenia, Estonia, Israel y Rusia, y al mismo tiempo, hace un acercamiento fundamental con las potencias asociadas: Brasil, La India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica. Dicha decisión fue crucial para la ampliación de la organización con el objetivo de renovarse y adaptarse a los nuevos cambios del mundo globalizado.

La Secretaría General de la OCDE, para iniciar negociaciones con Chile, estableció que el país debía realizar cuatro reformas específicas para que el Consejo tuviera la disposición de votar a favor de realizar la invitación formal. Dichas reformas, según Sáez (2010), fueron las siguientes:

Estas cuatro reformas tenían relación con la responsabilidad legal de las personas jurídicas (empresas) por actos de soborno de empleados públicos, la posibilidad de que el Servicio de Impuestos Internos pudiese intercambiar información sobre las cuentas corrientes bancarias con las administraciones tributarias de países miembros de la OCDE, la modificación del gobierno corporativo de CODELCO y la reforma de los gobiernos corporativos privados (p. 103).

Todas estas reformas, si bien es cierto, están incluidas en la Convención Internacional para el Combate del Cohecho, la cual fue adoptada por Chile en el 2001, sin embargo, el país aún no cumplía con todas las obligaciones que emanaban de dicha convención. Sus avances eran parciales para el año 2007. Por lo tanto, se le informó que debía modificar su estructura

legal, de modo que cumpliera con dichas obligaciones, con el fin de eliminar la facilidad de crear paraísos fiscales en Chile.

Por lo tanto, en el 2009, el país comenzó a hacer grandes esfuerzos para cumplir con estas disposiciones. En ese sentido, se enviaron y se aprobaron, al mismo tiempo, proyectos de ley sobre la responsabilidad legal de las personas jurídicas, otra anterior en 2007, sobre las modificaciones del gobierno corporativo, otra reforma sobre los gobiernos corporativos privados, la OCDE fue enfática en el nombramiento de los ministros en diferentes empresas públicas y cómo esto afectaba directamente en la transparencia y flujo de información. Todas estas modificaciones del marco jurídico interno fueron aprobadas a tiempo a nivel de Congreso.

Es importante destacar que se modificó el proceso de integración. A partir de este momento, el Consejo toma la decisión de considerar a cada país sobre sus propios méritos. Lo anterior representó un paso importante, ya que los países invitados a formar parte pertenecían a zonas geográficas diferentes y sus índices y economías también lo eran, dándoles la oportunidad de ser evaluados por separado.

Con esta misma decisión, se propone crear una hoja de ruta de adhesión a cada país, donde vendría estipulada, por escrito, una serie de condiciones necesarias, tal como lo define Sáez (2010):

- 1) una descripción general del proceso de ingreso del país en cuestión;
- 2) una lista de los comités a ser consultados; las razones para la elección de los comités involucrados en el proceso; el nivel al cual se harán las consultas y una breve descripción del procedimiento de examen en cada comité;
- 3) un calendario indicativo de las reuniones de los comités, tomando nota de que la fecha del examen dependerá de la disponibilidad de la información que se requiere y del progreso logrado por el país;
- 4) una lista de las áreas en que la Secretaría evaluaría directamente la posición del país en cuestión;

- 5) una descripción de los pasos formales necesarios para concluir el proceso;
- 6) una indicación de los montos requeridos para financiar el proceso de acceso, recursos que deberían ser aportados por el país candidato (p. 100).

Una vez establecida la hoja de ruta, el país la adopta como un instrumento técnico que les va a permitir, al Consejo y a los demás países pertenecientes a la organización, supervisar el progreso y cumplimiento que se esté llevando a cabo para su adhesión. Para el caso de Chile y los demás países invitados, se les agregó que debían ser semejantes con respecto a los valores de la OCDE en temas de índole política, por ejemplo, el fortalecimiento de la democracia, el respeto por los derechos humanos, los principios de la economía de mercado y la voluntad por cumplir con los objetivos de la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible (Sáez, 2010).

Por ende, se destaca la debilidad que tenía Chile en temas de corrupción y la poca regulación que existía para condenar estos delitos. Por lo tanto, uno de los enfoques principales fue fortalecer políticas públicas en esta materia e intentar brindar mayor confianza a los países miembros de la OCDE para permitir su ingreso. Esto cobra sentido en el ámbito comercial y de cooperación, porque los países interesados en estrechar lazos desean hacerlo con Estados sólidos capaces de reconocer y condenar conductas antiéticas si fuera el caso.

Así mismo, se dejó establecido, de manera expresa, que la organización o el mismo Secretario General podían formular preguntas sobre el proceso, o bien, invitar al país para discutir algún tema en específico. De este modo, se asegurarían de que se iría cumpliendo cada una de las pautas establecidas en la hoja de ruta. Ahora bien, el aceptar las condiciones de adhesión implica aceptar el patrimonio de la organización, y esto trae consigo una serie de obligaciones explícitas, que son las obligaciones y compromisos, las de índole económico y presupuestario, así como también las decisiones del Consejo que son vinculantes, temas en relación con los países no miembros y cualquier reglas y estándares que son aceptados por todos los miembros (Sáez, 2010).

Por su parte, Chile tenía cuatro opciones para aceptar estas condiciones. La primera era aceptarlas todas o rechazarlas, aceptarlas con derecho a reservas, observaciones o declaraciones, o bien, aceptarlas con derecho a establecer un plazo específico para su debido cumplimiento, como lo establece la organización para cualquier otro país en proceso de adhesión.

Ahora bien, se debe tener claro que si un país va a aceptar las condiciones de la membresía de una organización internacional como lo es la OCDE, con algunas reservas, deja un leve sentimiento de que no estará completamente comprometido a cumplir futuras decisiones u obligaciones que ésta le recomiende tomar. Por esta razón, en el caso de Chile, los pasos seguidos durante esta decisión fueron fundamentales.

El autor también resalta la importancia que le dio la OCDE a la disposición que tenía Chile con respecto a cumplir con otro tipo de estándares de calidad, pero en relación con otras organizaciones internacionales, como la OMC, OIT, FMI y el Grupo de Asociación Financiera Internacional. Esto porque, como se desarrolló anteriormente, la OCDE trabaja en conjunto con estas organizaciones, y el país que desee adherirse como miembro pleno debe mantener relaciones transparentes con dichas organizaciones para demostrar que tiene la voluntad de cumplir con las condiciones que éstas o la OCDE le recomienden.

Con la hoja de ruta de Chile, se estableció que habría tres comités encargados de realizar las evaluaciones correspondientes al país para dar visto bueno del ingreso. El primer grupo fue el encargado de examinar la decisión de Chile con respecto a la adopción de los diferentes instrumentos y estándares de la OCDE. El segundo, por su parte, se encargó de evaluar y comparar sustancialmente las políticas económicas de Chile en relación con los otros países de la organización, y por último, se designaron tres comités específicos para las áreas de pesca, acero y agricultura. Cada comité tuvo la obligación de enviar una opinión formal al Consejo de la OCDE con todas las evaluaciones respectivas (Sáez, 2010).

El deseo de Chile de pertenecer finalmente a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos fue pertinente, si se ve desde el punto de que, en tan solo 4 años, fue capaz de reestructurar una serie de políticas públicas necesarias para ser finalmente aceptado

en la OCDE. A partir de aquí, se puede apreciar el trabajo en conjunto a nivel institucional y de gobernación que hizo este proceso corto y efectivo, logrando su objetivo exitosamente.

De esta manera, para setiembre del año 2008, Chile tomó la decisión de presentar el memorando oficial con las disposiciones con respecto a las condiciones legales que le fueron propuestas por la OCDE. En éstas, aceptó algunas por completo y otras con plazo para su debido cumplimiento. Durante todo el 2008, Chile tuvo representantes del gobierno que asistieron a constantes reuniones con los distintos comités de la OCDE encargados de las evaluaciones. En algunas ocasiones, se mandó a revisión por segunda vez, donde se le dio la oportunidad a Chile de responder cómo iba a modificar o adaptar sus políticas con respecto a temas específicos. Una vez finalizado el proceso, en diciembre de 2009, el Consejo de la OCDE extendió la invitación formal para que se convirtiera en el miembro número 31 de la organización (Sáez, 2010).

Como se puede apreciar, el proceso de integración de Chile fue bastante diferente al de México. Se puede tomar en cuenta que fueron épocas diferentes, donde México ingresó como primer país latinoamericano, bajo condiciones no tan estrictas como lo fue en el caso de Chile. El establecimiento de la hoja de ruta con el caso de Chile fue fundamental para evidenciar los pasos por seguir por parte tanto del país como de la OCDE. Al mismo tiempo, facilitó, al gobierno y los representantes del mismo, preparar, en forma efectiva, las respuestas sobre las disposiciones legales que debían aceptar para recibir la invitación formal por parte del Consejo.

Otro aspecto importante por destacar es que este proceso de integración se dio en medio de una de las más grandes crisis financieras mundiales que se dio en 2008. Por su parte, Chile fue capaz de mitigar el impacto que esta crisis pudo tener sobre su economía, y al mismo tiempo, el esfuerzo por aprobar proyectos de ley que fueran acordes con los estándares de calidad de la organización, le dio, sin duda alguna, la luz verde para complementar su integración.

### **2.2.3. Costa Rica: en proceso de ser el primer país centroamericano en integrarse a la OCDE**

Para el caso de Costa Rica, las relaciones que ha tenido con la OCDE han sido más recientes. Es importante destacar que, en el caso de Chile y los países que formaron parte de

ese proceso en 2007, se marcó una pauta con respecto al proceso de adhesión, ya que no difiere en forma con el caso de Costa Rica. Las relaciones del país con la organización comenzaron en mayo del 2013, cuando el Consejo de la organización decidió dar inicio a las revisiones sobre la situación actual de Costa Rica.

De esta manera, en setiembre del 2013, Costa Rica acordó llevar a cabo una serie de revisiones con respecto a las políticas públicas y la adopción de los diferentes instrumentos jurídicos de la organización para demostrar su interés de voltear los ojos de la organización al país. Dicha voluntad se dejó expresa en un documento denominado “Plan de Acción”. Es así como, en abril del 2015, los miembros del Consejo de la OCDE acordaron iniciar las discusiones sobre el proceso de adhesión de Costa Rica por medio del Programa de Adhesión de Costa Rica, donde se establecieron los términos y las condiciones que permitieran al Consejo tomar la decisión sobre invitar o no al país a formar parte de la organización.

En julio del mismo año, se aprueba finalmente la hoja de ruta que iba a llevar a cabo los términos técnicos por cumplir por ambas partes. El ente encargado de supervisar y llevar a cabo dicho trabajo de adhesión en el caso de Costa Rica es el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), en conjunto con otras 30 instituciones gubernamentales que han complementado dicha labor (Ministerio de Hacienda, 2018).

Al igual que en el caso de Chile, por medio de la hoja de ruta, se establecen los comités especializados en los cuales Costa Rica debe ir formando parte paulatinamente, cumpliendo con los estándares establecidos. Dichos comités son los encargados de brindar las opiniones formales al Consejo. Como es de esperarse, el país tiene sus puntos fuertes y débiles, y es así como fue más rápido y sencillo integrarse a ciertos comités donde la modificación estructural no fue tan drástica y es más lento el proceso donde otros así lo requieren.

De esta forma, Costa Rica, después de las diferentes evaluaciones realizadas por parte de las instituciones gubernamentales, emite un memorando oficial a la OCDE en el segundo semestre del año 2015, cuando estableció que estaba dispuesta a aceptar los 250 instrumentos legales de la OCDE, y la aceptación de ser evaluada por medio de los 22 comités especializados designados en la hoja ruta, pues son requisito de la organización las opiniones formales de los mismos sobre la situación actual del país para seguir con el proceso. Es

importante mencionar que dicho proceso no tiene una fecha límite. Su progreso y realización depende de la adopción de las políticas (Roadmap for the accession of Costa Rica to the OECD Convention, 2015).

Es de gran importancia mencionar que, de los 22 comités requisito, Costa Rica ya pertenece a 13 de ellos. El trabajo por parte de las instituciones ha sido de gran importancia para llevar a cabo esta situación, y es objetivo del Gobierno actual continuar con el trabajo desde que se iniciaron dichas relaciones con la OCDE, desde la Administración de doña Laura Chinchilla, seguido por la de don Luis Guillermo Solís, para así convertir al país en un miembro más de la organización en el año 2020.

En el año 2017, se dieron grandes avances con respecto a la aceptación por parte de los comités de la OCDE. Según el sitio oficial de COMEX, Costa Rica pudo integrarse en ese año a los siguientes: Comercio, Salud, Agricultura, Política Educativa, Política Científica y Tecnológica, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Política Regulatoria, Política del Consumidor, Política para la Economía Digital. Para el año siguiente, fueron: Seguros y Pensiones Privadas, Químicos, Asuntos Fiscales, Gobernanza Pública. Por lo tanto, quedan en progreso: Análisis Económico y de Desarrollo, Estadística, Mercados Financieros, Competencia, Gobierno Corporativo, Pesca, Cohecho, Inversión, Política Ambiental (Ministerio de Comercio Exterior, 2019).

No se debe dejar de lado el trabajo que se realiza por parte del Poder Legislativo costarricense. Actualmente, existe una Comisión Especial integrada por un grupo de diputados encargados de supervisar y de llevar a cabo la aprobación de los diferentes proyectos de ley necesarios para alinear a Costa Rica con los estándares de calidad establecidos por la organización. Éstos se encuentran encargados de esta labor fundamental, ya que es necesario que el país cuente con el respaldo jurídico que permita implementar o modificar las políticas públicas necesarias para ir integrando al país a los comités restantes.

El caso de Costa Rica se encuentra actualmente en proceso, sin embargo, se puede tener una apreciación de cómo fue el contexto histórico que ha tenido la OCDE con los diferentes países objeto de estudio en esta investigación: México, Chile y el actual proceso con Costa Rica. México, por su parte, marcó la pauta definitiva al ser el primer país latinoamericano

en formar parte de la OCDE, y sus esfuerzos por convertirse en ese referente con respecto a los demás países fue clave para el avance, tanto de la región, como de la organización misma.

Por otro lado, el caso de Chile abrió aún más el espectro de la OCDE, y le ha permitido mejorar sustancialmente sus políticas públicas para el bien de la sociedad. El mejoramiento en temas económicos que ha tenido este país ha sido objeto de admiración por parte de los miembros de la organización, así como también por parte de las autoridades. Es así como se espera que el caso de Costa Rica no sea distinto, y busque complementar los esfuerzos ya realizados a nivel interno hasta el día de hoy, con la aprobación final de los comités para completar su adhesión.

### **2.3. Estándares de calidad de la OCDE: establecimiento y creación**

Para dar inicio a este apartado, resulta importante, primeramente, definir qué son los estándares de calidad. Según la Real Academia Española, un *estándar* es un “tipo, modelo, norma, patrón o referencia”. De esta manera, las diferentes Organizaciones Internacionales a lo largo del tiempo, han logrado establecer diferentes mecanismos para crear estándares de calidad aceptables a nivel internacional, sobre los diferentes temas, como economía, política, ambiente, social, entre otros (RAE, 2019).

Los estándares de calidad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos se definen por medio de los diferentes instrumentos legales de la organización. Según la página oficial de la OCDE (2019), son alrededor de 250, y se encuentran divididos en tres diferentes categorías:

1. **Decisiones:** éstas se formulan a nivel del Consejo de la organización. Son de carácter vinculante, lo cual quiere decir que se debe adoptar un compromiso legal para su efectivo cumplimiento. El Consejo también es el encargado de dar un seguimiento para supervisar el cumplimiento con los diferentes países.
2. **Recomendaciones:** integran la mayor parte de los instrumentos legales de la organización. No son de carácter vinculante, pero se espera que el compromiso por parte de los Estados miembros y no miembros sea igual de serio como si lo fuesen.

3. **Declaraciones:** son adoptadas a nivel ministerial de la OCDE en las diferentes reuniones llevadas a cabo, donde un representante de cada país que integre dicha reunión o foro discuta con los demás sobre un tema en específico. De este modo, aparecen como signatarios de la declaración. El compromiso adoptado es más político que jurídico, por lo tanto, no es vinculante.

Por otro lado, al servir la OCDE como foro para la discusión de los diferentes temas de interés internacional, también durante las reuniones surgen los diferentes *tratados o convenciones internacionales*, que son discutidos y negociados a nivel de representación de los Estados. Los tratados o convenciones toman relevancia legal al ser ratificados por los parlamentos de los países miembros y entran a regir a nivel jurídico interno de los Estados, de manera vinculante.

Ahora bien, José Fecteau, la Directora Adjunta de Asuntos legales de la OCDE, durante la Conferencia Internacional “Hacia los estándares internacionales de la OCDE. Experiencias para el Perú” en 2015, hace una breve explicación sobre la manera como se desarrollan o producen algunos de los instrumentos legales de la organización:

1. **Recolección de datos:** los diferentes comités y grupos de trabajo se enfocan, principalmente, en la recolección de evidencia por medio de datos estadísticos sobre un tema en específico.
2. **Análisis de política:** se discuten los datos a nivel del grupo de trabajo y cuáles podrían ser las posibles soluciones.
3. **Diálogo de política:** se lleva el tema a nivel de países miembros y no miembros, se discuten los temas en este nivel y se recolectan experiencias y buenas prácticas. A partir de este momento, se decide si se puede llevar a cabo la elaboración del instrumento legal.
4. **Instrumento legal:** se puede elaborar por medio de una recomendación, la cual va acompañada de una hoja de ruta que se dirige a los países para que la lleven a cabo de manera correcta.

De esta manera, se establece que un comité trabaja en un problema que requiera la atención de la organización. Luego, las partes trabajan en preparar un documento borrador preparado por el departamento de la Secretaría. Dicho documento pasa por otra revisión a nivel del comité encargado y, si se aprueba, se eleva a nivel del Comité Ejecutivo que es el encargado de revisarlo antes de pasar por el Consejo y, por último, el Consejo de la organización lo adopta y lo hace público (OCDE, 2015).

Asimismo, explica que todos los instrumentos legales pueden ser adoptados por mutuo acuerdo o consenso. Si un país no-miembro decide no aceptarlo, igual se adopta, y si un país miembro se abstiene, el instrumento no va a aplicar para el mismo, y otra forma es cómo un país puede adoptarlo, pero poner las respectivas reservas en el proceso. De esta manera, se tiene un espectro más amplio de cómo se crean, se adoptan y se llevan a cabo los diferentes instrumentos legales de la OCDE, que, al mismo tiempo, determinan los estándares de calidad de la organización.

#### **2.4. Adaptación interna para el ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

Cuando un país se compromete a formar parte de la OCDE, debe tener en cuenta varios aspectos importantes. La organización cuenta con una serie de valores fundamentales, los cuales son claves para que un país sea considerado para una eventual invitación formal. Dichos valores, como se definen en la hoja de ruta de Adhesión de Costa Rica (2015), son: “compromiso con la democracia pluralista basada en el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, la adhesión a los principios de economía de mercado abiertos y transparentes y un objetivo común de desarrollo sostenible” (p. 2).

El país que quiera pertenecer a la organización debe aceptar, respetar y practicar dichos valores a lo largo de su proceso de integración. Asimismo, si llega eventualmente a formar parte de dicha organización, se asegura una compatibilidad entre todos sus miembros, además de evitar conflictos de índole político entre las partes.

Es tarea del país que se encuentre interesado en pertenecer a la OCDE la de revisar todas las decisiones, resoluciones, normas, reglamentos y conclusiones que se encuentren relacionadas con la ejecución y el funcionamiento de la organización, las cuales pueden estar

relacionadas con la autonomía jurídica de la OCDE, el tema presupuestario, el pago de la membresía, las relaciones con los países miembros y no-miembros. El país en cuestión tiene cuatro opciones con respecto a los instrumentos legales de la organización antes de emitir el memorando oficial ante el Secretario General. Dichas opciones son las siguientes:

1. Aceptación completa de los instrumentos jurídicos.
2. Aceptación con plazo determinado para su cumplimiento.
3. Aceptación con reservas u observaciones.
4. Rechazo.

La OCDE marca su posición con respecto a estas cuatro opciones, sobre todo, con las dos últimas, ya que, si un país quiere adherirse como miembro, debe tener presente, con anticipación, que sus políticas se alinean con los valores de la organización. Por lo tanto, emitir un memorando con ciertas reservas o rechazo de algunos de los instrumentos jurídicos deja en evidencia que no está de acuerdo con éstos, y por ende, con la organización en general. Esto es crucial y puede determinar si el Consejo decide invitar al país a ser miembro o no.

Del mismo modo, es de carácter obligatorio que los países acepten los objetivos de la organización. Dichos objetivos se encuentran establecidos en el artículo 1 de la Convención de la OCDE y son los siguientes:

#### ***Artículo I***

La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (llamada en adelante la Organización) tiene como objetivos el promover políticas destinadas a:

- a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial;
- b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;

c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales (OCDE, 2018).

Ahora bien, también es obligatorio cumplir con los compromisos que se establecen en el Artículo II y III de la misma Convención:

### ***Artículo II***

En la persecución de esos objetivos, los miembros convienen que, tanto en forma individual, como conjunta:

- a) promoverán la utilización eficiente de sus recursos económicos;
- b) en el terreno científico y técnico, promoverán el desarrollo de sus recursos, fomentarán la investigación y favorecerán la formación profesional;
- c) perseguirán políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa y para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países;
- d) continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes y por mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital;
- e) contribuirán al desarrollo económico, tanto de los países miembros, como de los no miembros en vías de desarrollo económico, a través de los medios apropiados, en particular a través de la afluencia de capitales a esos países, considerando la importancia que tiene para sus economías la asistencia técnica y el asegurar una ampliación de los mercados ofrecidos a sus productos de exportación.

### **Artículo III**

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo I y de cumplir los compromisos enumerados en el artículo II, los miembros convienen:

- a) mantenerse informados mutuamente y proporcionar a la Organización la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- b) consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos aceptados de común acuerdo;
- c) cooperar estrechamente y cuando sea apropiado llevar a cabo acciones coordinadas (OCDE, 2018).

Es importante recalcar que se debe adoptar sin reserva alguna el Acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización. Dicho acuerdo le va a permitir a la organización actuar de manera independiente, y al mismo tiempo, se asegura de que los funcionarios designados cuenten con las garantías políticas para actuar en pro de la negociación de adhesión, como lo son las inmunidades. De la misma manera, se aseguran los bienes de la organización, seguridad, espacio físico para celebrar reuniones, resguardo de los archivos oficiales, entre otros aspectos que se negocien, todo con el fin de garantizar el Derecho Internacional Público en el territorio del país en cuestión.

De esta forma, los Estados pueden tener un espectro más amplio sobre cuáles modificaciones debe hacer a nivel interno del país para poder alinear sus políticas públicas con las de la OCDE, ya que es un trabajo extenso y cumplir o aceptar todos los instrumentos legales es un compromiso muy grande. Es importante destacar que no es solo un trabajo para pertenecer de inicio a la organización, sino que también al ser ya miembro, dichos instrumentos legales pueden actualizarse o modificarse, y los Estados deben estar preparados.

Al finalizar este capítulo, se pueden apreciar los cambios que ha tenido la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, tomando en cuenta el papel tan importante que desempeña en la actualidad a nivel internacional, ya que es uno de los referentes

internacionales más importantes del siglo XXI. No solo sirve de foro para los países miembros donde comparten experiencias y discuten temas sobre el desarrollo, sino también colabora, de manera conjunta, con otras organizaciones y con los países en vías de desarrollo.

Basándose en el contexto histórico, nació como una organización que iba a ayudar a restaurar a los países de Europa después de una desastrosa guerra. Sin embargo, con el pasar de los años y los diferentes eventos internacionales, debió tomar una posición de apertura y considerar la integración de nuevos países fuera del continente europeo. Este hecho le permitió renovarse estructuralmente.

También el integrar a México hizo que la organización tuviera una visión más cercana sobre los problemas estructurales que estaban aconteciendo en el continente americano. De esta forma, México entra a la organización a beneficiarse principalmente en temas económicos y de inversión, ya que pudo estrechar lazos de cooperación con otros países que ya estaban en una mejor posición económica al otro lado del hemisferio.

Las reformas estructurales efectuadas por México, en materia económica, fueron el pase para recibir la invitación formal por parte de la OCDE, y se ha visto beneficiado en gran medida desde entonces. Es importante recalcar que la organización también se vio beneficiada al integrar a este país, ya que le brindó conocimientos sobre la dinámica de los países latinoamericanos. Desde entonces, se integró Chile y se ha materializado gran cantidad de Acuerdos de Cooperación y Tratados Internacionales con otros países de la región. Todo esto ha potencializado las economías emergentes y las que se encuentran en desarrollo.

De la región latinoamericana, destaca la participación de Brasil como asociado no-miembro, y también el trabajo de Colombia, que ya fue integrado como miembro número 37. Ahora bien, Costa Rica se encuentra trabajando arduamente para llegar a formar parte de esta organización, sobre todo, efectuando una serie de reformas estructurales recomendadas por la OCDE para considerarlo apto y alinear al país con los demás miembros. Es así como, de los 22 comités requisito, Costa Rica ya pudo integrarse exitosamente a 13 de ellos. El país no cuenta con una fecha límite para llegar a cumplir con los estándares requeridos, por lo tanto, este proceso se puede extender por más años, o bien, completarse dentro de poco. Lo importante es que las reformas o modificaciones se hagan de manera correcta.

Para pertenecer a la OCDE, se debe cumplir con una serie de estándares de calidad obligatorios. La intención de esto es brindar a los países miembros que cuenten con un valor añadido a nivel internacional. Adoptan una serie de instrumentos jurídicos reconocidos, y una vez que se convierten en miembros los países adquieren reconocimiento internacional en temas económicos, sociales y ambientales. Dicha integración facilita fundamentalmente a la cooperación internacional entre los miembros y se celebran acuerdos que favorecen al desarrollo y crecimiento.

Por último, se puede apreciar la forma como se elaboran y se desarrollan dichos estándares. Existen diferentes tipos de instrumentos jurídicos. Algunos de ellos son de carácter vinculante y otros no, sin embargo, se espera que todos sean adoptados por los países sin reservas o rechazos, tomando en cuenta los valores de la organización.

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

En el siguiente apartado, se define la estructura de la investigación y los instrumentos por utilizar para llevarla a cabo. El enfoque de ésta es cualitativo, porque se busca observar el entorno de los países en estudio, para que, a partir de los mismos, se puedan realizar proyecciones sobre el caso de Costa Rica. Esta investigación no busca crear datos estadísticos, pero sí su análisis y estudio, tomando en cuenta que éstos ya fueron realizados anteriormente por los países u otras organizaciones encargadas de brindarlos. De esta manera, se pretende realizar un análisis de las experiencias de México y Chile como miembros de la OCDE tomándolos como espejo.

Ahora bien, con respecto al diseño, éste es descriptivo, porque para realizar el análisis del entorno se deben estudiar las diferentes variables que lo conforman. Una vez que se cuente con toda la información requerida, se describen las situaciones enfrentadas por los países durante el proceso de adhesión a la organización, así como también sus experiencias siendo miembros plenos. De esta manera, se busca generar una proyección sobre lo que debe enfrentar Costa Rica en el actual proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El uso de las fuentes es importante para la investigación, ya que le brindan confiabilidad y veracidad. Por esta razón, para el presente estudio, se hará uso de las fuentes, tanto primarias, como secundarias. Esto quiere decir que se van a consultar bibliografías, como tesis, artículos científicos, libros, informes oficiales, artículos de periódico, entre otros. Del mismo modo, se realizará una serie de entrevistas para conocer el testimonio de expertos en el tema o que se relacionen con éste, tales como politólogos y un economista.

Por su parte, las variables son los elementos que conforman los objetivos que pretende alcanzar la investigación. Dichas variables tienen la característica de ser cambiantes en cualquier momento dado, y son importantes para realizar la investigación, pues se debe estudiar cómo se relacionan unas con otras para obtener los resultados esperados y de este modo, poder construir las conclusiones de la investigación.

### 3.1. Enfoque de la investigación

Existen tres enfoques de investigación: cualitativo, cuantitativo y mixto, el cual parte de la formación de ambos. Sin embargo, el enfoque en el que se va a sustentar este trabajo es el cualitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), en su libro *Metodología de la Investigación*, enumeran una serie de características que describen ampliamente el enfoque cualitativo. En términos generales, la investigación cualitativa se basa fundamentalmente en el estudio del entorno social, y es, por lo tanto, un proceso que permite generar perspectivas teóricas partiendo de lo más particular hasta formar el resultado más general (p. 17).

Así mismo, Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen que el enfoque cualitativo “se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes” (p.17). Se busca estudiar en esta investigación, el entorno económico, social y ambiental de México, Chile y Costa Rica basándose en estadísticas ya existentes publicadas por agencias u organismos, no se pretende generar datos de ningún tipo.

De este modo, el enfoque encaja correctamente con la presente investigación, ya que lo que se busca es estudiar los retos y las oportunidades que México y Chile han experimentado siendo parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, ya que al ser miembros plenos desde hace varios años, existe vasta información para generar el análisis correspondiente y con esto enlazarlo con el proceso de adhesión de Costa Rica, y de este modo, generar una proyección sobre los beneficios que dicha organización le puede brindar al país en el futuro.

Es importante señalar que los resultados obtenidos en esta investigación estarán basados en la coyuntura experimentada en Costa Rica, dicho resultado puede cambiar sustancialmente dependiendo de las decisiones que se tomen en los próximos años en el país. De manera similar, si los índices que México y Chile varían en el futuro.

### **3.2. Diseño de la investigación**

El diseño de la presente investigación es descriptivo, ya que busca, a grandes rasgos, describir situaciones y fenómenos a partir de la recolección de información de las diferentes fuentes para llegar a una conclusión basada en los resultados obtenidos a partir de éstas. El objetivo de este diseño es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas” (p. 82).

Lo anterior implica que se utilizan fuentes que contienen datos estadísticos, más no pretende modificarlos o crear nuevos. Este diseño se enfoca, fundamentalmente, en describir cualquier entorno, y los autores mencionados con anterioridad destacan la importancia que adquiere el tener la capacidad de saber con precisión que se va a medir y categorizarlo correctamente para que los resultados que se obtengan sean lo más veraces posibles. Es de esta manera que la descripción puede ser profunda o no, así como también permite la posibilidad de predecir mediante los resultados obtenidos otras situaciones similares (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

De este modo, para alcanzar la finalidad del presente estudio, se busca recolectar información de México, Chile y Costa Rica a partir de estadísticas brindadas por organizaciones internacionales o inclusive realizadas de los mismos países por estudiar, por ejemplo, en temas de crecimiento económico, índices de desarrollo humano, comercio internacional, así como también datos en temas ambientales y sociales, entre otros. De esta forma, se obtendrá una visualización de la situación actual y brindar un análisis a partir de éstos.

Partiendo del análisis de las estadísticas, se busca proyectar o predecir, a partir de las experiencias de México y Chile, el escenario para Costa Rica con el fin de determinar si pertenecer a la OCDE puede ser realmente beneficioso para Costa Rica. Es importante recalcar que, al ser un estudio descriptivo, se va a analizar la situación actual de los tres países, sin embargo, esto puede variar en cualquier momento y cambiar los resultados futuros.

### **3.3. Fuentes**

La definición de Danke, citado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), aduce que existen tres tipos de fuentes de una investigación: primarias, secundarias y terciarias. Sin embargo, para propósitos del presente estudio, se tomarán en cuenta las dos primeras únicamente. La elección de las fuentes es importante, ya que, por medio de ellas, se pretende recabar información que sustente el problema por investigar, así como también tener en cuenta que no todas las fuentes cuentan con la misma confiabilidad. Por esta razón, la elección de las fuentes debe ser rigurosa y selectiva.

#### **3.3.1. Primarias**

Las fuentes primarias son definidas por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como directas, y proporcionan datos de primera mano, como entrevistas, testimonios, libros, artículos, antologías, tesis, videos, así como documentos oficiales, reportes y conferencias o seminarios (p. 66). Para propósitos de esta investigación, es de interés resaltar que se va a hacer uso de fuentes primarias, y se va a buscar realizar entrevistas a diferentes personas, las cuales deben contar con un perfil académico ya sea de economistas y de especialistas en Ciencias Políticas.

#### **3.3.2. Secundarias**

Por otro lado, las fuentes secundarias son definidas por los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014) como “listas, compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular”. Por lo tanto, se puede decir que son documentos elaborados a partir de extractos recopilados de la información de las fuentes primarias. Los autores brindan los siguientes ejemplos de fuentes secundarias: “el Review of Educational Research, Psychological Bulletin y el Annual Review of Psychology” (p. 66).

### 3.4. Variables o categorías de Análisis de la Investigación

La variable, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. Dicho concepto es aplicable a diferentes situaciones, personas, comunidades u otro tipo de fenómenos, ya que los mismos varían unos de otros dependiendo del que se tome como caso de estudio (p.105).

#### Variables de la investigación

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
1. Determinar los estándares de calidad que establece la OCDE en materia económica, social y ambiental	Decisiones del Consejo	Los estándares establecidos por medio de los instrumentos legales	Los parámetros que establece la OCDE y las implicaciones en los ámbitos nacionales.	Revisión bibliográfica
	Recomendaciones			
	Declaraciones			
2. Reconocer los aportes específicos para el caso de México en materia de políticas públicas	México como miembro pleno de la OCDE	El proceso de integración de México a la OCDE, así como también las experiencias a nivel de políticas	Caso de México como miembro de la organización	Entrevista a profundidad

		públicas, siendo miembro pleno.		
3. Reconocer los aportes específicos para el caso de Chile en materia de políticas públicas	Chile como miembro pleno de la OCDE	El proceso de integración de Chile a la OCDE, así como también las experiencias a nivel de políticas públicas, siendo miembro pleno.	Caso de Chile como miembro de la organización	Entrevista a profundidad
4. Analizar los retos y las oportunidades que pueden traer los estándares de calidad de la OCDE en Costa Rica, tomando como espejo los casos de México y Chile.	Los beneficios para Costa Rica	Los estándares de calidad que son necesarios de cumplir en el caso de Costa Rica para pertenecer a la OCDE, así como también las experiencias de México y Chile aplicadas en Costa Rica.	Aplicación positiva de las buenas prácticas para Costa Rica	Entrevistas a profundidad

Fuente: Elaboración propia de la investigadora para efectos del presente trabajo investigativo

### 3.5. Instrumentos de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), es “instrumento de medición o recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente. Para llevar a cabo la recolección de la información, destacan las técnicas como revisión bibliográfica, entrevistas y cuestionarios” (p.207).

#### 3.5.1. Instrumento #1. Matriz documental

**Objetivo:** la elección de la matriz documental busca descubrir cuáles son los estándares de calidad creados por la OCDE por medio de sus instrumentos legales, cuál es el método para medir dichos estándares y cuáles son los parámetros establecidos para que se lleve a cabo el correcto cumplimiento de éstos en los países miembros, así como los que buscan adherirse a la organización.

Tema	Instrumento legal	Implicaciones de su aplicación
Anticorrupción e integridad Gobernanza		
Desarrollo Educación Empleo		
Economía Finanzas e inversiones Comercio Impuestos		
Medio ambiente		

### 3.5.2. Instrumento #2. Entrevista a profundidad

**Objetivo:** la aplicación de la entrevista a profundidad busca información testimonial de un experto en Ciencias Políticas y Negocios Internacionales para el caso de México. Dicho profesional puede brindar información actual y veraz sobre las experiencias del país como miembro pleno de la OCDE.

#### México como miembro pleno de la OCDE: enfoque Políticas Públicas

1. ¿Considera usted que los cambios efectuados por México en materia económica (apertura comercial, nuevos socios comerciales, etc.) para llevar a cabo el proceso de integración a la OCDE (1994), fueron positivos o negativos? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles aspectos positivos (en temas de participación y aportes para la Organización y a nivel internacional) resaltaría usted del papel que ha jugado México en la OCDE?
3. Al ser la OCDE un organismo que busca implementar las buenas prácticas en los países miembros, ¿considera usted que México ha mejorado en materia de políticas públicas, por ejemplo, en temas de gobernabilidad?
4. ¿Considera usted que el Secretario General Ángel Gurría ha sido un elemento clave en la organización? ¿Cuáles aspectos de su accionar podría resaltar?
5. ¿Considera usted que la integración de nuevos países latinoamericanos a la OCDE podría mejorar las problemáticas de la región, por ejemplo, disminuir los índices de corrupción crimen organizado, pobreza, etc.?

### 3.5.3. Instrumento #3. Entrevista a profundidad

**Objetivo:** la aplicación de la entrevista a profundidad busca información testimonial de un experto en Ciencias Políticas para el caso de Chile, ya que es necesario abordar el tema de la modificación de políticas públicas que realizó Chile para formar parte de la organización.

### **Chile como miembro pleno de la OCDE: enfoque Políticas Públicas**

1. ¿Considera usted que la modificación de las políticas públicas en materia económica, social y ambiental realizadas por Chile para poder adherirse a la OCDE (2007) han beneficiado al país?
2. ¿Cuál es su postura sobre los cambios realizados en la política exterior de Chile (desde 2007) para poder pertenecer a la OCDE fueron positivos o negativos para el país?
3. ¿Desde la integración de Chile a la OCDE en 2010, cuáles podrían considerarse como los cambios o avances más notorios?
4. Según su criterio personal, ¿cuál tema considera que debe reforzar la OCDE en relación con la adaptación de las políticas públicas en los países miembros, tomando en cuenta que los modelos de desarrollo varían de país en país, por ejemplo, que no se puede aplicar la misma fórmula para todos?
5. ¿Considera usted que la integración de otros países latinoamericanos a la OCDE puede mejorar las relaciones entre éstos? ¿Sí, no, por qué?

#### **3.5.4. Instrumento #4. Entrevista a profundidad**

**Objetivo:** la aplicación de la entrevista a profundidad busca información testimonial de un historiador y experto en Estudios Internacionales para el caso de Costa Rica, ya que es necesario abordar el tema desde la coyuntura del país, el cual se encuentra en proceso de adhesión.

### **Costa Rica como país en proceso de integración la OCDE: enfoque Ciencias Políticas**

1. ¿Podría usted comentar sobre las principales razones por las cuales se tomó la decisión país de querer pertenecer a la OCDE?
2. ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó usted durante su administración a la hora de aplicar los cambios en políticas públicas que iban a permitir acercar al país a la OCDE?

3. ¿Qué prospección tiene usted sobre las oportunidades que puede obtener Costa Rica cuando ya se dé por completo la adhesión?
4. ¿Podría usted contarme sobre su experiencia cuando se reunió con el Secretario General Ángel Gurría? ¿Qué rescata usted que fue lo más relevante?
5. ¿Cuáles son las recomendaciones que usted podría brindarle a la Administración actual y a las próximas que tengan el objetivo de convertir a Costa Rica en miembro pleno de la OCDE?

### **3.5.5. Instrumento #5 Entrevista a profundidad**

**Objetivo:** la entrevista realizada en este instrumento es aplicable para el caso de Costa Rica, y busca obtener testimonio de un especialista en Economía. El tema económico y fiscal del país en cuestión resulta importante porque es uno de los temas donde se ha visto debilitado en los últimos años.

1. ¿Considera usted que la pronta adhesión de Costa Rica a la OCDE va a ser beneficiosa para el país en términos de crecimiento económico, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo, atracción de nuevos socios comerciales, eliminación de trabas para emprender, etc.?
2. Tomando en cuenta que Chile y México son de los países con mayores índices de desarrollo en la Región Latinoamericana, y han sido grandes ejemplos para otros países en la región ¿Considera usted que Costa Rica con la posible adhesión a la OCDE llegaría a ser un fuerte referente en términos económicos y comerciales para los países de Centroamérica?
3. ¿Considera usted que el pago de la membresía que el país haría a la OCDE se compensaría en beneficios para el país?
4. ¿Cuáles cambios, en materia económica, considera usted que debe implementar Costa Rica en el corto y mediano plazo para seguir impulsando el desarrollo del país?
5. ¿Considera usted que podría ser necesario implementar otra reforma fiscal en Costa Rica para equiparar al país con otros miembros de la OCDE?

### 3.6. Recolección de datos

#### 3.6.1. Recolección de datos del instrumento 1

Es elaborada con el fin de encontrar por medio de los datos publicados en la página oficial de la OCDE, los instrumentos legales que configuran los estándares de calidad y sus implicaciones en los Estados miembro, y los que buscan su adhesión.

Tema	Instrumento legal	Implicaciones de su aplicación
Anticorrupción e integridad Gobernabilidad	Decisiones: 2 Declaraciones: 7 Recomendaciones: 61 Tratados internacionales: 1	Al adoptar los instrumentos legales en estos temas, los países van a tener un mejoramiento sustancial a la hora de regular los procesos de gobernabilidad, así como detección y castigo a los funcionarios públicos que cometan crímenes de corrupción.
Desarrollo Educación Empleo	Decisiones: 0 Declaraciones: 3 Recomendaciones: 20 Tratados internacionales: 0 Otros: 6	Los países que adopten los instrumentos legales tienen la certeza de que éstos fueron elaborados basándose en las buenas prácticas de la mayoría de los países desarrollados del mundo, y que pueden ser de gran utilidad para su mejoramiento.
Economía Finanzas e inversiones Comercio Impuestos	Decisiones: 9 Declaraciones: 10 Recomendaciones: 63 Tratados internacionales: 3 Otros: 3	Los instrumentos en temas económicos tienen el objetivo de seguir impulsando el crecimiento económico por medio de la implementación de políticas que permitan mayor apertura, eliminación de trabas comerciales y armonización entre países para fortalecer el desarrollo de éstos.

Medio ambiente	Decisiones: 12 Declaraciones: 7 Recomendaciones: 53 Tratados internacionales: 0 Otros: 0	La OCDE tiene muy claro que no existe desarrollo sin cuidar del medio ambiente. Por esta razón, existen los instrumentos legales en esta materia para que los países que los adopten regulen sus políticas públicas basándose en el cuidado del medio ambiente.
----------------	---	---

Fuente: Elaboración propia de la investigadora para efectos del presente trabajo investigativo

La OCDE cuenta con otros temas que son de gran relevancia, tales como: energía, industria y servicios, energía nuclear, ciencia y tecnología, problemas sociales/migración/salud, transporte, desarrollo urbano, rural y regional, agricultura y alimentación. Sin embargo, dichos temas no se asocian con lo que se pretende investigar en este documento. Por esta razón, no se tomarán en cuenta para la elaboración de la presente matriz documental.

La intención de recolectar información sobre los instrumentos legales de la OCDE es interiorizar los temas y las estrategias pautadas en cada uno de éstos con el fin de tener una imagen más clara sobre los estándares de calidad y los lineamientos a los cuales los países se deben someter una vez que adopta cada uno de éstos, sobre todo, en las jurisdicciones nacionales. Del mismo modo, se pretende averiguar, a partir de estos datos, si los países de estudio de esta investigación (México, Chile y Costa Rica) han adoptado hasta la fecha los instrumentos.

La recolección de datos por medio de la matriz documental es de gran importancia, porque permite conocer más los instrumentos legales. Con esto, se puede llegar a conclusiones sobre el alcance que tiene la OCDE con los países miembros e, igualmente, hacer una comparación sobre el progreso de los países a partir de la adopción de los instrumentos para que, de este modo, se puedan elaborar conclusiones y recomendaciones objetivas.

### **3.6.2. Recolección de datos del instrumento 2**

El MSc. Gerardo Cervantes Cohen Luviano, entrevistado para este instrumento, es de nacionalidad mexicana y graduado en la Universidad Tecnológica de Monterrey en Ciencias Políticas. Asimismo, tiene una Maestría en Estudios Internacionales y un amplio conocimiento sobre las políticas públicas que se han implementado o modificado en el Estado mexicano.

La entrevista llevada a cabo para este instrumento es de gran importancia, ya que México fue el primer país latinoamericano en adherirse a la organización. Por consiguiente, el testimonio de un especialista en la materia permitió elaborar un panorama sobre el caso específico de este país. Con las preguntas realizadas, se buscó que el entrevistado brindara su opinión profesional sobre las modificaciones realizadas por México y la evolución de estos cambios hasta la actualidad.

### **3.6.3. Recolección de datos del instrumento 3**

Para el caso de Chile, se procedió a entrevistar al PhD. Alfredo Joignant Rondón, de nacionalidad chilena, es Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne, Francia, profesor titular de Ciencias Políticas en la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, ex presidente de la Asociación de Ciencias Políticas de Chile (1998-2000) e investigador principal del Centro de Estudios de Conflicto Social y Cohesión (COES) (Academia.edu, 2019).

Con la reciente adhesión de Chile a la organización, se buscaron obtener, por medio de la entrevista, aspectos importantes sobre los resultados obtenidos por el país después de convertirse en miembro pleno, ya que han pasado 9 años desde entonces. Por lo tanto, es un tiempo prudente donde se pueden obtener conclusiones de su adhesión.

### **3.6.4. Recolección de datos del instrumento 4**

Para este instrumento, se procedió a entrevistar al MSc. Luis Guillermo Solís, ex presidente de la República de Costa Rica (2014-2018), de nacionalidad costarricense, quien estudió Historia en la Universidad de Costa Rica, y luego obtuvo una Maestría en Estudios Internacionales de la Universidad de Tulane en Estados Unidos. Asimismo, se ha

desempeñado como docente, investigador y autor, además de tener vasta experiencia laboral en política exterior (Ecured.com, s. f)

Ésta resultó ser la entrevista más importante de la investigación, ya que el foco principal es Costa Rica en el proceso de adhesión en curso. De este modo, al entrevistar al exmandatario que estuvo a cargo del proceso de integración a muchos de los comités y en constantes reuniones con la OCDE, pudo brindar testimonio de primera mano sobre los retos durante el proceso, así como también posibles escenarios para el futuro de la adhesión.

### **3.6.5. Recolección de datos del instrumento 5**

Este instrumento se aplicó igualmente para el caso de Costa Rica y se procedió a entrevistar a Luis Fernando Corrales, quien es consultor para la División de Gestión Fiscal del Banco Interamericano de Desarrollo. Previamente, fue Research Fellow en el BID y el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CLAPES UC). Ha laborado en el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la Contraloría General de la República de Costa Rica y posee una licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y un Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se graduó con distinción, actualmente es candidato a MPA/ID de la escuela de Gobierno de Harvard.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los estándares de calidad de la OCDE, como se ha visto en forma detallada lo largo de la investigación, son creados a partir de los instrumentos legales que la organización impone como requisito a los países miembros. Para que, de esta manera, sean adoptados y se modifiquen las políticas públicas en pro de éstos, ya que, al adoptar dichos instrumentos, los países están adquiriendo un compromiso con la organización. Al mismo tiempo, se mejoran las políticas, tanto a nivel nacional, como internacional, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad.

Por esta razón, resultó importante investigar los temas abordados y los instrumentos legales que se encuentran actualmente vigentes en la organización. La elaboración de estos objetivos se hizo con la intención de interiorizar y estudiar dichos instrumentos, así como también los aportes brindados por las experiencias de ambos países espejo, por ejemplo, México y Chile, con el fin de tener un mejor entendimiento de los retos y de las oportunidades que puede traer una pronta adhesión por parte de Costa Rica.

El análisis realizado se hizo a partir de los datos arrojados por cada uno de los instrumentos aplicados, desde la revisión bibliográfica de los instrumentos legales, hasta los argumentos de los expertos de cada país en materia de políticas públicas. Esto permitió encontrar, a través de los datos, los posibles resultados que pueda obtener Costa Rica al convertirse en miembro pleno de la OCDE.

De igual forma, las entrevistas permitieron tener un acercamiento más ameno con los expertos y las experiencias que han vivido en sus países, ya que éstos son datos que posiblemente no se puedan encontrar, en forma tan detallada, en documentos bibliográficos. Por esta razón, se formularon preguntas distintas para cada caso, pues los países estudiados en esta investigación son diferentes y tienen modelos de desarrollo distintos, así como también una historia única con la OCDE.

#### **4.1. Los estándares de calidad establecidos por la OCDE en materia económica, social y ambiental.**

Los instrumentos jurídicos se encuentran disponibles en el sitio *web* del compendio de instrumentos jurídicos de la OCDE, así como también otros documentos de interés público. Se puede hacer una revisión exhaustiva de los instrumentos que se encuentran vigentes, así como los que ya no lo están. Por esta razón, se escogió la matriz documental como instrumento para este objetivo, ya que por medio de los documentos es como se puede hacer el análisis y el impacto que tienen sobre los países.

Del mismo modo, para la elaboración de la matriz documental, se le va a dar mayor énfasis a las decisiones y declaraciones, ya que las primeras son de carácter vinculante y las segundas son adoptadas por los países signatarios a nivel de reunión ministerial, lo que quiere decir que los países estuvieron presentes a la hora de su elaboración. Por último, se van a revisar las recomendaciones, más no se van a detallar profundamente, porque las mismas son dictadas por la organización y dirigidas a los países, pero no son vinculantes, es por esta razón que la mayoría de los instrumentos jurídicos son de esta naturaleza.

A lo largo de este documento, se ha mencionado que son alrededor de 250 instrumentos legales los que configuran los estándares de calidad de la OCDE, los cuales se encuentran categorizados en diferentes temas para que sean más fáciles de estudiar. Para la elaboración del siguiente apartado, se descartaron algunos que no son de relevancia para esta investigación, y se tomaron en cuenta los que sí lo son.

Dichos temas se encuentran relacionados estrechamente con aspectos como el **social** (*anticorrupción e integridad, gobernabilidad, desarrollo, educación, empleo*), el **económico** (*economía, finanzas e inversiones, comercio, impuestos*), y el **ambiental** (*medio ambiente*). De igual forma, se consideraron los instrumentos correspondientes a las *decisiones, declaraciones, recomendaciones y tratados internacionales* adoptados por los países parte.

##### **4.1.2. Anticorrupción e integridad**

###### **Decisiones**

La Decisión del Consejo sobre las *Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, adoptada en el año 2000 y modificada en el 2011 en su texto final, se creó con

el fin de hacer más eficiente la relación de los países con las empresas multinacionales más eficiente y, hasta el momento, es la única existente. Las mismas se encuentran y operan internacionalmente, y la organización se vio en la necesidad de dictar esta decisión para evitar conflictos entre las partes. Del mismo modo, abarca temas de inversión internacional (Decision of the Council on the OECD Guidelines for Multinational Enterprises, OECD, 2019).

Además, existe el *Comité de Inversiones*, el cual es el encargado de supervisar el cumplimiento de los países en esta materia, además de tener la tarea de promover la inversión para el desarrollo de los países. Por otro lado, uno de los puntos importantes en esta decisión es que los países que la adopten deben establecer los Puntos de Contacto Nacionales (PCN), los cuales estarán encargados de mantener una comunicación más efectiva entre el Comité y el Gobierno de su respectivo país.

Del mismo modo, se encargarán de participar en reuniones para compartir, con el Comité, las prácticas y discutir problemáticas si es necesario. Por último, los países serán los responsables de poner a disposición los recursos necesarios para mantener activos estos puntos de contacto para que, de este modo, puedan cumplir con sus tareas y, por ende, con los requisitos establecidos por la organización.

De esta manera, la OCDE asegura el cumplimiento de esta decisión por medio de la comunicación directa de los Puntos de Contacto Nacionales (PCN) y del Comité de Inversiones, los cuales, al mismo tiempo, se encargan de establecer canales de comunicación con los grupos empresariales más importantes que operan en cada país. Esto para evitar conflictos y resolverlos si es necesario, así como también de compartir las buenas prácticas con otros países. Es importante mencionar que esta decisión ya ha sido adoptada por México, Chile y Costa Rica.

## **Declaraciones**

Ahora bien, con respecto a las declaraciones adoptadas a nivel ministerial en el marco de la OCDE, existen tres: la primera es la *Declaración sobre la lucha contra el soborno extranjero: hacia una nueva era de aplicación* adoptada en el año 2016. Fue elaborada para que sus países signatarios durante la Convención Anticorrupción, los cuales fueron 41 países, acordaran modificar sus leyes para criminalizar el soborno extranjero y, al mismo tiempo,

responsabilizar a las empresas que se vean implicadas, así como también personas jurídicas, empresas estatales o controladas por el Estado (Declaration on the Fight Against Foreign Bribery - Towards a New Era of Enforcement, OECD, 2019).

Para hacer efectiva dicha declaración, es necesaria la participación de los países en el *Grupo de trabajo sobre soborno en transacciones comerciales internacionales*, ya que dicho grupo es el encargado de promover y supervisar el cumplimiento de la adopción de esta convención en los países signatarios. Del mismo modo, los países se comprometieron a formar parte de las evaluaciones periódicas realizadas por dicho grupo de trabajo, así como también colaborar con otros grupos como la sociedad civil y los grupos empresariales.

La segunda *Declaración sobre propiedad, integridad y transparencia en la conducción de negocios y finanzas internacionales* fue elaborada durante una reunión del Consejo de la OCDE a nivel ministerial en el año 2010. Dicha declaración se implementó para establecer una ruta en común basándose, sobre todo, en los diferentes instrumentos jurídicos ya existentes como recomendaciones y convenciones que la OCDE ha ido implementando a través de los años. Sin embargo, los países se vieron en la necesidad de recapitularlos en una sola declaración (Declaration on Propriety, Integrity and Transparency in the Conduct of International Business and Finance, OECD, 2019).

Entre los aspectos importantes por destacar en esta declaración, se encuentra el castigo de las prácticas anticompetitivas para fortalecer el comercio justo y transparente. También, abarca el tema de la responsabilidad corporativa, ya que las empresas deben respetar el Estado de Derecho, y tener políticas que vayan acordes con el Estado, así como también cumplir con las políticas de riesgo. Por otro lado, el tema de la transparencia en temas de situación financiera, comunicación con los medios para informar a la población sobre el estado como se encuentran las empresas y, del mismo modo, informar sobre las prácticas llevadas a cabo para tener un conocimiento más efectivo sobre si están afectando a la sociedad civil o al ambiente.

Otro aspecto importante se refiere a la responsabilidad corporativa a la hora de cumplir con el pago de los impuestos que hayan sido aprobados por medio de leyes nacionales. Asimismo, busca regular el soborno internacional en transacciones comerciales y el lavado de

dinero, ya que ambas prácticas, sin lugar a dudas, entorpecen la economía de mercado. Por esta razón, es necesario que los países tengan la responsabilidad de crear leyes capaces de amortiguar y castigar dichas prácticas.

Por último, abarca el tema de la contratación pública y la responsabilidad de que sea transparente, porque es muy común la existencia de malas prácticas en este ámbito. En ese sentido, no es secreto que existen preferencias sobre contratación de funcionarios no calificados porque tienen contactos a nivel interno que así lo permiten. Esta declaración también enfatiza el tema de la educación financiera de los consumidores, tanto de las entidades privadas, como de las públicas. El consumo responsable también favorece a la economía. La declaración no establece que exista un grupo de trabajo específico en esta materia.

La tercera es la *Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales*, adoptada desde el año 1976, pero fue modificada en el 2011. Dicha declaración está relacionada con la decisión del Consejo antes vista sobre las *Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. Las dos son supervisadas por el Comité de Inversiones y se complementan con una extensa lista de recomendaciones hechas por la organización. El objetivo de esta Declaración es establecer mecanismos para fortalecer las relaciones comerciales entre los países y la inversión extranjera, así como también la resolución de conflictos y vías de consulta (Declaration on International Investment and Multinational Enterprises, OECD, 2019)

Las tres declaraciones existentes en materia de anticorrupción e integridad abarcan los temas de mayor importancia para alcanzar el objetivo de que los países signatarios de éstas cumplan con los estándares de calidad en esta materia. Un aspecto importante por recalcar es que, en las tres, considera la participación de todas las partes, tanto privadas, como públicas e incentiva la responsabilidad que deben cumplir para seguir promoviendo las buenas prácticas comerciales y de administración pública. Las tres declaraciones han sido adoptadas por México, Chile y Costa Rica.

## Recomendaciones

Actualmente, existen 15 recomendaciones del Consejo en esta materia, las cuales abarcan temas de anticorrupción, soborno, conducta empresarial, integridad pública, procuraduría estatal, transparencia, gobernanza, entre otros. Dichas recomendaciones son elaboradas para combatir las malas prácticas e incentivan a los países a adoptarlas para mejorar aún más en esta materia. Como se puede observar, las recomendaciones son la base de las decisiones o las declaraciones, ya que éstas son elaboradas por el Consejo de la OCDE y luego pasan a tener carácter vinculante por medio de los otros dos tipos de instrumentos jurídicos.

## Tratados internacionales

El único tratado internacional que existe en materia de anticorrupción e integridad, es la *Convención sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, se adoptó en el año 1997 durante una Conferencia de negociación. La OCDE, con este tratado internacional, busca establecer, concretamente, las formas de soborno que pueden existir, así como también las personas que pueden verse implicadas y el respectivo castigo que se merecen. Los tres países estudiados en esta investigación (México, Chile y Costa Rica) ya han adoptado este tratado internacional (Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions, OECD, 2019).

### 4.1.2 Gobernanza

#### Decisiones

Existe la *Decisión-Recomendación del Consejo de Política Internacional de Turismo*, adoptada en 1985, la cual se hizo en una parte como decisión para darle el carácter vinculante, y la otra como recomendación, sin embargo, la organización espera que los países que la adopten, en buena fe, mantengan su palabra y la cumplan en su totalidad, a pesar de que no tenga carácter vinculante. Fue creada para regular la actividad turística de los países, ya que para muchos países es de las actividades económicas más fuertes (Decision-Recommendation of the Council on International Tourism Policy, OECD, 2019).

Pretende establecer regulaciones en cuando al transporte que los turistas decidan utilizar para traspasar fronteras de país en país, y que se les brinden los recursos y servicios necesarios en caso de necesitarse. Esta decisión es supervisada por el Comité de Turismo de la OCDE, y es el encargado de promover el turismo, maximizando las economías bajo estándares adecuados en los países.

Un aspecto importante por recalcar es que los países que han adoptado esta decisión/recomendación se han otorgado el derecho de presentar reservas con respecto a los productos que los turistas puedan ingresar a suelo nacional. Por ejemplo, en las reservas observadas en la Sección b (i) sobre los límites de importación libre de aranceles o impuestos que se observan en el instrumento, México se reservó su posición con respecto a los productos de té o café, mientras que Chile puso un límite en las bebidas alcohólicas, permitiendo solo el transporte de 2.5 litros por adulto (Decision-Recommendation of the Council on International Tourism Policy, OECD, 2019).

Cada país pudo hacer las respectivas reservas en esta decisión, sobre todo, porque todos los sistemas de entradas y salidas de los países son distintos. Sin embargo, el objetivo de este instrumento jurídico es brindar seguridad a los turistas, así como también regular la competencia en el sector turístico en los países. Es una manera de poner a los países adherentes en una misma página, y al mismo tiempo, reconoce la importancia del turismo en éstos, además del aporte que hace en las economías. Esta declaración solo ha sido adoptada por México y Chile.

## **Declaraciones**

En la actualidad, existen tres declaraciones en este tema. La primera es sobre la *Declaración sobre innovación del sector público*, adoptada en el actual año en curso: 2019. Dicha declaración se creó tomando en cuenta la importancia del rol desempeñado por el sector público en los Estados, principalmente, sobre una estrategia de innovar los procesos del sector público, ya que resulta una necesidad porque el mundo cambiante en la era de la globalización así lo requiere, y los usuarios nacionales son los principales beneficiarios de dicha innovación.

Esta declaración ha sido adoptada por México, Chile y Costa Rica, y el comité encargado es el Comité de Gobierno Público. Se creó bajo 5 principales estrategias, como lo

define la declaración: adoptando y mejorando la innovación en el sector público, fomentando y equiparando a todos los servidores públicos para innovar, cultivando nuevas alianzas e involucrando a otros sectores, soportando la exploración, iteración y pruebas, difundiendo lecciones y compartiendo buenas prácticas (Declaration on Public Sector Innovation, OECD, 2019).

La segunda es la *Declaración sobre flujos de datos transfronterizos*, adoptada en 1985, y ésta se encuentra interrelacionada con la *Declaración para el futuro de la economía de Internet*, tomando en cuenta el año cuando se adoptó. La fuerza que tenía el Internet en el momento no era tan relevante, sin embargo, el objetivo de la declaración es promover el acceso a los datos transfronterizos, y la transparencia entre los países que compartan información entre ellos. Solo México y Chile aparecen como signatarios de esta declaración (Declaration on Transborder Data Flows, OECD, 2019)

La última declaración en el tema de gobernanza se denomina *Declaración para el futuro de la economía de Internet (Declaración de Seúl)*, adoptada en el año 2008. Los países se vieron en la necesidad de brindarle la atención necesaria a la economía del Internet y, de este modo, establecer reglas del juego para hacer esta transición futura más amena y preparar a los Estados para dichos cambios. Del mismo modo, brinda un marco de protección, tanto a los Estados, como a la sociedad civil, ya que no es un secreto que el Internet es vulnerable.

Del mismo modo, acordaron hacerse responsables de un consumo de Internet responsable, y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), ya que el crecimiento de estos medios avanza rápidamente día tras día, y puede llegar a afectar a la sociedad si no se regula correctamente. De manera similar, procuran, mediante este instrumento, proteger las libertades individuales, como la libertad de expresión o de opinión que puedan verse afectadas. Por último, se busca incentivar la inversión por medios electrónicos y protegerlos de fraudes o estafas. El comité encargado de supervisar el cumplimiento de esta declaración es el Comité de Política de Economía Digital, y ha sido adoptada por México, Chile y Costa Rica (Declaration for the Future of the Internet Economy, The Seoul Declaration, OECD, 2019).

## Recomendaciones

Existen 60 recomendaciones relacionados con el tema de la gobernabilidad y están relacionadas con temas de liderazgo, gobierno abierto y corporativo, manejo de los riesgos de corrupción, igualdad de género, asociaciones del sector público y privado, manejo de fondos públicos, entre muchos otros. Como se puede observar, existe una gama de temas que tienen la intención de abarcar y regular las acciones de los funcionarios públicos como de los gobiernos en general, brindando herramientas necesarias para una buena administración en pro de las sociedades.

### 4.1.3 Desarrollo

#### Decisiones

Por el momento, no existen decisiones dictadas por el Consejo de la OCDE en el tema del desarrollo. Al ser éste un tema tan abstracto, se puede deducir que es preferible elaborar instrumentos jurídicos que vayan destinados a modificar los diferentes focos de los sistemas de desarrollo de las naciones, permitiendo así el impulso necesario. Los países pueden encontrar más viable adoptar los instrumentos jurídicos, por ejemplo, en materia económica que permita el crecimiento económico y reduzca la pobreza. En ese sentido, se debe aplicar un instrumento jurídico que tenga en su contenido reglas abstractas de desarrollo.

#### Declaraciones

Existe la *Declaración sobre la mejora de la productividad para el crecimiento inclusivo*, adoptada en el año 2016, donde la OCDE entendió, de una mejor manera, la desigualdad del desarrollo de las naciones. Con esta declaración, se pretenden establecer los medios para la medición de los factores que afectan la productividad nacional, sobre todo, en las naciones de renta baja o media, y por medio de las mismas, poder establecer planes de acción que puedan los Gobiernos implementar para tener la posibilidad de impulsar y equiparar la desigualdad que existe entre los países. Los tres países de este estudio ya han adoptado esta declaración (Declaration on Enhancing Productivity for Inclusive Growth, OECD, 2019).

## **Recomendaciones**

Se asocian siete recomendaciones del Consejo de la OCDE para el tema del desarrollo. Entre ellas, se pueden encontrar temas de cómo manejar la corrupción, de medio ambiente, manejo de recursos y turismo. Como se estableció anteriormente, los instrumentos jurídicos pueden estar relacionados con uno o más temas, ya que es un trabajo en conjunto para lograr un mejor desarrollo sostenible de las naciones.

## **Tratados internacionales**

No se encuentra vigente ningún tratado internacional en el tema del desarrollo. Esto puede estar relacionado con lo antes explicado, pues representa un tema abstracto compuesto por muchas aristas. Sin embargo, sí existen varias recomendaciones del Comité de Asistencia al Desarrollo, que es parte de un Directorado de la OCDE. Dichas recomendaciones están relacionadas con explotación sexual, ayuda humanitaria, entre otros temas.

### **4.1.4 Educación**

#### **Decisiones**

No se pueden encontrar decisiones hechas por el Consejo de la Organización en el tema educativo, ya que están establecidas en los países por medio de instrumentos legales como en la Constitución Política, como es el caso de Costa Rica. Sin embargo, la OCDE puede tener un mayor alcance por medio de las declaraciones o recomendaciones, donde se pueden hacer sugerencias sobre cómo modificar los sistemas educativos para obtener mejores resultados.

#### **Declaraciones**

Ahora bien, sí existe la *Declaración sobre las futuras políticas educativas en el contexto social y económico cambiante*, la cual fue adoptada en el año 1978, y la supervisión la tiene a cargo el Comité de Política Educativa. Dicha declaración fue creada por los signatarios durante una reunión ministerial del comité a cargo, y en ella, se estableció que era importante tomar en cuenta los cambios venideros, donde se necesitaba establecer que el crecimiento de aptitudes

también influía en gran parte en el desarrollo individual de las personas (Declaration on Future Educational Policies in the Changing Social and Economic Context, OECD, 2019).

Entre los aspectos más importantes, se encuentran los de crear espacios inclusivos para los niños y adolescentes, inmigrantes, igualdad de género, personas con discapacidad. Éstos, por ende, permiten que la transición de la niñez a la adultez sea más aceptable y se aseguren oportunidades de crecimiento, específicamente, en el ambiente laboral. Los Estados deben de tomarse en serio esta declaración e intentar fortalecer las políticas educativas. En el instrumento jurídico, aparecen signatarios de esta declaración: México y Chile, y Costa Rica, por el momento, no la ha adoptado.

### **Recomendaciones**

Son 10 recomendaciones asociadas a la educación, y se relacionan con temas muy interesantes, como seguridad en las escuelas, educación de calidad fuera de las fronteras, y sin duda, sobre educación ambiental, la cual es muy importante que se enseñe desde temprana edad. Los jóvenes de las naciones merecen mucha atención porque son el futuro de éstas, y si los países se encargan de brindarla, pueden asegurar crecimiento y desarrollo sostenible.

### **Tratados internacionales**

No se encuentra ningún tratado internacional relacionado con esta materia.

#### **4.1.5 Empleo**

##### **Decisiones/declaraciones/tratados internacionales**

No se encuentran decisiones, declaraciones ni tratados internacionales en el tema de empleo. Resulta interesante, sin embargo, no es difícil de comprender. No todos los países tienen las mismas oportunidades de brindar un número específico de empleos por algún periodo de tiempo establecido. Esto por mencionar un escenario, ya que lo anterior depende, en gran parte, de la inversión extranjera, de la activación económica, y también de los procesos internos que tengan los países para permitir la creación de empresas nacionales. Todos estos

factores son contables, y, dicho sea de paso, existen muchos otros, los cuales influyen directamente en la creación de empleos.

## **Recomendaciones**

Por otro lado, si existen cuatro recomendaciones relacionadas con esta materia, las cuales abarcan temas de emprendimiento, retiro, salud mental y desarrollo global y nacional. La OCDE pretende, con estas recomendaciones, alcanzar que los países puedan modificar o crear nuevas políticas que permitan la apertura de nuevos puestos de trabajo, y al mismo tiempo, asegurar la salud de las personas en todos sus ámbitos.

### **4.1.6 Economía**

#### **Decisiones/declaraciones/tratados internacionales/recomendaciones**

El tema económico es tan amplio y diverso que la OCDE no ha elaborado ningún tipo de instrumento jurídico al respecto. Se puede entender que resulta más viable crear otras vías que permitan el crecimiento económico en los países, y que éstas puedan ser adaptables cada una de ellas en los países miembros y los no miembros que formen parte de los programas de la OCDE. Los sistemas económicos de los países son diferentes y cada uno tiene sus debilidades y fortalezas en este ámbito, por lo tanto, resultaría imprudente crear un instrumento que establezca medidas en el tema de la economía.

### **4.1.7 Finanzas e inversiones**

#### **Decisiones**

El tema de finanzas e inversiones se asocia, en gran medida, con el tema de anticorrupción e integridad. Se relacionan, grandemente, con el accionar del sector público, por ejemplo, con la Decisión del Consejo sobre la guía para las empresas multinacionales, que ya fue abordado anteriormente. Ahora bien, la *Decisión del Consejo sobre los requisitos en conflicto que se imponen a las empresas multinacionales*, adoptada en 1991, se creó con el fin de establecer un medio oficial donde los países pueden hacer consultas con respecto a medidas que se puedan imponer a las empresas multinacionales que afecten directa o

indirectamente la legislación de otros países (Decision of the Council on Conflicting Requirements being imposed on Multinational Enterprises, OECD, 2019).

El comité que supervisa esta decisión es el de inversiones, el cual es el encargado de revisar las consultas y resolver posibles conflictos antes de que tomen una relevancia mayor. Este mecanismo resulta importante, pues el rápido crecimiento de los negocios internacionales para la década en cuando fue creada iba en aumento, y en la actualidad, no se ha detenido, sino todo lo contrario. En muchos de los países, la entrada de las empresas transnacionales o multinacionales es una fuente de empleo y que la OCDE brinde esta seguridad a los países de poder hacer consultas sobre temas relacionados con éstas es, sin duda, de gran importancia. Tanto México, como Chile y Costa Rica ya han adoptado esta decisión.

El siguiente instrumento jurídico también se relaciona con el tema en cuestión. Se denomina la *Decisión del Consejo sobre incentivos y desincentivos a la inversión internacional*, adoptada en el año 1984. El mismo Comité de Inversiones es el encargado de esta decisión. Se creó como complemento para la *Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales*, y pretende abrir un espacio para que los países miembros puedan consultar si ven que sus intereses se están viendo afectados por otro país miembro que esté ofreciendo condiciones distintas más favorables a empresas o inversionistas extranjeros (Decision of the Council on International Investment Incentives and Disincentives, OECD, 2019).

Es una forma de evitar que se dé, por decirlo así, una competencia desleal, ya que, si los países tienen capital para atraer inversión extranjera, sus pares deben ofrecer condiciones lo más igualitarias posibles para evitar conflictos con otros miembros. La inversión extranjera es, en gran medida, una fuente de empleo y reactivación económica de los países. Por lo tanto, debe existir este tipo de decisiones, así también la organización se asegura de que exista armonía entre los países, y del mismo modo, de seguir promoviendo los negocios internacionales a nivel global. México, Chile y Costa Rica ya han adoptado esta decisión.

La tercera es la *Decisión del Consejo por la que se adopta el Código de liberalización de las operaciones invisibles actuales*, adoptada en 1961. Se puede categorizar como uno de los primeros instrumentos jurídicos creados bajo el marco de la OCDE. En una época donde la mayoría de los países europeos enfrentaban una situación económica difícil, la organización

creó este instrumento para liberalizar y reducir las barreras que impedían las operaciones invisibles. Está igualmente bajo la supervisión del Comité de Inversiones. México y Chile ya han adoptado esta decisión (Decision of the Council Adopting the Code of Liberalization of Current Invisible Operations, OECD, 2019).

Con respecto a las operaciones invisibles, son todas aquellas realizadas como pagos por servicios, y se les llama de esta manera porque no existen mercancías visibles para hacerlas contables. El instrumento jurídico pretende liberalizarlas para que puedan contar con una regulación aceptable. Bajo esta categoría, entran servicios financieros, pagos de impuestos, aseguradoras, entre otras. Por lo tanto, la importancia de crear la decisión y de hacer que los países que la adopten tengan políticas acordes con dichos servicios, los cuales, sin duda, también aportan a las economías nacionales.

El último instrumento asociado con este tema es la *Decisión del Consejo por la que se adopta el Código de liberalización de los movimientos de capital*, adoptada desde 1961 y su última modificación fue en el 2019. Dicho código también es supervisado por el Comité de Inversiones y se creó con el fin de reducir los controles que pueden tener los países en relación con el capital. Ubicándose este instrumento en la coyuntura del momento, los países europeos antes de la guerra tenían sistemas económicos nacionalistas, y la protección en términos de movimiento de capitales era una realidad.

Por lo tanto, la organización se vio en la necesidad de hacer esta decisión para que los países fueran reduciendo paulatinamente sus trabas. Sin embargo, la decisión se encuentra activa, en la actualidad, y los países que son parte de la OCDE deben adoptarla, ya que sigue cumpliendo con el funcionamiento y, al mismo tiempo, con los objetivos de la Convención de la OCDE en el artículo II: "*Continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes, y por mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital*". En este caso, solo México y Chile han adoptado este instrumento.

## **Declaraciones**

La primera es la *Declaración sobre el fortalecimiento de las Pymes y el espíritu empresarial para la productividad y el crecimiento inclusivo*, adoptada en el año 2018, en

México, durante una reunión ministerial. Con una visión en pro de la globalización y del crecimiento económico, los países acordaron crear esta declaración para promover y proteger a los pequeños y medianos empresarios nacionales, para así evitar desventajas con las grandes empresas o comercios. Esta declaración es supervisada por el Comité de Industria, Innovación y Emprendimiento (Declaration on Strengthening SMEs and Entrepreneurship for Productivity and Inclusive Growth, OECD, 2019).

Las iniciativas para emprender y mantener pequeños y medianos negocios en los países deben de contar con este tipo de proteccionismos a nivel comercial, esto por una razón de peso, y es que éstos no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, como es el económico. Asimismo, es una forma de presionar a los países para que modifiquen sus políticas internas, ya que, en muchos de los casos, existen trabas a nivel administrativo para inscribir marcas o negocios nuevos.

Por lo tanto, la adopción de esta declaración garantiza que los países se van a someter a revisiones por parte del comité para comprobar que están cumpliendo con lo que dice dicha declaración y asegura el éxito al menos en los niveles administrativos estatales, que las personas tienen las mismas oportunidades de contar con sus propios negocios y llevarlos adelante. Esta declaración ya ha sido adoptada por México, Chile y Costa Rica.

La siguiente es la *Declaración sobre propiedad, integridad y transparencia en la conducción de negocios y finanzas internacionales*, adoptada en el año 2010, en una reunión del consejo a nivel ministerial. Dicha declaración se crea con el fin de establecer por escrito un compromiso entre los países firmantes para que garanticen la transparencia a la hora de llevar a cabo los negocios y las finanzas internacionales. Esta declaración es un complemento con otros instrumentos jurídicos ya estudiados, en la sección de gobernabilidad y anticorrupción (Declaration on Propriety, Integrity and Transparency in the Conduct of International Business and Finance, OECD, 2019).

Resulta interesante cómo la OCDE se empeña en establecer los alcances y límites que pueden tener los países en relación con el sano comercio internacional. Los países pertenecientes a la organización tienen la tarea de adoptar estos instrumentos para seguir fomentando el crecimiento económico de todas las naciones, y que sea igualmente

transparente e íntegro, ya que, de esta manera, pueden tener los países las reglas del juego y el compromiso de mantener políticas comerciales justas. México, Chile y Costa Rica ya adoptaron esta declaración.

La última es la *Declaración sobre fondos soberanos y políticas de país receptor*, adoptada en el año 2008. Ésta es supervisada por el Comité de Inversiones, y se creó con el fin de proveer apoyo político a los países y protección a sus Fondos de Riqueza Soberana, los cuales son los fondos comunes para inversión de un país, como la que tienen los bancos centrales y de los ingresos generados a raíz de las exportaciones. Esta declaración también promueve la inversión extranjera y la eliminación de barreras que los países puedan tener (Declaration on Sovereign Wealth Funds and Recipient Country Policies, OECD, 2019).

Esta declaración se hizo con asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo cual le da mayor peso. A pesar de ser un compromiso político, en gran medida, es uno de los mayores alcances que tiene esta organización, pues la presión que pueden ejercer los miembros en relación con otro miembro que no cumpla con los estándares o compromisos adoptados, sigue siendo política y es sin duda bastante efectiva. En este caso, solo México y Chile han adoptado este instrumento.

### **Recomendaciones**

Se relacionan 33 recomendaciones en esta materia y cubren temas de la participación del sector privado, seguros, procuraduría, gobernabilidad, consumo responsable de los usuarios, estrategias para evitar riesgos en inversiones, entre muchas otras. Todos estos temas son de gran peso para evitar conflictos en el sector de inversiones y finanzas, ya sean fraudes, corrupción, competencia desleal, y muchas otras problemáticas que ya se han presentado en otros casos. Por esas razones, la OCDE busca abarcar todos los temas posibles, y hacer a los países miembros y no miembros que quieran formar parte conscientes de la importancia que se le brinda.

### **Tratados internacionales**

No se encuentra ningún tratado internacional en esta materia. La organización tiene cubiertos los temas con los otros instrumentos jurídicos y hasta el momento no se han visto los

países en la necesidad de crear un tratado internacional. Las economías deben operar libremente con la intervención estatal que permita el libre mercado. Lo más probable es que ésta sea una razón de peso por la cual no existen tratados internacionales.

#### **4.1.8 Comercio**

##### **Decisiones**

Existen tres decisiones hechas por el Consejo en relación con el Comercio. La primera es la *Decisión del Consejo por la que se establece el esquema de la OCDE para la certificación de material de reproducción forestal en movimiento en el comercio internacional*, adoptada en el año 2007 y su última edición fue en el año 2018. Dicha decisión es supervisada por el Comité de Agricultura, el cual es el encargado de promover y supervisar que los países adoptantes se encuentren cumpliendo con las políticas de desarrollo sostenible en cuanto al transporte y reproducción de semillas (Decision of the Council establishing the OECD Scheme for the Certification of Forest Reproductive Material Moving in International Trade, OECD, 2019).

Esta decisión es bastante extensa. En ella, se especifican tipos de semillas, certificados, pruebas de reproducción y requisitos comerciales para los países que quieran pertenecer a la OCDE. Sin embargo, su objetivo principal es regular aspectos como reproducción, transporte y distribución de semillas con sus respectivas etiquetas para su identificación. De esta manera, los países pueden tener una mayor seguridad para implementar los programas de reforestación a nivel nacional. Para este instrumento, no aparecen México, Chile o Costa Rica como adherentes.

La siguiente es la *Decisión del Consejo de revisión de los códigos estándar de la OCDE para las pruebas oficiales de tractores agrícolas y forestales*, adoptada en el año 2005. Supervisada igualmente por el Comité de Agricultura, con esta decisión la OCDE se creó un set de códigos del 2 al 10 que establecen las reglas y los procedimientos sobre las pruebas de tractores, las cuales facilitan las certificaciones y las estructuras de protección. Ninguno de los tres países latinoamericanos en estudio (México, Chile y Costa Rica) han adoptado esta decisión (Decision of the Council revising the OECD Standard Codes for the Official Testing of Agricultural and Forestry Tractors, OECD, 2019).

La intención de estandarizar las pruebas y las certificaciones de los tractores por parte de la OCDE facilita, en gran parte, el comercio de éstos, y al mismo tiempo, regula su comercialización segura, cumpliendo con los estándares requeridos para la agricultura. Solo 23 países miembros han adoptado este instrumento, y 5 no miembros. No está documentado por qué esta decisión no ha sido adoptada por la mayoría de los países.

La última decisión asociada con este tema es la *Decisión del Consejo de revisión de los esquemas de la OCDE para la certificación de variedades o el control del movimiento de semillas en el comercio internacional*, adoptada en el año 2000, y modificada en su última vez en el año 2019. La cual se encuentra bajo la supervisión del Comité de Agricultura. Se relaciona en gran medida con la primera Decisión de Comercio, ya que, las semillas forman parte del material reproductivo que los países pueden usar. Con este instrumento, se busca certificar y mover semillas de calidad que cumplen con los estándares requeridos (Decision of the Council Revising the OECD Schemes for the Varietal Certification or the Control of Seed Moving in International Trade, OECD, 2019).

Este instrumento ha sido adoptado por México y Chile, pero Costa Rica aún no aparece como adherente en relación con este instrumento. Sin embargo, Costa Rica, según la página del Ministerio de Comercio Exterior, pertenece desde el año 2017 a los Comités de Agricultura y Comercio. Por lo tanto, se puede interpretar como un instrumento que puede adoptar más adelante, ya cuando se convierta en miembro pleno de la organización.

## **Declaraciones**

Se encuentran dos declaraciones relacionadas con el tema del comercio. La primera es la *Declaración sobre mejores políticas para lograr un sistema alimentario mundial productivo, sostenible y resiliente*, adoptada en año 2016. Dicha declaración es supervisada por el Comité de Agricultura, y los países buscan, a través de ella, establecer políticas relacionadas con la agricultura, para que éstas estén ligadas directamente con el cuidado del medio ambiente, así como también con la economía mundial. México, Chile y Costa Rica ya han adoptado este instrumento, sumándose a los demás países que se preocupan por el desarrollo sostenible (Declaration on Better Policies to Achieve a Productive, Sustainable and Resilient Global Food System, OECD, 2019).

Esta declaración toma gran relevancia, tanto en el tema del comercio, como el del ambiente y el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial. Esto porque, si los países pueden adoptar mejores políticas para producir y exportar alimentos de manera responsable, están ayudando directamente a mitigar el impacto que tienen los desperdicios de alimentos en el ambiente. También, se enfoca directamente en la nutrición mundial y de proveer acceso a los alimentos en la mayor medida posible a todos los habitantes.

La segunda en la lista es la *Declaración sobre política comercial*, la cual se adoptó desde el año 1980, y quedó bajo la supervisión del Comité de Comercio. Se creó bajo el marco de la primera Declaración sobre Comercio de 1974, para tomar en cuenta los riesgos que traía consigo el libre mercado y el comercio. La declaración busca que los países se sumen a implementar políticas de comercio que promuevan el empleo y la expansión de la economía mundial por medio de las relaciones multilaterales entre los países. Para este instrumento, solo México y Chile aparecen como adherentes (Declaration on Trade Policy, OECD, 2019).

### **Recomendaciones**

Son 12 recomendaciones en el tema del comercio y están relacionadas con temas de acción en para combatir los cárteles, cooperación internacional, competencia, exportaciones, uso de marcas registradas, entre otros. La OCDE, con estas recomendaciones, busca complementar, al mismo tiempo, las políticas de comercio reguladas igualmente por la Organización Mundial de Comercio (OMC), para que todos los países estén alineados de la misma forma, y de este modo, evitar conflictos en esta materia.

### **Tratados internacionales**

No existen actualmente tratados internacionales en lista sobre la materia de comercio, ya que éstos son acordados bilateral o multilateralmente entre los países interesados en comerciar productos. La OCDE busca poner en marcha los instrumentos legales como las decisiones o declaraciones, porque éstas tienen un mayor alcance en alinear a los países para que sigan implementando y manteniendo las políticas que permitan que se dé el comercio como tal.

#### **4.1.9. Impuestos**

##### **Decisiones**

El tema de los impuestos depende de la posición y necesidad de cada país. Por esta razón, no existen decisiones del Consejo en relación con esta materia. Las economías nacionales pueden, dependiendo de su caso, implementar leyes fiscales a los ciudadanos, empresas, y comercio, y éstas varían. Por esa razón, la OCDE no puede hacer decisiones en este tema, sin embargo, sí existen declaraciones y recomendaciones, y de éstas, los países deben valerse para considerar implementar medidas fiscales a nivel nacional.

##### **Declaraciones**

Son dos declaraciones hechas a nivel ministerial de la OCDE. La primera es la *Declaración sobre el intercambio automático de información en materia fiscal*, adoptada en el 2014. Fue adoptada con el fin de que los países adherentes implementaran medidas a nivel nacional para obtener información financiera de las instituciones estatales, para que automáticamente sea compartida con otros países anualmente. De este modo, las instituciones deben hacer reportes financieros. Esta declaración es supervisada por el Comité de Asuntos Fiscales, y ha sido adoptada por México, Chile y Costa Rica (*Declaration on Automatic Exchange of Information in Tax Matters*, OECD, 2019).

De esta manera, se van configurando los sistemas y la manera como funcionan las instituciones estatales. Con esta declaración, la OCDE no solo busca obtener la información transparente y certera sobre los movimientos que tienen las instituciones en materia fiscal, sino que también obliga, de alguna u otra manera, a que éstas vayan cumpliendo con los estándares de calidad para ser más eficientes. De esta forma, no solo se benefician los ciudadanos del país miembro, sino que también la imagen país a nivel internacional mejora de manera notable.

La segunda es la *Declaración sobre erosión de la base y cambio de ganancias*, la cual se adoptó en el año 2013. Se firmó tomando la importancia que tienen, en la actualidad, las empresas transnacionales, y los nuevos sistemas económicos liberales, donde el fraude fiscal y la evasión se vuelven comunes y más fáciles de cometer. Por lo tanto, recuperar la confianza

en los sistemas de recaudación fiscal tomó una relevancia internacional para la OCDE y el grupo de G20. Se crea un plan de acción que sea capaz de detectar si una compañía intenta o realiza transacciones internacionales hacia un país que ofrezca mejores condiciones fiscales. Este instrumento ya ha sido adoptado por México, Chile y Costa Rica (Declaration on Base Erosion and Profit Shifting, OECD, 2019).

Asimismo, monitoreada por el Comité de Asuntos Fiscales, en efecto, es una necesidad. En los últimos años, varios países latinoamericanos e inclusive europeos se han visto envueltos en escándalos relacionados con paraísos fiscales. Por esta razón, si los mismos Estados optan por adoptar esta declaración, se verán en la obligación de reformar o crear nuevas leyes dentro de sus marcos jurídicos para crear un sistema que pueda monitorear las transacciones realizadas por compañías nacionales o internacionales, ya que esta práctica afecta, directamente, a las economías nacionales en gran medida.

### **Recomendaciones**

A este tema se asocian 18 recomendaciones del Consejo de la OCDE y éstas engloban temas de transacciones y bienes internacionales intangibles, modificación de precios de transferencia, principios de instituciones fiscales, cooperación internacional para combatir el crimen organizado, competencia fiscal dañina, movimiento de capitales y evasión fiscal, entre otros. Al ser el fisco un tema que sufre muchos daños, la OCDE pone, a disposición de los países, estos instrumentos para que tengan las herramientas para combatir estos crímenes y discutirlos en los foros del comité con el fin de buscar una mejor armonía a nivel nacional e internacional en esta materia.

### **Tratados internacionales**

Son dos los tratados internacionales relacionados con esta materia. El primero es el *Protocolo por el que se modifica el Convenio sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal*, adoptado en el año 1998, pero modificado en su última vez en el 2011. Con éste, se creó un instrumento muy completo que crea un sistema de cooperación entre todos los países para evitar que se den los fraudes y la evasión fiscal. Es abierto a todos los países que quisieran adoptarlo, para que, de esta manera, los países no miembros puedan tener acceso a él. De

igual forma, México, Chile y Costa Rica ya lo han adoptado (Protocol amending the Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters, OECD, 2019).

Es importante recalcar que éste es uno de los instrumentos legales que tiene una gran cantidad de países no miembros como firmantes. Esto deja en evidencia que resulta importante para los países adoptar este tratado, porque, con el mismo, mantienen una mejor relación con los demás países y, al mismo tiempo, aprenden buenas prácticas en la implementación de políticas que permitan la detección de hechos ilegales en relación con la materia fiscal. La cooperación internacional en este tema es de suma importancia, pues las compañías o individuos que pretendan evadir el fisco o realizar fraudes pueden ser detectados por otros países firmantes del tratado y ser llevados a la justicia de una manera más efectiva.

El segundo en la lista es el *Convenio multilateral para implementar medidas relacionadas con el tratado fiscal para prevenir la erosión de la base y el cambio de ganancias*, el cual fue creado en el año 2016, pero entró en vigor en el 2018. Este tratado internacional está estrechamente ligado con la declaración adoptada a nivel ministerial estudiada anteriormente. Sin embargo, en este instrumento, se especifican las medidas que pueden adoptar los países en materia de evasión o fraude fiscal, para así eliminar las brechas que existen en las transacciones internacionales y para juntar en el mismo otros Tratados relacionados con esta materia (Multilateral Convention to Implement Tax Treaty Related Measures to Prevent Base Erosion and Profit Shifting, OECD, 2019).

Este tratado internacional fue creado después de la Declaración de la OCDE. Ésta puede ser una razón por la cual los países en lista no son muchos, y no aparecen ni México, ni Chile ni Costa Rica. Son 39 los artículos que lo conforman, y en éstos se encuentran las definiciones y reservas correspondientes a esta materia. Dicho tratado intenta complementar los acuerdos internacionales realizados por los países para evitar la doble imposición, por lo tanto, invita a los países a adoptar este instrumento para que los demás acuerdos queden nulos y puedan ahora optar por cumplir con un solo instrumento.

#### **4.1.10 Ambiente**

El tema del ambiente se encuentra en gran medida cubierto por los instrumentos legales de la OCDE, ya que dicha organización está involucrada con la agenda internacional, y del

mismo modo, trabaja arduamente para que los países miembros cumplan de lleno con sus obligaciones en las políticas ambientales. Es un hecho que no puede existir desarrollo sin tener en cuenta el medio ambiente. Por esta razón, el Consejo de la OCDE ha creado hasta el momento 12 decisiones y, a nivel ministerial, 7 declaraciones, las cuales serán estudiadas por categorías, ya que están estrechamente relacionadas unas con otras. Es importante destacar que no existen tratados internacionales relacionados con esta materia.

## **Decisiones**

### *Químicos*

Las Decisiones asociadas con el tema del manejo de químicos según la página oficial de instrumentos legales de la OCDE (2019) son las siguientes:

1. Decisión-recomendación del Consejo sobre la investigación cooperativa y la reducción del riesgo de productos químicos: adoptada en el año 2018.
2. Decisión-recomendación del Consejo sobre la investigación sistemática de productos químicos existentes: adoptada en el año 1987.
3. Decisión del Consejo relativa al conjunto mínimo de datos de precomercialización en la evaluación de productos químicos: adoptada en el año 1982.
4. Decisión del Consejo sobre la aceptación mutua de datos en la evaluación de productos químicos: adoptada en el año 1981 y modificada en el 2018.
5. Decisión-recomendación del Consejo sobre el cumplimiento de los principios de buenas prácticas de laboratorio: adoptada en el año 1989 y modificada en 1995.
6. Decisión-recomendación del Consejo sobre el suministro de información al público y la participación pública en los procesos de toma de decisiones relacionados con la prevención y respuesta a accidentes que involucran sustancias peligrosas: adoptada en el año 1988.
7. Decisión del Consejo sobre el intercambio de información sobre accidentes capaces de causar daños transfronterizos: adoptada en el año 1988.
8. Decisión-recomendación del Consejo sobre medidas adicionales para la protección del medio ambiente mediante el control de los bifenilos policlorados: adoptada en el año 1987.

Todos estos instrumentos son supervisados por el Comité de Químicos, y se basan en el manejo y desecho de los productos químicos, teniendo en cuenta la armonización con la naturaleza y, del mismo modo, encontrar la manera de no dañar la salud de las personas. Buscan, en gran medida, compartir información transparente y constante con los miembros de la organización sobre el manejo de estos desechos, y que, de esta manera, se puedan crear políticas ambientales que cumplan con estos estándares (OECD, Legal Instruments, 2019).

Entre estos productos, se pueden encontrar químicos, pesticidas y biotecnología, y el efecto que pueden tener las poblaciones al encontrarse expuestas a los mismos si no se da un manejo adecuado del desecho. También, establecen lineamientos sobre las pruebas llevadas a cabo en los laboratorios antes de salir un producto químico al mercado y cómo se deben de reportar los resultados con la organización. Dicha organización también se enfoca en establecer procedimientos para etiquetar estos productos de manera que se universalice el proceso para todos los países, para así evitar que trabajen de diferentes maneras en esta materia.

### *Desechos*

Las decisiones adoptadas en el tema de desechos según la página oficial de instrumentos legales de la OCDE (2019), son:

1. Decisión-recomendación del Consejo sobre exportaciones de desechos peligrosos del área de la OCDE: adoptada en el año 1986.
2. Decisión del Consejo sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos destinados a operaciones de recuperación: adoptada en el año 2001 y modificada en su última vez en el 2008.
3. Decisión-recomendación del Consejo sobre la reducción de los movimientos transfronterizos de desechos: adoptada en el año 1991 y modificada en el 2001.
4. Decisión-recomendación del Consejo sobre movimientos transfronterizos de residuos peligrosos: adoptada en el año 1984 y modificada en el 2017.

Estos instrumentos legales se crearon con el fin de establecer buenas prácticas a niveles nacionales para que puedan desechar los residuos peligrosos correctamente, así como también si se necesitan exportar que sea a países que cuenten con los sistemas indicados para

darles un buen manejo. Del mismo modo, la organización en estudio busca que se reduzca la generación de dichos desechos, pues entiende que gran parte de la contaminación no se ataca solo con buenas prácticas de eliminar estos desechos, sino también con la reducción de su producción.

Del mismo modo, la OCDE busca que exista la infraestructura adecuada en los países para que se recurra cada vez en menor medida a exportar estos desechos. Estas decisiones son supervisadas por el Comité de Políticas Ambientales, el cual es el encargado de supervisar y promover la protección y renovación de los sistemas naturales, así como también de incentivar la cooperación entre los países miembros de la OCDE para implementar buenas prácticas en el manejo de las políticas ambientales.

### **Declaraciones**

Son 7 las declaraciones relacionadas con el tema ambiental, ya que, desde el año 1974, la OCDE ha ido creando dichos instrumentos relacionados con el tema del medio ambiente. Es importante recalcar que todas se encuentran en estado activo. La OCDE ha ido sumando esfuerzos con los países miembros y los no miembros con los instrumentos creados más recientes. Por esto, ha ido reforzándolos con información o estrategias más actualizadas sobre los compromisos que los países pueden adoptar y que éstos sean cada vez más viables, pues se adaptan a la realidad coyuntural.

Según la página oficial de instrumentos legales de la OCDE (2019), las declaraciones más antiguas son las siguientes:

1. Declaración sobre política ambiental: adoptada en el año 1974.
2. Declaración sobre políticas ambientales anticipadas: adoptada en el año 1979.
3. Declaración sobre el medio ambiente: recurso para el futuro: adoptada en el año 1985.
4. Declaración sobre reducción de riesgos para el plomo: adoptada en el año 1996.

Desde la década de 1970, la OCDE ya tenía una visión clara sobre establecer mecanismos para la creación de políticas ambientales, ya que se estaba tomando en cuenta el crecimiento desmedido de la población y el peligro que conllevaba no trabajar en la renovación de los recursos naturales. Por lo tanto, tomaron en cuenta el tema de prevención de la pérdida

de los recursos mucho antes que abordar acciones para revertir los efectos. Un aspecto importante de estas declaraciones es que fueron creadas antes de que la ONU implementara la Agenda del Milenio, o bien, la actual Agenda 2030.

Por otro lado, las poblaciones en estado de pobreza son las que se ven más frecuentemente afectadas por los efectos del cambio climático, como huracanes, grandes lluvias, sequías, entre otros. Es así como la organización, en el instrumento número 3 de la lista de declaraciones, hace hincapié en la implementación de políticas ambientales, sobre todo, en zonas rurales. También, en disminuir el uso de combustibles fósiles como los carros de gasolina, y relaciona la actividad humana y el efecto negativo que tienen ciertas ciudades industrializadas en el ambiente para ayudar a disminuir la contaminación (Declaration on Environment: Resource for the Future, OCDE, 2019).

Siguiendo esta línea, el cuidar el medio ambiente no solo garantiza la renovación de los recursos naturales y el efecto que tiene esto en el desarrollo sostenible, sino que también se previenen enfermedades en los humanos, pues todo es una cadena de efectos negativos, así como también se incrementan las muertes u otras consecuencias para el funcionamiento general de la vida humana. De esta manera, la organización creó la Declaración número 4, que está relacionada con el manejo de los desechos del plomo y la exposición que pueden tener los humanos con este químico. Estas 4 declaraciones han sido adoptadas por México y Chile únicamente, Costa Rica aún no forma parte de los países adherentes de éstas.

Según la página oficial de instrumentos legales de la OCDE (2019), las declaraciones más recientes son las siguientes:

1. Declaración sobre la cooperación internacional en ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible: adoptada en el año 2004.
2. Declaración sobre la integración de la adaptación al cambio climático en la cooperación al desarrollo: adoptada en el año 2006.
3. Declaración sobre crecimiento verde: adoptada en el año 2009.

A diferencia de los instrumentos vistos anteriormente, éstos se encuentran alineados con la agenda internacional y la ONU. Entre ellos, se puede encontrar que los compromisos adoptados fueron sobre los desafíos que el planeta ya estaba enfrentando. Por esta razón,

toman en cuenta el papel desempeñado por la ciencia y la tecnología en la implementación de nuevas prácticas para aprovechar, de mejor manera, los recursos naturales. Del mismo modo, refuerza e invita a los países a compartir las buenas prácticas en materia ambiental para que los países puedan adaptarse de una mejor forma al cambio climático a través de estudios, estrategias y análisis.

Por último, la séptima declaración está creada para impulsar mecanismos que permitan el desarrollo sostenible tomando en cuenta aspectos socioeconómicos, tecnológicos y ambientales. Dicha declaración es supervisada por el Comité de Políticas Ambientales, y engloba aspectos como la participación del sector privado, la colaboración en compartir información, para implementar políticas en el manejo de los desechos, basándose en los cambios que pueda sufrir el planeta con el pasar de los años. Estas declaraciones ya fueron adoptadas por México, Chile y Costa Rica (OECD Legal Instruments, 2019).

Declaraciones como éstas adquieren gran importancia, ya que fueron adoptadas a nivel ministerial. Esto quiere decir que los países las formularon y las adoptaron voluntariamente, dándole un enfoque primordial al cuidado medioambiental. Con estos instrumentos, los países se comprometen a crear políticas más fuertes para educar a la población para que, día tras día, practiquen, de manera frecuente, el reciclaje, y para que las empresas privadas participen más activamente en esta materia. Del mismo modo, promueven el apoyo de los países de la OCDE y de la organización misma para que sea una realidad.

#### **4.2. Aportes para el caso de México**

Este objetivo se creó con la finalidad de encontrar experiencias para el caso específico de México, ya que, al ser el primer país latinoamericano en formar parte de la OCDE desde 1994, puede brindar un panorama más completo sobre los resultados obtenidos desde entonces. Del mismo modo, por medio de este país, otros se han ido uniendo con el pasar del tiempo, pues abrió las puertas para los demás que quieran formar parte y ha trabajado como un mediador en las negociaciones de la organización y los demás países del continente.

La relación comercial de México con Estados Unidos ha sido un factor clave para el crecimiento de la nación, y la reconfiguración en las políticas públicas realizadas por este país, por tanto, le abrió grandes puertas al desarrollo. Por esto, es vital que México siga apuntando

hacia el éxito, pues, al ser un gran referente, puede seguir aportando experiencias e impulsando el crecimiento de la región. La participación de este país en foros como el de la OCDE genera confianza y es algo que no se puede perder.

Es una realidad que la problemática sufrida por la región es un fenómeno que se traslada y no conoce de fronteras, si se habla del crimen organizado, narcotráfico, corrupción, pobreza y hasta desempleo. Sin embargo, no sería extraño que si más países apuntan hacia arriba y buscan unirse en organizaciones que funcionen en pro del desarrollo, como la OCDE, también pueden encontrarse en un punto donde todos compartan estas experiencias y busquen soluciones en conjunto, mitigando el impacto negativo que provocan estas problemáticas a niveles nacionales e internacionales.

Tomando en cuenta la opinión del MSc. Gerardo Cervantes Cohen, los cambios efectuados por México antes de formar parte de la organización fueron positivos, ya que éstos le permitieron al país no solo adherirse a la OCDE, sino también firmar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá (NAFTA), abriendo las puertas en materia comercial y política. Del mismo modo, considera que la consolidación de este acuerdo y la adhesión a la OCDE han sido de los mayores proyectos alcanzados por México.

México pasó por cambios estructurales bastante significativos durante la década de 1990. Esto, a pesar de que dio cierto sentimiento de desconfianza por parte de los inversionistas y demás entidades financieras internacionales, permitió expandir su mercado. En ese sentido, Montiel (2013), citando a Ortiz y Lewis (1997), menciona que, en la actualidad, México tiene un sistema bancario altamente rentable, a pesar de la crisis sufrida después de la década de 1980 y las modificaciones estructurales durante la década de 1990.

El Sr. Cervantes Cohen recalca que, a pesar de los cambios en materia política por los que ha atravesado México, y se refiere específicamente a los gobiernos de línea izquierda o derecha, todos han estado alineados con el discurso de la OCDE en lo referente a maximizar las alianzas internacionales, gobernabilidad, infraestructura, liberalización de los mercados, apertura comercial e integración regional.

Sin duda, esto resalta en que México, a pesar de pasar por cambios políticos y estructurales, siempre ha tenido presente la importancia que tiene seguir la línea establecida

por los estándares de calidad de la organización. Gracias a esto, puede seguir formando parte de los foros y comités que discuten e implementan nuevas estrategias para el desarrollo y, del mismo modo, se firman acuerdos internacionales con otros países bilateral o multilateralmente.

Ahora bien, sobre el papel desempeñado por México en la organización, el entrevistado establece que el país usó una estrategia inteligente al usar a la OCDE para posicionarse nuevamente en la arena internacional como un aliado neutral y mediador. Anterior a esto, había perdido posición en el Sistema Internacional y no era así visto como un marco de referencia en políticas públicas y diplomacia. Por lo tanto, destaca que México sigue siendo un referente para los demás países de América Latina, ya que es un país aspiracional en temas de inversión, y utiliza no solo los foros de la OCDE para seguir siéndolo, sino también a las otras organizaciones internacionales de las cuales forma parte, como FMI, CEPAL y Banco Mundial.

El argumento del entrevistado es muy relevante, pues afirma, de manera muy contundente, la tesis sobre la importancia y el papel que juega México en el Sistema Internacional. Por lo tanto, se puede también afirmar que esto no se puede perder en el camino ni con el pasar de los años. Sin importar quién gobierne, México debe reforzar sus alianzas internacionales para seguir posicionándose como uno de los países fuertes de la región.

El Sr. Cervantes Cohen recalca la crisis actual que está sufriendo México con la administración de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos, ya que ha sido su principal socio comercial desde la firma del tratado internacional y la integración del país a la OCDE. Como consecuencia de ello, el país ha debido buscar alternativas como firmar nuevos acuerdos con la Unión Europea y otros países latinoamericanos como Colombia, Chile y Brasil. Esta nueva tendencia de México es reciente, y el entrevistado lo percibe como algo negativo, ya que esto tuvo que pasar muchos años antes.

La opinión del entrevistado, en gran parte, tiene mucho peso porque, al ser México un país tan importante para América Latina debió buscar desde hace tiempo alianzas con los países latinoamericanos, impulsando el sentimiento de integración regional que está tan fragmentado desde décadas atrás. Como ejemplo de esto, se puede recalcar el poco accionar político que tiene la OEA, y el alcance tan limitado que tiene en la actualidad. Si un país como

México aboga por una integración más sólida, puede influenciar, en gran parte, a los demás países y esto ayudaría grandemente al desarrollo del continente.

Otro aspecto importante por recalcar de esta entrevista es que él argumenta que, a pesar de que la OCDE busque la implementación de buenas prácticas de sus países miembros en temas de gobernabilidad, México no lo experimenta así. Existe un gobierno, pero no hay gobernabilidad como tal. Del mismo modo, destaca que la sociedad no ha sido capaz de madurar a pesar de que se han tomado malas decisiones a la hora de elegir a sus gobernantes.

Igualmente, brinda un dato que resulta interesante para esta investigación, y es que antes, los tratados internacionales tenían una jerarquía superior al de la Constitución Política mexicana. Sin embargo, hace algunos años esto cambió gracias a una reforma constitucional, pues, ahora, los tratados internacionales están por debajo de lo dictado por la Constitución, lo cual limita, en gran medida, el alcance de las organizaciones internacionales y los acuerdos firmados en supervisión de éstas.

Lo anterior provoca consecuencias, por ejemplo, en temas de derechos humanos, porque dicha reforma permite y genera espacios grises en los tratados y en el cumplimiento que debe tener el país. De este modo, se afecta grandemente el aspecto social del Estado mexicano, y el entrevistado destaca que al país lo han acusado de violación de derechos humanos y no existe impunidad como debería ser.

En relación con la última pregunta, él argumenta que las problemáticas de la región no se van a disminuir. Esto porque, a pesar de que México pertenece a la OCDE desde la década de 1990, los índices de violencia, narcotráfico y corrupción han aumentado. A pesar de que el país forma parte de muchas organizaciones internacionales como la OCDE, no ha logrado madurar en esta materia.

Este dato resulta de gran relevancia, pues si ésta es la experiencia de México en lo referente a las problemáticas sociales, los países que quieran formar parte deben tener en cuenta que se deben buscar soluciones no solo dentro de la OCDE, sino también alternativas propiamente nacionales y de cooperación internacional, sobre todo, con otros organismos

internacionales y considerar que pertenecer a la OCDE no garantiza por completo la erradicación de estas problemáticas.

### **4.3. Aportes para el caso de Chile**

Al ser Chile el segundo país en adherirse a la OCDE, desde el año 2010, interesa, en gran medida, estudiar cuáles han sido las experiencias de éste, porque el proceso llevado a cabo con este país latinoamericano fue considerablemente diferente por el que atravesó México. Se puede hacer una comparación sustancial con el proceso que está llevando a cabo la organización con Costa Rica, en lo referente a la elaboración de la hoja de ruta y el proceso de aceptación por una cantidad determinada de comités.

Por esta razón, resulta importante estudiar los resultados obtenidos por Chile desde que se convirtió en miembro pleno, así como también las perspectivas que tenga el país en el futuro con la organización. Chile es uno de los países con mayores índices de desarrollo de América Latina y es un ejemplo para los demás países de la región, ya que ha demostrado gran madurez democrática después de pasar por cambios políticos bruscos a lo largo de su historia.

Ahora bien, tomando en cuenta la opinión del PhD en Ciencias Políticas Alfredo Joignant, Chile al tener un sistema de desarrollo neoliberal se queda atrás con el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la OCDE en materia social y, sobre todo, laboral. Esto quiere decir que Chile, a pesar de tener un buen desarrollo económico, le queda mucho camino por recorrer en temas sociales. Esto hace que se sitúe al país muy por debajo de los otros miembros de la organización.

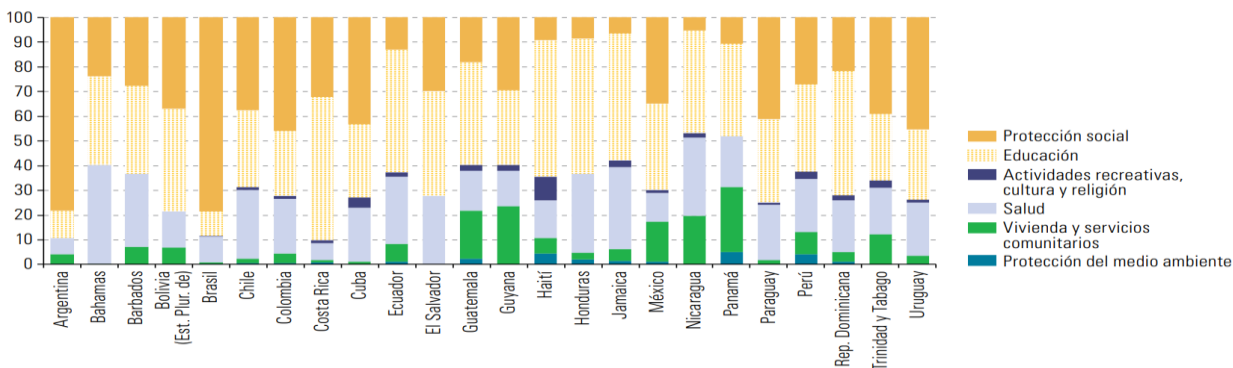
Sin embargo, él establece que, al ser Chile ahora miembro pleno de la OCDE, lo “tironean” hacia la dirección correcta en lo referente a sus debilidades, pues la presión de otros países y de la organización misma insisten constantemente en su mejora. Si se revisan los datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Chile ha logrado reducir, en un punto porcentual, la distribución del ingreso de las personas, pasando de tener, en el 2011, un 15,1 al 2017 un 14,1 de la población con ingresos menores al 50% de la mediana.

Para sustentar el argumento del Sr. Joignant, se revisa el siguiente gráfico sobre la distribución del PIB por funciones en gasto social:

## Gráfico 1 Distribución del gasto social del gobierno central por funciones

Gráfico III.6

América Latina y el Caribe (24 países): distribución del gasto social del gobierno central, por funciones, 2016  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países (2019)

De este gráfico, se pueden analizar varios aspectos importantes sobre el caso de Chile, y es que gran parte del gasto social del gobierno central para protección social es de aproximadamente un 40%. Esto quiere decir que los chilenos se ven beneficiados, en gran medida, por tener programas que faciliten la salud y resguardo de las personas. Esto se traduce, básicamente, en un buen nivel de vida. Este gasto se equipara con el destinado a educación, pues Chile es conocido internacionalmente por sus programas de becas y su nivel de educación superior es reconocido internacionalmente.

Está claro que Chile es de los países que tienen mejores indicadores sociales en América Latina, ya que hace la distribución equitativamente sobre los temas sociales más importantes. Sin embargo, si se hace una comparación con los países de la OCDE, en el Índice para una Vida Mejor (OCDE, s. f.), la expectativa de vida en Chile es de 78 años, mientras que la de los países de la OCDE es de 80 años promedio. A nivel educativo, el 71% de los adultos en Chile ha terminado sus estudios en secundaria, mientras que el porcentaje de los países de la OCDE es de 74%.

Por otro lado, el profesor Alfredo Joignant opina que la mejor manera de adoptar los instrumentos legales de la OCDE para que sea un proceso más igualitario para los países es por medio de las misiones técnicas de alto nivel llevadas a cabo por los comités.

De esta manera, los países se comprometen con el cumplimiento de adoptar, a niveles nacionales, los acuerdos llevados a cabo en los comités, llevándolos a mejorar el nivel de políticas públicas implementadas. Como ya se ha repasado en capítulos anteriores del presente estudio, las estrategias de la OCDE para garantizar el cumplimiento de los acuerdos se realizan por medio de las decisiones vinculantes, la presión de pares y el continuo estudio de países por parte de los comités.

Por último, el entrevistado no opina que las relaciones entre los países latinoamericanos vayan a mejorar si llegan a formar parte de la OCDE en un futuro, ya que el mayor problema enfrentado por éstos son los dispares niveles de desarrollo entre ellos. Este planteamiento tiene mucho peso, pues los países latinoamericanos se han visto afectados, en forma mayoritaria, por los cambios políticos bruscos por los cuales han pasado a lo largo de la historia, como revoluciones, guerras civiles e influencias económicas y políticas de otras potencias, entre otros aspectos. Todos estos cambios afectan, grandemente, las economías nacionales, el desarrollo y la democracia.

#### **4.4. Retos y oportunidades de la OCDE para el caso de Costa Rica**

Se procedió con la elaboración de este objetivo para que, a partir de él, se puedan realizar proyecciones sobre la posible adhesión de Costa Rica a la OCDE, y encontrar los resultados que puedan ser ya sea negativos o positivos para el país. Del mismo modo, se intenta hacer un acercamiento sobre los retos enfrentados por el país durante el proceso de adhesión, y el camino que le queda por recorrer.

Hasta el día de hoy, según la página oficial del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Costa Rica ha logrado integrarse a 13 de los 22 comités técnicos meta para considerar al país como miembro pleno de la OCDE. Durante el año 2017, se lograron completar 9 de esos comités.

Tomando en cuenta el testimonio de MSc. Luis Guillermo Solís sobre las razones por las cuales el país consideró hacer la conexión con la OCDE, el entrevistado establece que, al inicio, existió mucha incertidumbre sobre si convenía o no unirse a la OCDE por las trabas existentes a nivel político en el país. Sin embargo, se evaluaron los pros y los contras de la decisión. Las razones principales tomadas en cuenta para seguir con el proceso de adhesión fueron las siguientes:

1. Poner a Costa Rica al lado de los países más desarrollados del mundo en cuanto a los niveles de competitividad.
2. Buscar una forma de superar los obstáculos internos del país, tanto internos, como institucionales.
3. Potenciar las posibilidades para optar por los estándares más altos de relacionamiento global.
4. Poner el sello de calidad al país y colocarlo en un nivel superior sobre los demás.

La adhesión a la organización es, en gran medida, una manera de alinear a los países a que implementen las buenas prácticas compartidas en los diferentes niveles y foros de discusión de la OCDE. Por lo tanto, es una oportunidad muy importante para poner al país a caminar en la dirección correcta, ya que no solo garantiza mayor desarrollo y expansión de los mercados, sino que también permite implementar políticas públicas que renueven el aparato estatal.

Sobre los retos enfrentados por la Administración Solís Rivera (2014-2018) durante el proceso de adhesión llevado a cabo, el entrevistado establece que fueron:

1. La lentitud del aparato estatal, sobre todo, en los trámites y en la impuntualidad característica de la cultura costarricense.
2. Superar el escepticismo, tanto por parte de la OCDE, como de los poderes estatales.
3. Competencia histórica institucional, específicamente, de las empresas del Estado, por ejemplo, el INS y el ICE.

Es importante mencionar que el entrevistado dejó claro que la persona encargada de llevar a cabo este proceso, desde el principio, fue el ex Ministro de Comercio Exterior

Alexander Mora, quien se encargó de hacer el *lobby* con la organización y dejarles claro la intención que tenía el país de unirse y llevar a cabo el proceso de adhesión como debía ser.

Con respecto a los retos planteados por el ex presidente de la República de Costa Rica, resultó difícil el tema de la tramitología, pues la OCDE es un organismo muy puntual y tiene pautas exigentes para llevar a cabo los estudios y el proceso como tal. Por esta razón, resultó difícil cumplir con esas expectativas desde una perspectiva nacional. El escepticismo por parte de los poderes estatales, sobre todo, de la Asamblea Legislativa, se dio en mayor medida por el déficit fiscal que el país tenía en ese momento. Esto provocó que los diputados de la Asamblea Legislativa rechazaran la idea de la adhesión y la OCDE estaba muy consciente de este sentimiento, sin embargo, aun así, por esfuerzos del gobierno, el proceso siguió en marcha.

En relación con el último reto planteado por el entrevistado, la OCDE busca, en gran medida, reducir el poder que tienen las instituciones estatales, las cuales muchas veces tienden a poner trabas, sobre todo, en temas comerciales. Por esta razón, la competencia y el rechazo en aprobar las leyes que iban a modificar sus estructuras hicieron que los avances en esta materia fueran realmente mínimos.

Otro aspecto importante señalado durante la entrevista, pero no se considera como un reto, fue la dificultad que tuvo al financiar el proceso, por ejemplo, enviar a los diferentes grupos de las instituciones gubernamentales a participar en las reuniones técnicas de la OCDE y de los grupos especializados que venían de la OCDE a hacer estudios al país. Sin embargo, con el accionar del Banco Central y del gobierno, se lograron conseguir los fondos necesarios.

Asimismo, el entrevistado realizó la siguiente lista sobre las oportunidades que puede obtener Costa Rica al convertirse de lleno en un miembro pleno de la OCDE:

1. Mejoramiento en términos de inversión.
2. Mejoramiento en la gestión interna.
3. Competencia para que se reduzcan los precios de los productos.

En lo referente al primer aspecto, al convertirse Costa Rica en miembro pleno de la OCDE, de este modo, va a conseguir un mayor grado de atracción por parte de las empresas o

inversores que quieran desarrollar proyectos en la región. El mensaje que se da es que el país tiene ya estándares de calidad adoptados que otros no, por lo tanto, da una ventaja significativa.

La gestión interna, como se ha planteado a lo largo de esta investigación, tiende a mejorar grandemente, ya que, al adoptar los parámetros de la OCDE, obliga de paso a las instituciones a ser más responsables, en relación con rendición de cuentas y eficiencia en los procesos. De igual modo, se deshacen los nudos existentes para llevar a cabo inscripciones de empresas a nivel, tanto nacional, como internacional. Todos estos factores influyen en el mejoramiento de la economía nacional.

Por último, una de las recomendaciones que el exmandatario brindó al país sobre el proceso que sigue en marcha es que se le dé la mayor prioridad. Desde la fuerza que tiene la actual ministra de COMEX Dyalá Jiménez Figueres, se debe continuar con los esfuerzos para cumplir con todos los requisitos que hacen falta para que, de este modo, se pueda terminar la adhesión del país a la OCDE.

Es una tarea difícil y todas las administraciones tienen sus propias dificultades, sin embargo, desde esta institución, se debe continuar y no abandonar el objetivo, ya que cualquier cambio de gobierno que venga en el futuro puede dejar de lado este proceso y nunca cumplirse. Lo anterior no solo dejaría al país en una posición de incumplimiento a nivel internacional, sino que también otros países latinoamericanos ya han manifestado su deseo de pertenecer a la organización, y por decirlo de alguna manera, se pueden adelantar y ganar ese puesto que estaba destinado para Costa Rica.

Para concluir con el análisis del último objetivo, se procedió a realizar la entrevista al especialista en el tema económico MSc. Luis Fernando Corrales, quien considera, indudablemente, que la adhesión de Costa Rica es un gran paso al desarrollo y al crecimiento inclusivo. Además, al convertirse en miembro pleno, se crea una imagen país que tiene los estándares de calidad, los cuales generan un entorno apto para el crecimiento económico, atrayendo mayor inversión y confianza para el resto del mundo.

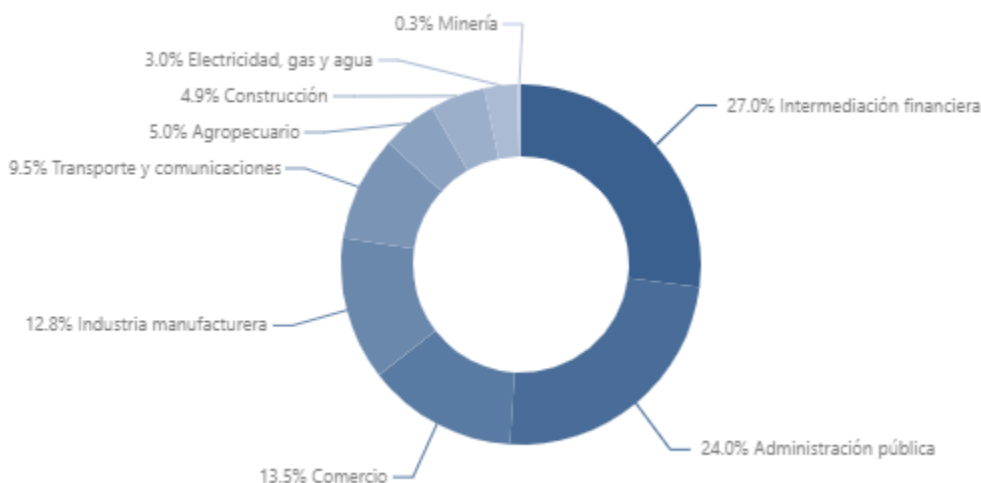
Además, la adhesión a la OCDE hace que los países presten mayor atención a los indicadores sociales y económicos. De este modo, se pueden reducir las brechas en

comparación con otros países, lo cual se denomina el “efecto de pares” y, de este modo, posicionarse en un mismo nivel. Por otro lado, el entrevistado considera que Costa Rica sin aún ser miembro pleno de la OCDE ya es un referente a nivel internacional en temas de desarrollo humano y estabilidad política. Por ende, si se convierte en miembro pleno, se le dará mayor importancia a nivel internacional porque cuenta con muy buenos indicadores sin ser dependiente de materias primas como lo son México (petróleo) o Chile (cobre).

Para sustentar el argumento del entrevistado, Costa Rica, a pesar de ser un país de 5,000,000 millones de personas ubicado en Centroamérica, que además es una zona con problemáticas regionales, ha sido capaz de sostenerse en temas de inversión y de desarrollo humano. Esto se logra, en gran parte, por la gran inversión destinada a los sectores de Salud y de Educación.

### Gráfico 2. Valor agregado del PIB por actividad económica a precios corrientes Costa Rica

Año 2018



Fuente: CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas Costa Rica: PERFIL NACIONAL ECONÓMICO

El 24% de distribución del PIB de la Administración Pública abarca temas de educación y salud, por tanto, se le da gran prioridad a la población costarricense. Por otro lado, el 27% de la inversión del PIB se hace al Sector Financiero y Empresarial en lo que respecta a la

intervención estatal que permite, en gran medida, el crecimiento económico. Además, el 13,5% correspondiente al comercio abarca al Sector Turístico, el cual es una de las mayores fuentes de crecimiento nacional.

Según indicadores de la CEPALSTAT, en los últimos años, se puede notar la gran disminución de la deserción a nivel educativo. Esto se traduce en las estadísticas de una tasa de alfabetización de 15 a 24 años de un 99.4% de la población nacional en el año 2018. Asimismo, se pueden tomar en cuenta otros indicadores del mismo sitio, como la tasa de mortalidad infantil de un 7,6% de 1000 niños nacidos, y en temas de pobreza y de distribución del empleo, de un 15.1% y pobreza extrema de un 3.3% (CEPALSTAT, 2019).

Por otro lado, el MSc. Luis Fernando Corrales establece que el pago de la membresía que se haría efectivo por parte de Costa Rica a la OCDE se puede traducir, sin duda alguna, en beneficios. También, recalca que, para él, uno de los aspectos más importantes es que uno de los requisitos de ser miembro es realizar estudios estadísticos periódicos sobre la situación del país. Esto no solo le va a permitir someterse a revisiones por parte de la organización, sino además que va a permitir tomar decisiones basadas en evidencia.

En relación con la membresía y el respectivo pago, se establecen en una fórmula basándose en la economía del país miembro. Hasta el momento, existe una tabla en el sitio *web* de la OCDE que especifica los porcentajes que aportan los países miembros. Para interés de esta investigación, la colaboración que hace Chile es de un 1,4 % y la de México es de un 2,8% del 100%, lo que se traduce en 374 millones de euros para el 2017 (OECD, 2019).

Sobre los cambios que debe realizar el país a corto y mediano plazo en materia económica, el especialista señaló los siguientes:

- a) Es necesaria una reforma de empleo público no solo para mejorar la sostenibilidad fiscal, sino para alinear los incentivos de los servidores públicos con resultados, es decir, que se pague en función de la calidad de servicio público brindado. Por otro lado, mejorar los salarios de entrada de los servidores públicos atraería mucho mejor talento humano, pues, en este momento, solo se puede tener un buen salario luego de muchos años de servicio. Estas distorsiones están generando problemas de incentivos en las instituciones públicas.

- b) Revisar la estructura de gastos de la Caja Costarricense de Seguro Social para optimizar su funcionamiento, mejorar servicios y bajar costos. Esto con el objetivo de entregar servicios médicos más efectivos a la sociedad en el tiempo prudente, además de disminuir las cargas a la seguridad social que restan mucha competitividad a las empresas, lo cual representa un freno a emprendimientos.
- c) Igualmente, bajar la tasa del impuesto de renta corporativo, que, en este momento, se encuentra en 30%. Lo anterior resta competitividad a las empresas, además de generar fuertes incentivos a la evasión, ya que es una tasa muy alta. Bajar la tasa a un nivel de al menos 25% mejoraría la competitividad e incluso la recaudación fiscal.
- d) Invertir en infraestructura por medio de asociaciones público-privadas para compartir riesgos y costos entre el Sector Público y el Sector Privado, pero también para acelerar su implementación. Éste es uno de los aspectos más importantes porque la infraestructura del país es de las principales restricciones del crecimiento económico. Un subpunto en la inversión en infraestructura es la eliminación o rediseño de procesos donde se pierde mucho tiempo, entre ellos, disminuir los días que le toma a SETENA dar los vistos buenos para los proyectos de inversión y tratar de poner un precio a la remisión de apelaciones a contratos en la Contraloría General de la República.
- e) Promover la educación en carreras tecnológicas para promover la inversión de empresas tecnológicas en Costa Rica.

Para finalizar, el especialista considera que sí es necesario implementar una reforma fiscal, pero no para asegurar la estabilidad fiscal del país, sino para eliminar impuestos innecesarios y mejorar la recaudación en este tema. Costa Rica cuenta ya con impuestos altos. Sin embargo, al Estado, todavía le toma trabajo recaudarlos para dar sostenibilidad nacional. Por lo tanto, debe implementar mejores estrategias para que esto no siga sucediendo y, por ende, que no se siga afectando a la sociedad como tal.

Para concluir este capítulo, se puede iniciar recalcando el alcance que tiene la OCDE con los diferentes instrumentos legales creados para que los países los cumplan e implementen buenas prácticas, dándoles así un estándar sobre los demás países del mundo. Al abordar temas de gobernabilidad, de anticorrupción, de ambiente, y temas sociales como

empleo, educación y desarrollo, temas económicos como impuestos, de comercio y demás, brinda una imagen más clara sobre cómo la organización intenta englobar todas las aristas que configuran el desarrollo de las naciones.

En lo referente a los resultados obtenidos, para el caso de México, se obtuvieron argumentos importantes, como lo fue la importancia del papel desempeñado por este país a nivel latinoamericano, y cómo se posiciona a nivel internacional al formar parte de organizaciones como la OCDE. De esta manera, se puede entender que México tiene muy clara su posición en relación con mantenerse en los altos niveles y seguir siendo un ejemplo para los demás países. Esto quiere decir que México, al ser el país con mayor antigüedad latinoamericano miembro de la OCDE, ha entendido la intención y los beneficios que le permiten seguir siendo parte de la organización, así como también el cumplimiento de los estándares de calidad. Lo anterior le permite generar mayor confianza a nivel internacional.

Por el caso de Chile, no se pone en duda la decisión de pertenecer a esta organización, pues el experto dejó claro que esto no se discute en ningún nivel. Este país tiene una madurez democrática muy grande y ha aprovechado los beneficios que le ha dejado ser parte de la OCDE ya que ha potencializado al país en temas económicos y de inversión.

En relación con el instrumento realizado para el caso de Costa Rica, dejó plasmado que, en el país, existen verdaderas deficiencias a nivel político que pueden entorpecer el proceso de adhesión, sin embargo, la tarea sigue en pie y no se puede perder de vista el objetivo. El trabajo ya realizado por las dos administraciones anteriores ha sido bien articulado y cuenta con el apoyo de las instituciones estatales, así como también de la Asamblea Legislativa. En ese sentido, la comisión especializada sigue en pie funcionando en pro de la adhesión, y esto es algo que no se puede dejar de lado.

Para finalizar, en términos económicos, se pudo analizar que Costa Rica cuenta con gran experiencia, ya que es un país capaz de atraer inversión extranjera. Además, cuenta con confianza a nivel internacional y, aunado a esto, dedica gran parte de su PIB en educación y salud. Dicha situación no solo impulsa a mejorar los indicadores sociales, sino que además se produce un mejoramiento del desarrollo humano.

A pesar de que existe un gran descontento social actualmente por la implementación de la última reforma fiscal, fue la mejor decisión que pudo tomar el gobierno en curso y del anterior que dejó este trabajo ya en camino. Sin embargo, se requieren otras reformas para continuar con el mejoramiento del país, ya que existen grandes deficiencias que no permiten que se vea reflejado el cobro de los impuestos a la ciudadanía.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el desarrollo de la investigación, fue posible profundizar en el funcionamiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la cual tiene como objetivo principal potencializar el desarrollo sostenible de las naciones que forman parte de esta e igualmente de las que conforman los programas de cooperación como países no miembros. De igual modo, se realizó un acercamiento a los instrumentos legales relacionados estrechamente con los enfoques económicos, sociales y ambientales, y que han sido elaborados por la organización a lo largo de los años.

Asimismo, se tuvo acceso a realizar una serie de entrevistas de gran relevancia, ya que se procedió a entrevistar a especialistas de las distintas nacionalidades de los países que fueron foco de estudio para esta investigación. Ello permitió conocer no solo el testimonio profesional, sino también como ciudadanos nacionales.

### **Conclusiones**

Todos los estándares de la OCDE buscan mejorar el desarrollo interno de los países miembros en diversas áreas para su progreso y el bienestar de sus habitantes y también proyectarlos a nivel internacional, abriendo sus posibilidades y capacidades para mejorar su intercambio comercial, como es el caso de Costa Rica, y para otros países como México, además de lo anterior, su posicionamiento como referente para otros países de la región. El hecho de que los países latinoamericanos cuenten con aspectos similares como idioma, origen y hasta la misma religión debería hacer más fácil la integración en un futuro. No obstante, la realidad política y la diversidad en sus estados de desarrollo hacen que una organización como la OCDE vea muy lejano alcanzar un verdadero desarrollo interno y externo en los diferentes países.

México fue primer país aceptado por la OCDE. Desde entonces, ha pasado por diferentes etapas o escenarios políticos en su búsqueda por alcanzar un mayor desarrollo, aunque en algunas áreas lo ha logrado, principalmente, en el sistema bancario y en su proyección internacional para atraer inversiones. Por otra parte, ha dejado de lado la atención a las clases más necesitadas y una mejor distribución de la riqueza.

México es el país de Latinoamérica con mayor concentración de riqueza, en donde según un estudio realizado por la CEPAL, el país ocupa el puesto 20 de las naciones con más millonarios del mundo. Sin embargo, se encuentra en el puesto número 15 de la lista con población que no tiene acceso adecuado a los alimentos (Cámara de Comercio Servicios y Turismo, s. f.) Esta situación no se ajusta a los estándares de la OCDE, por lo tanto, México está obligado a realizar, en los próximos años, cambios reales en su sistema económico con el objetivo de mejorar las condiciones de la mayor parte de la población.

Un tema que ha afectado afecta y afectará todos los esfuerzos de los gobiernos mexicanos es la delincuencia organizada, la cual ha venido minando las estructuras de Gobierno con el soborno, generalizando la corrupción y llegando, incluso, a poner en peligro la seguridad dentro de las más básicas formas de vida en ese país.

Por otro lado, se concluye sobre los aportes que, para Chile, ha tenido su integración a la OCDE, si bien son notables, no se debe olvidar que ese país desde la década de 1980 venía teniendo una apertura comercial muy fuerte y eso lo logró modificando internamente sus políticas arancelarias y comerciales. Chile, en el Cono Sur, ha sido un ejemplo en cuanto a la implementación de políticas económicas abiertas y no hay que ir más lejos, solamente, si lo comparamos con Argentina, es evidente su desarrollo y estabilidad desde hace dos décadas.

Ahora bien, el desarrollo económico no vino acompañado del desarrollo social y del desarrollo laboral, mientras que tradicionalmente siempre ha sido un país que ha invertido en el Sector Educativo de manera puntual. En ese sentido, se podría mejorar aún más internamente si realiza cambios estructurales que favorezcan áreas de bienestar social.

Por último, para un país como Costa Rica, el integrarse a la OCDE podría traerle si bien es cierto muchos beneficios a su población y organización política y social, pero también por el tamaño de su economía y su importancia, los beneficios que pueda alcanzar a nivel internacional quizá no sean tan relevantes, excepto si los vemos desde la perspectiva de que su población es también pequeña. En ese sentido, con una pequeña parte del comercio internacional al que tendría acceso, lograría satisfacer muchas de sus necesidades y una mayor capacidad competitiva, lo cual les traería un mayor estándar de vida a sus habitantes. Es importante que Costa Rica continúe los trámites de integración y que los cambios políticos y

económicos internos se realicen. Si esto no es así, podría obtener consecuencias no deseadas en la región y, en general, dentro de los demás miembros de la OCDE.

De igual forma, se concluye que, a Costa Rica, le queda trabajo por realizar, a pesar de haber completado hasta el momento 13 de los 22 comités de la OCDE, es apenas la mitad del camino. El actual Gobierno debe concentrar los esfuerzos para seguir implementando políticas económicas que alivianen la situación actual del país para ir posicionándose en un nivel más acorde con los que tienen los países de la OCDE. Del mismo modo, para llevarlo adelante y generar mayor crecimiento económico, lo cual, dicho sea de paso, facilita la inversión en temas sociales y ambientales.

Las personas entrevistadas, para el caso de Costa Rica, son expertos en la materia. Ninguno de los dos dudó en que se complete el proceso de integración a la OCDE. Esto quiere decir que ellos perciben los beneficios desde una perspectiva más amplia y a nivel más profundo. Por ende, están de acuerdo en que se complete la adhesión para que el país siga creciendo hacia la dirección correcta.

Por lo tanto, respondiendo la pregunta de investigación, las experiencias de Chile y México como miembros de la OCDE son realmente valiosas en el sentido de que se pudo realizar un estudio más a fondo sobre las oportunidades y las limitaciones que puede traer esta adhesión de Costa Rica. Se puede concluir que la OCDE, a pesar de que hace esfuerzos en aspectos económicos, sociales y ambientales, tiene un mayor alcance en el impulso del crecimiento económico y temas de gobernabilidad y eficacia en los procesos.

Sin embargo, no ha sido así el éxito en los aspectos sociales, ya que ambos países ejemplo siguen teniendo deferencias en este aspecto. Además, en lo ambiental, se puede observar cómo en el alcance se encuentra más regulaciones en el tema del manejo de desechos, pero no así tan fuertes en la preservación y renovación de los recursos naturales.

## **Recomendaciones**

Se les recomienda a la OCDE y a los gobiernos estatales, principalmente, que se implementen estrategias que permitan una mayor difusión de la OCDE y sus posibles beneficios para los países no miembros. Aquí los medios de comunicación jugarían un papel muy importante y deberían junto con los que apoyan este tipo de integraciones promover la difusión clara y constante entre la población de los países interesados en sumarse a la OCDE. Incluso, en el caso de Costa Rica, sería necesario brindar esta difusión y los posibles beneficios a mediano plazo.

Al gobierno mexicano, se le insta a seguir aprovechando la posición que tiene como referente internacional, sobre todo, con los demás países de América Latina, para incentivar futuras adhesiones a la OCDE. Dicha situación permitirá, en gran medida, posicionar y llevar a los países a obtener un mejor nivel en relación con los demás países del mundo, sobre todo, en comparación con los países europeos. Por otro lado, posibilitará la implementación de nuevas y mejores políticas públicas que contemplen a las poblaciones menos favorecidas para reducir las brechas de desigualdad tan grandes que existen actualmente en el país.

Por otro lado, se hace una recomendación al Gobierno chileno para que mantenga sus políticas económicas que han permitido un gran crecimiento y apertura comercial. Asimismo, que preste especial atención a las políticas sociales que necesitan ahora más que nunca fortalecerse para que el crecimiento no sea únicamente económico, sino también social y ambiental. Esto se realiza con el fin de llevar a cabo el desarrollo del país contemplando los tres pilares: económico, social y ambiental.

Por último, en el caso de Costa Rica, se recomienda que, desde las organizaciones civiles junto con los exfuncionarios y los funcionarios públicos en cuestión, trabajen en conjunto con los medios de comunicación más cercanos al proyecto de integración a la OCDE. De esta manera, que ejerzan presión ante las autoridades y los Poderes de la República, y así que se pueda acelerar el proceso de integración y el cumplimiento de los estándares propuestos por la OCDE.

La recomendación para futuras investigaciones es que se enfoquen en un tema específico (económico, social, ambiental) con el fin de que se pueda abarcar de manera más profunda y estudiar más de cerca el alcance que tiene la OCDE en los países. Esto porque la

OCDE es un organismo muy grande que está involucrado en muchos temas, por lo cual puede resultar un poco difícil el intentar estudiar todos sus ejes en una sola investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

Abello, R. (2015). "Anuario Colombiano de Derecho Internacional" [en línea], 8 (Sin mes): [Fecha de consulta: 20 de junio de 2019]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429554204001>> ISSN 2027-1131

Academia.edu (2019). "Academics". Recuperado de: <https://udp.academia.edu/ALFREDOJOIGNANT>

Araújo, S. y Meehan, L. (2018). *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/eco/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>

BBC Mundo (7 de abril 2014). "Luis Guillermo Solís, nuevo presidente de Costa Rica". *BBC Mundo*. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2014/04/140406\\_ultnot\\_costa\\_rica\\_solis\\_presidente\\_ng.shtm](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/04/140406_ultnot_costa_rica_solis_presidente_ng.shtm)

Castro, A. y Villegas, A. (2015). "Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas". (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/30056>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Costa Rica: PERFIL NACIONAL SOCIO-DEMOGRÁFICO*. CEPALSTAT. Recuperado de: [https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Social.html?pais=CRI&idioma=spanish](https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=CRI&idioma=spanish)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Costa Rica: PERFIL NACIONAL ECONÓMICO*. CEPALSTAT. Recuperado de: [https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=CRI&idioma=spanish](https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=CRI&idioma=spanish)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). "Unión Europea, OCDE y CEPAL suscriben acuerdo para la facilitación del desarrollo de los países en transición". Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/union-europea-ocde-cepal-suscriben-acuerdo-la-facilitacion-desarrollo-paises-transicion>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Panorama Social de América Latina*, LC/PUB.2019/3-P, Santiago, 2019. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf)

Cuadra, H. (2015). "Reflexiones sobre las crisis en los 90: México y el sudeste asiático". *Revista del Colegio de San Luis*, volumen 9, pp. 32-62. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v5n9/1665-899X-rcsl-5-09-00032.pdf>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (s.f.) *¿Qué es OCDE?* Recuperado de: <https://www.direcon.gob.cl/ocde/>

Fecteau, J. (2015). *Hacia los estándares internacionales de la OCDE: experiencias para el Perú*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/events/2015/04/22/evento-hacia-los-estandares-internacionales-de-la-ocde-experiencias-para-el-peru#1>

Flores, D. (1994). "El ingreso de México a la OCDE". *Comercio Exterior*, pp. 518-523. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

Gallardo, E. (2002). *El proceso modernizador en México: la relación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de México, México, D.F.

Gurría, A. (2011). "La OCDE, a los 50 años de su creación: logros, retos y decisiones futuras". *Revista de Economía Mundial [en línea]* 2011, (Sin mes): [Fecha de consulta: 20 de junio de 2019]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86622163002>> ISSN 1576-0162

Gurría, A. (2009). "Recepción con Motivo de la Conmemoración de los 15 años de México como miembro de la OCDE". *OCDE, Centro de México*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/43096510.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México D.F: Editorial: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A de C.V.

Manning, N., Shepherd, G. (2009). "Reforma de la gestión pública: ¿qué debe aprender América Latina de la OCDE?" *Revista del CLAD Reforma y Democracia* [en línea], (junio-sin mes): [Fecha de consulta: 20 de junio de 2019]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533675001>> ISSN 1315-2378

Cámara de Comercio Seguridad y Turismo. (s. f). *DESIGUAL E INJUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO: CEPAL*. México. Recuperado de <https://www.ccmexico.com.mx/blog/noticias/desigual-e-injusta-distribucion-del-ingreso-en-mexico-cepal.html>

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2019). "Proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE". Recuperado de: <http://www.comex.go.cr/ocde/>

Ministerio de Comercio Exterior (2019). *Proceso de ingreso a la OCDE*. Recuperado de: <http://www.comex.go.cr/ocde/>

Ministerio de Hacienda (2018). *Proceso de Acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, avances 2015-2018*. Recuperado de: [https://www.hacienda.go.cr/docs/5ae0c52423e77\\_V.F%20Documento%20Acceso%20de%20Costa%20Rica%20a%20la%20OCDE.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5ae0c52423e77_V.F%20Documento%20Acceso%20de%20Costa%20Rica%20a%20la%20OCDE.pdf)

OCDE (2018). *Convención de la OCDE*. Centro de México. Recuperado de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm>

OCDE (2018). *Historia de la OCDE*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

OCDE (2018). *Miembros y Socios*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/miembros-y-socios-ocde.htm>

OCDE (2009). *Adhesión de Chile a la OCDE*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/chile/adhesiondechilealaocde.htm>

OCDE (2013). *Iniciativa de la OCDE para una vida mejor. Enfoque en los países de habla hispana de la OCDE Chile, España, Estados Unidos y México*. Better Life Initiative

Recuperado de: [http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen\\_130529.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen_130529.pdf)

OCDE (2010). *Chile, primer país sudamericano miembro de la OCDE*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/chile/chileprimerpaissudamericanomiembrodelaoecd.htm>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (s.f.). *La OCDE*. Recuperado de URL <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>

OECD (2019). "OECD Legal Instruments (0307, 0383, 0144, 0293, 0222, 0450, 0366, 0216, 0425, 0166, 0261, 0213, 0001, 0002, 0439, 0383, 0365, 0355, 0334, 0308, 0423, 0187, 0404, 0382, 0432, 0374, 0219)". Recuperado de: <https://legalinstruments.oecd.org/en/>

OECD (2019). OECD Legal Instruments. *Decision (Environment)*. Recuperado de: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments?mode=advanced&typelds=1&themelds=7&statustlds=1>

OECD (2019). OECD Legal Instruments. *Declaration (Environment)*. Recuperado de: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments?mode=advanced&typelds=3&themelds=7&statustlds=1>

OECD (2019). *Member Countries' Budget Contributions for 2017*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/about/budget/member-countries-budget-contributions.htm>

OECD (2015). *Roadmap for the accession of Costa Rica to the OECD Convention*. (C(2015)93/FINAL). Recuperado de: [https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C\(2015\)93/FINAL&docLanguage=En](https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C(2015)93/FINAL&docLanguage=En)

Organización Mundial de Comercio (2019). *La OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*. Recuperado de: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/wto\\_oecd\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_oecd_s.htm)

RAE (2019). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=estandar>

Sáez, R. (2010). "La OCDE y el ingreso de Chile". *Estudios Internacionales* 166 (2010) - (ISSN 0716-0240). pp. 93-112. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/46533712.pdf>

Villagarcía, F. (2018). *La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su acercamiento a América Latina en el periodo 2011-2017*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12916>

Villanueva, S. (2017). *La ampliación de la OCDE en el espacio sudamericano: los casos de Chile, Colombia y Perú*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9205>